

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 49

Acta de la Sesión Ordinaria número **49-2025**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **siete de abril del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y un minutos**; con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señorita Ana Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la presentación de los regidores propietarios.

- **Élida Araya Cordero:** Muy buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.
- **Katia Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo Sánchez, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches, compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho Ulloa, presente y pidiéndole a Dios entendimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro Cantón Jiménez.
- **Ana Mazza Calvo:** Buenas noches, Ana Cecilia Mazza Calvo, presente

Continuamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes.

REGIDORES SUPLENTE:

- **Deyanira Vega Mora:** Buenas noches para todos, mi nombre es Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Muy buenas noches, Vinicio Elizondo, regidor suplente, presente.
- **Gabriela Ramires Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.

- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Mora Aguilar, presente, bendiciones
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza Calvo: Gracias compañeros, continuamos con la presentación de los compañeros Síndicos propietarios y suplentes

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente.
- **Alexander Pereira Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

SÍNDICOS SUPLENTE:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez. Presente.

Ana Mazza: Gracias compañeros, le damos la bienvenida a la señora Alcaldesa.

ALCALDESA MUNICIPAL: Tengan todos muy buenas noches compañeros, y a todas las personas que nos siguen en las redes sociales de Comunicaciones Jiménez y el Facebook de la Municipalidad y que el Espíritu Santo nos guíe para le mejor toma de decisiones, gracias.

Ana Mazza: Gracias, le damos la bienvenida a nuestra Secretaria Soledad Rojas

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos

Ana Mazza: Le damos la bienvenida a los compañeros Steven de Comunicaciones Jiménez y la compañera Arianna, que nos acompaña esta noche también, a todas las personas que siguen la transmisión o la van a ver posteriormente, la bienvenida a nuestra sesión solemne

Vamos a continuar con el siguiente punto, que serian las audiencias, ah no perdón me equivoque vamos por, buenas noches

- Al ser las 6:34pm hace la incorporación el compañero regidor Dorlin Hernández

- Dorlin Hernandez Sojo: Buenas noches, Dorlin Hernandez Sojo, presente.

AUSENTES: Ronald Martínez Corrales Síndico suplente *distrito Juan Viñas*.

ARTÍCULO III. Audiencia

-No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 48

Ana Mazza: No sé si alguno tiene a algún comentario sobre el acta.

Don Roy

Roy Mora: No solamente hay un toquecito que en lugar de colones, decía colonos, nada más era inaudible

Ana Mazza: Sí, ya se ya se fue que, sí, entonces les agradecemos por favor a todos y siempre hacer esas esas indicaciones antes del cierre, de la de la impresión del acta, que continuaríamos entonces con la discusión y la perdón, con la aprobación de la misma.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, Élide Araya Cordero, Evelio Camacho Ulloa, Dorlin Hernández Sojo y Katia Calvo Sánchez **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Continuaríamos ahora con el capítulo V, que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Boletín enviado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les manifiesta lo siguiente...**



UNGL
UNION NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

ACCIÓN
MUNICIPAL

Boletín 03- 2025



Provincia de Puntarenas realizó análisis de agenda municipal



Ver mas

Taller de comunicación asertiva en Guanacaste

Ver video





Presidenta de la UNGL representó a Costa Rica en cumbre de la ONU



Goicoechea inauguró obra demostrativa de mUEve

ADRIANA VILLALOBOS ELIZONDO

JEFATURA OFICINA DE LA MUJER GOICOECHEA

¿Qué dicen las Muñis? El podcast de los gobiernos locales. Nuevos episodios el primer y tercer jueves de cada mes.

Ver mas

CRISTIAN MATA GUZMÁN

REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO





Sobre el mismo tomamos nota

2. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.780
Título del proyecto de ley	
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS	
Diputado proponente:	Olga Morera Arrieta
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa de ley pretende reformar los artículos 5 y 7 de la Ley N.º 4716, Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el objetivo de ampliar su cobertura y mejorar su organización y funcionamiento en fomento del desarrollo local.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	NO
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Con la reforma al artículo 5: a. Se pretende incluir a los concejos municipales de distrito dentro de las funciones asignadas al IFAM, lo que les permitirá acceder a los mismos beneficios y servicios que las municipalidades, siempre que cuenten con el aval de la municipalidad a la que están adscritos. b. Se pretende ampliar la función de administración de obras y servicios públicos del IFAM para que los concejos municipales de distrito también puedan solicitar este apoyo, promoviendo la cooperación intermunicipal y el intercambio de experiencias a nivel local y regional.	
Con la reforma al artículo 7: a. Se pretende modificar la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva del IFAM, al establecerse que los siete miembros de la Junta serán miembros propietarios, cada uno con su miembro suplente. b. Se pretende establecer que la Junta Directiva del IFAM convoque a las corporaciones municipales dentro del trimestre siguiente a la toma de posesión del Presidente de la República, para llevar a cabo el proceso electoral, y se aclara que, en los municipios con concejos municipales de distrito, al menos uno de los dos representantes cantonales deberá ser seleccionado entre esos concejos.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no	

Se toma nota

3. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24,707
Título del proyecto de ley	
LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO	
Diputado proponente:	Olga Morera Arrieta
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
El proyecto de ley tiene como propósito generar una mayor seguridad jurídica a los procedimientos presupuestarios seguidos por los Concejos Municipales de Distrito. La propuesta contempla la incorporación de una sección I al Capítulo IV titulada Presupuesto Municipal.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No
¿Compromete recursos municipales existentes?	No
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	No
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No
¿Respete la autonomía municipal?	Sí
Observaciones sobre el proyecto de ley	
De acuerdo con la resolución 04428-2007 de la Sala Constitucional del 28 de marzo de 2007, los Concejos Municipales de Distrito cuentan con autonomía funcional, no obstante, se dirige al uso de herramientas administrativas básicas para funcionar de forma eficiente y con grado de independencia organizativa de la municipalidad a la cual se encuentran adscritas. No obstante, señala carencia de otros tipos de autonomía o de personalidad jurídica. En tanto, el artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales del 7 de diciembre de 2001 cita que en la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República (CGR), los gobiernos locales deberán ajustar la estructura programática de sus presupuestos para incluir las asignaciones correspondientes a los recursos de los Concejos Municipales de Distrito, lo cual genera una dependencia en esta materia.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	Carlos Ruiz Fonseca

Se toma nota

4. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.650
Título del proyecto de ley	
REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998	
Diputado proponente:	Horacio Alvarado Bogantes
Comisión Legislativa a cargo:	Municipales
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Establece una variación en los casos de despido de un servidor o servidora municipal, para que cuando se presente un recurso de apelación por parte de la persona afectada, se realice en el Tribunal Contencioso Administrativo, siendo este el órgano que fungirá como contralor no jerárquico del acto.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	No
¿Compromete recursos municipales existentes?	No
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	No
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	No
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	No
¿Respeto la autonomía municipal?	Sí
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Para los efectos de esta variación es importante resaltar que los tiempos y respeto del debido proceso con el cambio de ente jurídico no vulnera los procedimientos ya iniciados bajo esta modalidad, sin detrimento de que la inclusión del Tribunal Contencioso Administrativo pueda representar un variación en el tiempo que tome la determinación sobre el despido.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un Insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	Carlos Ruiz Fonseca

Se toma nota

5. Ficha técnica enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, les manifiesta lo siguiente...

NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE LEY	24.714
Título del proyecto de ley	
REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS	
Diputado proponente:	Carlos Felipe García Molina
Comisión Legislativa a cargo:	Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo
Trámite legislativo:	Discusión en Comisión
Objetivo del proyecto de ley	
Esta iniciativa tiene por objeto reformar el último párrafo de artículo 154 del Código Municipal, de manera que se amplíe la posibilidad de que en caso de un funcionario municipal sea nombrado en un puesto de elección popular o de confianza, se le otorgue un permiso sin goce salarial por las veces que sea nombrado y hasta por el período que le corresponda ejercer dicho puesto.	
Impacto del proyecto de ley	
¿Crea nuevas responsabilidades / competencias para las municipalidades?	SI
¿Compromete recursos municipales existentes?	NO
¿Define monto o porcentaje de recursos a comprometer?	NO
¿Asigna recursos nuevos a las municipalidades?	NO
¿Reduce o afecta el presupuesto municipal?	NO
¿Respeto la autonomía municipal?	SI
Observaciones sobre el proyecto de ley	
Con esta reforma, se garantiza el derecho de los funcionarios municipales de ser electos más de una vez, y de asumir la responsabilidad encomendada como servidores públicos en función del interés colectivo, sin correr el riesgo de perder su plaza en la municipalidad en la que se encuentran nombrados como funcionarios públicos.	
Avance de proyecto de ley	
	Presentación: El expediente recién ingresó a la corriente legislativa, puede tener o no comisión asignada.
	X Discusión en Comisión: Inició su trámite de discusión, en este apartado se realizan las consultas a entidades atinentes, puede ser modificado por mociones de fondo.
	Dictamen: una vez discutido, se conoce un informe de subcomisión del expediente, lo cual lleva a darle un dictamen negativo o positivo
	Discusión en el Plenario: el expediente es conocido por todas las diputaciones y se abre un período doble de modificación vía mociones 137, donde se conocen y se votan en dos días diferentes por parte de la comisión y se remiten los informes al plenario.
	Primer debate: Se realiza al menos dos días después del dictamen de redacción final del proyecto, y su texto no puede variar para el siguiente paso.
	Segundo debate: una vez discutido y votado por primera vez, dos días posteriores se votará en segundo debate.
	Firma del Poder Ejecutivo: Posterior a la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa pasará a requerir la firma de la Presidencia, en este apartado la Presidencia puede vetar la Ley y devolverla al Poder Legislativo.
Publicación en La Gaceta: entrada en vigencia como Ley.	
Este documento: "Ficha Técnica", permite un panorama general del expediente. Es un insumo que pone a disposición de las municipalidades la UNGL para facilitarles la atención a las consultas de la Asamblea Legislativa. Respetando la autonomía municipal no constituye un criterio a favor o en contra del proyecto, sino un resumen. Cuando la Asamblea Legislativa consulta directamente a la UNGL, el proyecto se conoce en el Consejo Directivo.	
Fecha de elaboración de la ficha técnica	21/03/2025

Se toma nota

6. Oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025 fechado el 31 de marzo, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025,

Ana Mazza: Esos cuatro oficios corresponderían para la Comisión de Asuntos Jurídicos. Les agradezco por favor, si este si aprobamos el traslado, entonces perdón sí, don Alan

Alan Quesada: Sí, eso es de las ficha técnica de las de la Unión de Gobiernos Locales considero que no deberían trasladarse porque es ficha técnica al final de

la lectura ellos lo están haciendo como un insumo más para que en un caso la Asamblea Legislativa consulte sobre tal expediente y si mal no, no me equivoco y no viene ningún correo.

Ana Mazza: Sí no viene nada para contestar

Alan Quesada: Entonces no podríamos contestarle lo que considero yo sería tomar nota porque es un insumo que puede ser que no se utilice en su momento por la Asamblea o no y no viene un correo donde contestarles

Ana Mazza: Si tienen tiene en ese caso, entonces sobre la ficha técnica 24.780 del expediente 24.650 y 24.714 tomamos nota y el oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025 perdón, sí el oficio AL-DSDI-OFI-0062-2025, sobre el expediente 23.097 de la Ley de Protección de Datos personales, ese sí correspondería al traslado.

Les agradezco, por favor, tomar el acuerdo entonces para trasladar ese oficio.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente **23.097 LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Oficio AL-CPAAGROP-634-2025 fechado el 01 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º35, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **“REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN.”**, expediente N.º 24814

Ana Mazza: Eso sí, sería un un oficio para responder que vencería el 16 de abril entonces les agradezco si lo trasladamos con firmeza para que se pueda atender a la Comisión. Jurídicos.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente **24.814 “REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE**

LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN.” a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Oficio AL-CPGOB-0225-2025 fechado el 01 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º **24.866 “LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS”**

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copiar del Expediente **24.866“LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS”**. a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Oficio AL-CPEDER-0426-2025 fechado el 02 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de **“LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”, Expediente N.º 24.788**

Ana Mazza: En este caso, estos dos oficios sí le corresponderían a la Comisión de Gobierno y Administración, les agradezco por favor que los aprobebemos con firmeza.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del **Expediente 24.788 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO”**. a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior respuesta. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Oficio AL-CPASOC-0436-2025 fechado el 03 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultar el criterio del Expediente N.º 24.840, **“LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”**

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del Expediente N.º 24.840, **“LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO”** a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

11. Oficio AL-CPEREL-051-2025 fechado el 03 de abril, enviado por la Asamblea Legislativa, les manifiesta lo siguiente...

La Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N°25, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley **“APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972”**, Expediente N.º24.856

Ana Mazza: No sé si los compañeros de asuntos ambientales lo pudieron leer, porque de mi parte, aunque no tenemos digamos no es que podemos desentendernos del tema no tenemos una injerencia directa sobre ese tipo de controles porque es directamente sobre mar yo lo estuve leyendo y no veo ninguna implicación grave, digamos como para para tener que profundizar en el tema de mi parte me parece que podríamos dar el voto afirmativo para la aprobación de la adhesión de protocolo.

Roy Mora: Inaudible

Evelio Camacho: Inaudible

Me parece bien cuando tenga.

Sí, sí, me parece, también me puede dar dos.

Ana Mazza: Entonces si les parece, por favor hacemos la aprobación para dar el voto positivo a este expediente 24.856 no es necesario que quede firmes porque vence hasta el 25 de abril.

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el voto positivo al Expediente N.º24.856“**APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972**”

12. Oficio SM-RPA 086-2025 fechado el 02 de abril del 2025, enviado por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique les manifiesta lo siguiente...

Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 2º, INCISO B), Artículo VI, de la sesión ordinaria número 047-2025, celebrada el 1º de abril del 2025, al ser las dieciocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, el cual en su texto indica:

En atención al Acuerdo 2º, Artículo IX, de la sesión ordinaria número 045-2025, celebrada el 18 de marzo del 2025, se hace constar que se extendió una invitación a la Junta Directiva de COOPEPAR para participar en una sesión ordinaria en la que estipularan la fecha que les convenía. Sin embargo, lamentablemente no se ha recibido respuesta por parte de dicha organización.

Considerando la urgencia del tema relacionado con el transporte público y el servicio que COOPEPAR brinda a nuestra comunidad, y a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Tukurrique, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE ACUERDA, convocar a una Mesa de Trabajo.

13. Oficio SM-RPA 087-2025 fechado el 02 de abril del 2025, les manifiesta lo siguiente...

Acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, con todo respeto, me permito transcribir, para su conocimiento y los fines consiguientes, el Acuerdo 2º, INCISO C), Artículo VI, de la sesión ordinaria número 047-2025, celebrada el 1º de abril del 2025, al ser las dieciocho horas y treinta minutos, en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, el cual en su texto indica:

Considerando la urgencia del tema relacionado con el transporte público y el servicio que brinda la empresa de transporte público Tucurrique/ Turrialba, Turrialba/ Tucurrique (Grupo Montenegro), y a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Tucurrique a participar en una mesa de trabajo, el martes 13 de mayo, a las 2p.m con el Concejo Municipal y las Asociaciones de Desarrollo del cantón, con el propósito de discutir y abordar el tema de la seguridad y la calidad del servicio de transporte público que dicha empresa brinda a nuestro distrito. Este acuerdo se emite en virtud de la importancia de mantener un diálogo abierto y constructivo con los proveedores de servicios de transporte, con el fin de garantizar la seguridad y la calidad en el servicio que se ofrece a la comunidad.

Ana Mazza: Tenemos dos invitaciones acá, una para el 22 de abril 2:00 de la tarde y la siguiente para el 13 de mayo, igualmente 2:00 de la tarde, creo que tal vez yo pueda agendar algo para mayo, pero definitivamente ya para para abril no podría participar. No sé si ¿Algún compañero de los de los regidores propietarios puede participar en esta mesa de trabajo?

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: 22 de abril, ok don Evelio, entonces en Tucurrique, y la otra sería 13 de mayo si hay alguien que desde ya sepa si formalmente puede participar, se los agradezco, si no nada más responderíamos que en este caso agradecerles la invitación que el señor Evelio Camacho va a estar participando en la primera y que posteriormente alguno de los miembros participaría en la segunda.

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Posiblemente sí, pero y si no, si no pudiera ir, pues trataríamos de ayudarlo y relevarlo.

Evelio Camacho: Inaudible

Ana Mazza: Me parece que sí, verdad que la idea es continuar.

Evelio Camacho: Inaudible

Cristian Sojo Brenes: Inaudible

Ana Mazza: Ah sí, perdón es que son 2 temas, si tienes razón, son dos temas distintos, pero igual si puede colaborarnos con las dos por lo menos para saber que tenemos una representación fija y para agradecerle la invitación si alguno se puede sumar creo que no habrá tema ahora en decir que van dos representantes entonces les agradezco mucho, entonces les agradezco si tomamos el acuerdo

para responder que ambos eventos el compañero Evelio Camacho nos va a representar.

Entonces, la primera sería para probar esta la participación del compañero.

ACUERDO 13º

Este Concejo acuerda por unanimidad; informar al Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, que se agradece las invitaciones y que el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor Propietario estará asistiendo como representante del Concejo Municipal de Jiménez a las mesas de trabajo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Muchas gracias y a don Evelio también por la participación.

14.Oficio 15-2025-DGVM fechado el 02 de abril del 2025, enviado por el señor Luis Enrique Molina, les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-3234-2025, el cual corresponde a la transcripción de acuerdo 28" del artículo V de la Sesión Ordinaria N°48, referente al trámite de información posesoria promovido por el señor Michael Andrés Pérez Méndez, bajo expediente 24-000068-1002-AG-3, se indica que el documento corresponde a una notificación de la publicación del edicto del proceso promovido por el señor Pérez Méndez.

Debido a lo anterior el Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba aún no solicita ningún tipo de información específica al Departamento de Gestión Vial, sino que solamente informa del avance del proceso.

Sobre el mismo toma nota, muchas gracias.

15.Oficio 16-2025-DGVM fechado el 02 de abril del 2025, enviado por el señor Luis Enrique Molina, les manifiesta lo siguiente...

En atención al oficio SC-3236-2025, el cual corresponde a la transcripción de acuerdo 31" del artículo V de la Sesión Ordinaria N°48, sobre la consulta del señor Miguel Calderón Morales referida a la situación de aguas estancadas en caños en el sector el INVU, se indica lo siguiente:

1. Sobre la acumulación de aguas en el caño ubicado frente a la propiedad del señor Calderón Morales, durante el año 2024 se presentó al Concejo Municipal el proceso de contratación 2024LE-000001-0004500001, donde se incluía, entre otros, el proyecto de reconstrucción de dichas estructuras de drenaje, sin embargo, el mismo no fue adjudicado.

Ante esta situación, la Junta Vial del Cantón de Jiménez, en la sesión ordinaria del 31 de marzo del 2025 aprobó el proyecto del I Presupuesto Extraordinario 2025 del Departamento de Gestión Vial, donde se incorporan, nuevamente, los recursos económicos para la reconstrucción de estos sistemas de drenaje, en las inmediaciones del Salón Comunal El INVU y frente a la propiedad del señor Calderón Morales.

Este presupuesto del Departamento de Gestión Vial deberá ser incorporado dentro del Presupuesto Extraordinario a elaborar por la Municipalidad de Jiménez y aprobado por el Concejo Municipal de Jiménez, para su posterior presentación ante la Contraloría General de la República.

2. Sobre el cobro del Servicio de Aseo de Vías del señor Calderón Morales, no es competencia del Departamento de Gestión Vial la resolución de esta solicitud.

Ana Mazza: Sobre mismo les agradezco, sí podemos remitirle la copia al señor Calderón Morales, que era la persona que nos había hecho la consulta. Entonces les agradezco por favor, si aprobamos hacer el envío de la respuesta que dio el ingeniero, perdón el arquitecto Luis Enrique Molina al señor Calderón Morales

ACUERDO 15º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del oficio 16-2025-DGVM enviado por el señor Luis Molina Vargas al señor Miguel Calderón Morales, para que sea de su conocimiento. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Ana Mazza: Don Roy, sí

Roy Mora: No, también para que aquí en este documento hace falta algo el señor está indicando aquí el señor Luis Molina que lo que cobro de aseo de vías no le corresponde a él entonces hay que responderle el departamento, aparte de esa cuestión, no está, está incompleto.

Inaudible

Ana Mazza: Perdón, estaba hablando fuera de micrófono entonces hicimos, elevamos las dos consultas, tuvimos la respuesta de don Luis nos falta la otra respuesta. Entonces, en el momento en que la tengamos también se la vamos a elevar. Muchas gracias.

16.Oficio N°153-ALJI-2025 fechado 02 de abril, enviado por la señorita Ana Azofeifa, les manifiesta lo siguiente...

Por medio de la presente, les extendemos una invitación para participar en el Encuentro Cantonal para el desarrollo del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, que se llevará a cabo el próximo martes 8 de abril de 2025, a partir de las 6:00pm, en el Salón Comunal del INVU, Juan Viñas.

Durante la jornada, trabajaremos en la identificación de necesidades, propuestas y estrategias que formarán parte del Plan de Desarrollo Humano Local, un documento clave para la planificación y gestión de proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

La participación de las asociaciones es imprescindible. Como representantes de sus comunidades, su presencia garantizará que las prioridades y necesidades de cada distrito sean tomadas en cuenta en este proceso.

Su participación es de gran importancia para el éxito de esta actividad, por lo que agradeceremos su asistencia y la confirmación de la misma mediante el siguiente enlace, <https://forms.gle/hgA2Fbw3uYiQS2o7>

Ana Mazza: Sobre el mismo tomando nota, esa es una actividad para el día de mañana y igual creo que ya todos lo habíamos visto en las publicaciones ojalá que tengamos una buena participación. Si gusta doña Ana tiene la palabra

Ana Azofeifa: Sí, por aquello, por aquello de las dudas nosotros vamos a empezar el proceso para elaborar lo que es el Plan de Desarrollo Humano Cantonal que se hace para 10 años 2025-2035 entonces estamos haciendo una cantidad de mesas, en caso tenemos que hacer dos mesas cantonales mañana se invitó a todas las organizaciones y también abierta a todo el público del cantón de todos los distritos para que puedan venir, participa aquí también Tucurrique entonces vamos a hacer un encuentro cantonal, vamos a ver cuál va a ser la respuesta de la Comunidad para que participen en todas las líneas de trabajo que se van a desarrollar ahí este es el primer encuentro, después vienen encuentros por distrito donde también se van a seguir trabajando líneas de acción por distrito específicamente, y estaríamos cerrando con un encuentro cantonal nuevamente para decirles cómo queda conformada estrategia como queda el plan elaborado para los próximos 10 años, si Dios lo permite, entonces también importantísimo que los compañeros puedan participar yo me imagino que ya todos recibieron también, sí se le envió a los síndicos específicamente para que pudieran participar en los Consejos de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo todos los Grupos Organizados si alguno no lo he recibido, entonces también que se ponga en contacto con nosotros, pero primero hicimos una convocatoria abierta y después lo

estamos haciendo ya más específico para ver si podemos lograr, porque teníamos confirmadas apenas 13 personas la semana pasada entonces hicimos un plan de acción rápido para mandárselo a las organizaciones.

Invitadísimos mañana al Gimnasio el Invu a partir de las 06:00 de la tarde, si Dios quiere.

Ana Mazza: Muchas gracias, sí don Roy

Roy Mora: Bueno, aquí la invitación dice el Salón Comunal del Invu o es en el Gimnasio porque a mucha gente va a llegar a.

Ana Azofeifa: Inaudible

Ana Mazza: Sí, yo había visto una publicación que decía Gimnasio ok, muchas gracias a ambos, pasamos al siguiente oficio.

Se toma nota

17.Oficio N°146-ALJI-2025 fechado 02 de abril, enviado por la señorita Ana Azofeifa al señor Alan Quesada, con copia a este Honorable Concejo les manifiesta lo siguiente...

Con base en lo expresado en la sesión del Concejo Municipal del lunes 31 de marzo, le solicito por favor indicarme cuales mociones presentadas por su persona están pendientes de atención por parte de la Alcaldía para verificar su estado.

Sobre el mismo tomamos nota

18.Oficio N°171-ALJI-2025 fechado 04 de abril, enviado por la señorita Ana Azofeifa al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con copia a este Honorable Concejo les manifiesta lo siguiente...

En seguimiento al oficio MIVAH-DMVAH-0140-2025, sobre las áreas comunales del proyecto de vivienda Los Recuerdos, en el distrito de Juan Viñas, en el mismo se hace referencia al oficio BANHVI-GG-OF-1129-2024, en el cual se indica lo siguiente:

“Es importante indicar que conforme la modalidad o programa en la que los casos fueron tramitados, el análisis se efectúa sobre viviendas construidas, para lo cual previamente la Municipalidad local debió haber entregado los respectivos permisos de construcción. Por lo tanto, lo referente al traspaso de las áreas comunales, es bajo responsabilidad del desarrollador – propietario y de control de la Municipalidad. Al respecto, se realizó la consulta a la Municipalidad de Jiménez y se nos informó que las áreas

comunales no fueron recibidas y que en este momento ellos están tramitando este tema con el área legal Municipal”.

Sin embargo, se ha realizado una revisión de los registros digitales municipales no se ha podido ubicar dicha respuesta enviada al MIVAH, por lo anterior le solicito por favor remitirnos copia del documento emitido por nuestra Municipalidad, donde se indica lo siguiente:

“Al respecto, se realizó la consulta a la Municipalidad de Jiménez y se nos informó que las áreas comunales no fueron recibidas y que en este momento ellos están tramitando este tema con el área legal Municipal”.

Se toma nota

Ana Mazza: Don Alan

Alan Quesada: Sí, gracias con relación a ese oficio que manda la alcaldesa, es importante aclarar que es una consulta que yo había presentado había solicitado sobre las áreas comunales de los Recuerdos, es importante porque ese oficio es que no aparece tengo entendido entonces porque la gente de los Recuerdos, estaban esperando una respuesta y si se ha trazado es porque ese oficio no aparece entonces, es la alcaldía, lo solicito el que enviaron para darle respuesta entonces, para que la comunidad barrió los Recuerdos, sepa el por qué no se les ha contestado a ellos y obviamente a mi persona, gracias.

Ana Mazza: Gracias don Alan, pasamos el siguiente documento.

19. Documento enviado por el señor Ronald Abarca Quirós, les manifiesta lo siguiente...

La presente es para agradecer el apoyo brindado al proyecto piloto Mercadito Juan Viñas, el cual sentimos que cumplió satisfactoriamente nuestras expectativas y las de los emprendedores que participaron con sus productos.

Las muestras de complacencia brindadas por los emprendedores fueron gratificantes y demostraron muchísimo interés en volver a ser parte de una próxima edición del proyecto.

Esto nos motiva para idear nuevas formas de atracción de clientes y nuevos emprendedores de todo el cantón de Jiménez.

Al igual, los asistentes al evento en versión de clientes o visitantes demostraron su agrado y apoyo a un evento familiar, organizado y de recreación sana, para la comunidad.

Reitero el agradecimiento al Concejo municipal del cantón de Jiménez por el apoyo y la visita de algunos de sus miembros y por la motivación que algunos de ellos hicieron a los emprendedores para que fueran parte del evento. A la Municipalidad por la autorización para poder realizar el evento y la colaboración con el préstamo de los toldos que fueron de tanta utilidad para los emprendedores. Además, gracias por la visita de la señora alcaldesa y las visitas del señor vicealcalde Ricardo Aguilar para brindarnos apoyo en lo que necesitáramos.

También agradezco al Comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Jiménez, que siempre estuvieron anuentes a colaborarnos, desde la primera vez que le comenté la idea al señor Mario Machado Tencio y ahora con el señor Jorge Solano y Gabriela Fallas.



Por otra parte, hago de su conocimiento el uso de los toldos municipales y del Comité cantonal de deportes y recreación.

1. Los toldos se armaron en el sitio del evento el viernes 28 de marzo de 2025, por mi persona y 3 colaboradores de la Hacienda Juan Viñas.

2. Los toldos estuvieron armados en el lugar desde el viernes hasta el lunes 31 de marzo.

El lunes 31 de marzo de 2025 los toldos se desarmaron, se agruparon sus piezas y fueron entregados. Los municipales: 10:30 am en el antiguo edificio de correos y fueron recibidos por el señor vicealcalde Ricardo Aguilar.

Los del Comité cantonal de deportes y recreación: 10:45 am en el Gimnasio Municipal ubicado en el Barrio El INVU de Juan Viñas y recibidos por la señora Gabriela Fallas.

TOLDOS MUNICIPALES



TOLDOS CCDR



Igualmente tomamos nota

20. Oficio n°23AMJ 2025 enviado el 04 de abril 2025, enviado por el señor Carlos Petersen Pereira les manifiesta lo siguiente...

En mi calidad de Administrador del Acueducto Municipal del Cantón de Jiménez, me permito informarles, respetuosamente, que en atención a lo solicitado por ese honorable Concejo Municipal, el proceso correspondiente al refrendo del convenio de constitución de la servidumbre de paso para agua potable ha sido debidamente finalizado.

Agradezco la colaboración y el respaldo brindado por parte de este Concejo durante el desarrollo de dicho procedimiento. En este sentido, me permito adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

1. Copia del refrendo emitido por el abogado Carlos Bolaños Alfaro, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con fecha 25 de marzo de 2025.

- 2. El convenio debidamente firmado por Don Diego Chaves Brenes y la señora Ana Azofeifa Pereira como alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez.
- 3. La escritura de la servidumbre protocolizada por el abogado Randall Quiros Bustamante
- 4. Carta de capacidad hídrica, suscrita por mi persona, la cual respalda la viabilidad técnica del posible suministro de agua potable.
- 5. Consulta registral, en la cual se constata la inscripción formal de la servidumbre a nombre de la Municipalidad de Jiménez.

Se toma nota

21.Oficio S.G. 21-25-3759-25 fechado el 03 de abril, enviado por Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) les manifiesta lo siguiente...



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
FUNDADA EL 19 DE AGOSTO DE 1958



SOMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

El pleno respeto de todos los Derechos Humanos para todas las personas, es garantía de Paz Duradera y de Democracia Real.

COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (ANEP)

DIRIGIDA A TODA LA INSTITUCIONALIDAD MUNICIPAL DE COSTA RICA

Acerca del Fallo-Sentencia Judicial No. 2025-08201 sobre Acción de Inconstitucionalidad presentada por la ANEP contra disposiciones contenidas en la Ley No. 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, conocida popularmente como Combo Fiscal, de 2018.



S.G. 21-25-3759-25

Honorables señores y señoras, regidores y regidoras, síndicos y síndicas,
Honorable señora, Ana Isabel Azofeifa Pereira, Alcaldía
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Estimadas Autoridades Municipales,

Reciban un respetuoso y cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP).

Nos dirigimos a ustedes con el fin de manifestar nuestra posición con relación al reciente fallo de la Sala Constitucional No. 2025-008201, sobre los cuestionamientos planteados por nuestra representada en varios artículos contenidos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, de 2018, popularmente conocido como *Combo Fiscal*; específicamente, en temáticas relacionadas con la autonomía municipal, convenciones colectivas de trabajo, prohibición y anualidades.

1. Aplicación del fallo sobre anualidades

La Sala Constitucional ha resuelto que, cuando una anualidad se establece de manera porcentual mediante Reglamento Interno de Trabajo, Convención Colectiva de Trabajo, o alguna otra norma interna, la institución está obligada a respetar el porcentaje previamente definido para las personas trabajadoras.

En virtud de ello, solicitamos que esa honorable municipalidad aplique dicho porcentaje a todo el personal que laboraba en la institución antes del 2018, asegurando el estricto cumplimiento del fallo emitido y evitando vulneraciones a los derechos adquiridos y a las situaciones jurídicas consolidadas.

Dicho fallo indicó, también, que las anualidades deben reconocerse al momento en que la persona trabajadora cumple año de servicio. Adicionalmente, deben reconocerse aquellas anualidades que se acumularon con motivo de la prestación de servicio público en otras entidades antes de laborar para esta municipalidad.



2. Validez y alcances de las convenciones colectivas

El fallo de la Sala Constitucional en mención se vincula con la ordenanza para el país contenida en la Opinión Consultiva OC 27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte IDH, reafirmando la constitucionalidad, la legalidad, la legitimidad y la viabilidad de las convenciones colectivas de trabajo en el país. La Negociación Colectiva es un Derecho Humano Fundamental que permite la regulación de condiciones laborales, económicas y sociales de las personas trabajadoras de esa municipalidad, previa negociación inter-partes.

Las convenciones colectivas de trabajo son acuerdos pactados entre una organización sindical y un empleador o entidad pública, con el objetivo de establecer condiciones laborales y beneficios adicionales a los mínimos establecidos por la legislación laboral. Estas convenciones son instrumentos jurídicos fundamentales que regulan aspectos como salarios, incentivos, horarios, cesantía, condiciones de trabajo, manuales de puestos, estabilidad laboral, derechos sindicales u otros.

Su importancia radica en que garantizan una mayor equidad en las relaciones laborales, fortalecen el diálogo social y permiten mejorar las condiciones de empleo y de trabajo de las personas asalariadas. Además, contribuyen a la paz laboral y a la estabilidad institucional, al establecer mecanismos claros y consensuados para la resolución de conflictos y la toma de decisiones en materia de las relaciones laborales. En este sentido, su vigencia y respeto son esenciales para la protección de los derechos de las personas trabajadoras y el fortalecimiento del sector público, particularmente, en el sector municipal.

De acuerdo con la Procuraduría General de la República (PRG), este fallo constitucional y la normativa internacional vigente en Costa Rica, es posible suscribir convenciones colectivas que aborden aspectos salariales, incentivos, riesgos laborales, prohibiciones, dedicación exclusiva y cesantía hasta por 12 años.

Exhortamos a las municipalidades a respetar estos acuerdos y garantizar su aplicabilidad en favor de las personas trabajadoras, fortaleciendo la estabilidad laboral y el desarrollo institucional.

3. Defensa de la autonomía municipal

La autonomía municipal es un principio fundamental de orden constitucional, consagrado en el ordenamiento jurídico costarricense, que permite a los gobiernos locales gestionar sus asuntos sin injerencias externas que comprometan su funcionamiento. Este principio es esencial para garantizar la administración eficiente de los recursos, la defensa de los derechos laborales y la calidad de los servicios públicos.

Restringir la capacidad de las municipalidades para negociar y ejecutar convenciones colectivas representa una amenaza a la autonomía municipal y al derecho humano a la negociación colectiva de los trabajadores. En este sentido, reiteramos la importancia de que los gobiernos locales ejerzan sus competencias con plena independencia y sin restricciones que limiten su capacidad para atender las necesidades de la comunidad y de sus trabajadores y trabajadoras.

Con base en lo anterior, solicitamos a las autoridades municipales el respeto y la aplicación de estos principios y normativas, con el objetivo de garantizar los derechos laborales y fortalecer la gestión municipal en beneficio de la ciudadanía.

Agradecemos su atención y reiteramos nuestra disposición para cualquier ampliación o reunión que se considere pertinente.

Para los efectos jurídicos pertinentes, solicitamos a esta honorable alcaldía/intendencia y al honorable concejo municipal, acusar recibo oficial de esta comunicación con base en las estipulaciones jurídicas nacionales que garantizan el derecho de respuesta, por demás, incluido éste en el ordenamiento constitucional vigente. Esto, por una parte. Y por otra, brindamos respuesta de contenido sobre las acciones que ha de emprender dicho municipio/consejo de distrito para asegurar el cumplimiento del fallo constitucional aquí comentado.

Deben saber sus ilustres autoridades que nos ponemos a su disposición para, en audiencia convenida por las partes, ahondar sobre el contenido de la presente; dejando planteada la posibilidad de hacerlo mediante una comunicación digital.

ACUERDO 21º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del **oficio .G. 21-25-3759-25** enviado por Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior respuesta

22. Oficio MGP -DAJG-SPIA 171-2025 fechado 04 de abril, enviado por el Ministerio de Gobernación y Policía les manifiesta lo siguiente...



MINISTERIO DE
GOBERNACIÓN Y POLICÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

04 de abril de 2025.
MGP-DAJG-SPIA 171-2025.

Señores:
Concejo Municipal.
Secretaría del Concejo Municipal.
Municipalidad del Cantón de Jiménez.
secretariaconcejo@munijimenez.go.cr

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, en atención a su oficio Ref. N°SC-3195-2025 del 25 de marzo del 2025, mediante el cual el Concejo Municipal del Cantón de Jiménez, transcriben la Sesión Ordinaria No 47-2025 celebrada el 24 de marzo de 2025, y acordaron solicitar asueto para los empleados públicos de ese Cantón el 19 de agosto de 2025.

No obstante lo anterior, revisada la solicitud planteada es preciso que a fin de darle curso a la misma, se aclare de previo, si la fecha indicada es para celebrarse como Fiestas Cívicas conforme a lo establecen los artículos 1 y 2 de la citada Ley No. 6725 y su Reglamento en el artículo 4, el cual señala: *"Artículo 4.- Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón."* Decreto Ejecutivo No. 39427 Reglamento a la Ley 6725, Asueto por días feriados en oficinas Públicas por Fiestas Cívicas." Ello por cuanto dicha solicitud pese a estar fundamentada en la citada ley carece de dicho término.

Si bien es cierto, el municipio en su acuerdo señala como hecho relevante tan importante fecha y así lo hace ver en su solicitud, es preciso que la misma se ajuste a lo que establece la Ley y su Reglamento, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública y su similar de la Constitución Política. Aunado a ello en el acuerdo no indica si la Comisión de Festejos Populares hizo la solicitud del asueto conforme a la Ley N° 4286, "Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares" a pesar, que indican dispensa de trámite de comisión. Se adjunta machote de acuerdo como referencia para sacar la solicitud de asueto, si lo consideran conveniente.

Por último, se solicita con todo respeto, hacemos llegar su respuesta a la prevención, en el plazo máximo de cinco días hábiles.

Ana Mazza: Ok acá tenemos que tomar un acuerdo para poder completar, digamos, la gestión del asueto en ese caso tenemos que modificar el acuerdo tomado una sesión ordinaria número 47 celebrada el 24 del mes de marzo del 2025, en el artículo V en el acuerdo número 10, que se lea solicitar al Lic Mario Zamora cordero, Ministro de Gobernación y Policía, conceder asueto para el día 19 del mes de agosto 2025. Con motivo de celebrarse los festejos del cantón de Jiménez, mismo que será para celebrar las fiestas cívicas conforme a la ley número 6725, como decreto número 39427 MGP Reglamento a la ley número 6725 asueto por los feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas. En este caso se solicita que se hayan incorporado los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía Judicial Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos puedan sumarse a las actividades organizadas por el Gobierno local según su competencia y asimismo tenemos que dispensarlo el trámite de comisión, entonces si les parece por favor, es una, es una modificación, digamos unos leves cambios que hay que hacer al acuerdo porque tiene que ser muy específico para que pueda

incluirlos a todos les agradezco por favor, si según la lectura que hicimos tomemos este acuerdo

ACUERDO 22º

Este Concejo acuerda por unanimidad; modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 47, celebrada el 24 del mes de marzo de 2025, artículo V, Acuerdo 10. Y que se lea: Solicitar al Lic. Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía, conceder asueto para el día 19 del mes de agosto 2025, con motivo de celebrarse los festejos del Cantón de Jiménez, mismo que será para celebrar las Fiestas Cívicas., conforme a la Ley N° 6725 como el Decreto N° 39427-MGP, “Reglamento a la Ley N° 6725 Asueto por días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas”.

Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por el Gobierno Local, según su competencia.

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23.Documentación enviada por la Parroquia Nuestra Señora del Carmen les manifiesta lo siguiente...

Estimados señores

Por este medio yo Presbítero **Luis Enrique López Peña**, cedula **1-0826-0952**, cura párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, Juan Viñas, les comunico que, del 9 al 18 de mayo del 2025, se estarán realizando los festejos en honor a San Isidro Labrador, una actividad que es parte de la tradición del cantón de Jiménez y que además contribuye a la reactivación económica del mismo.

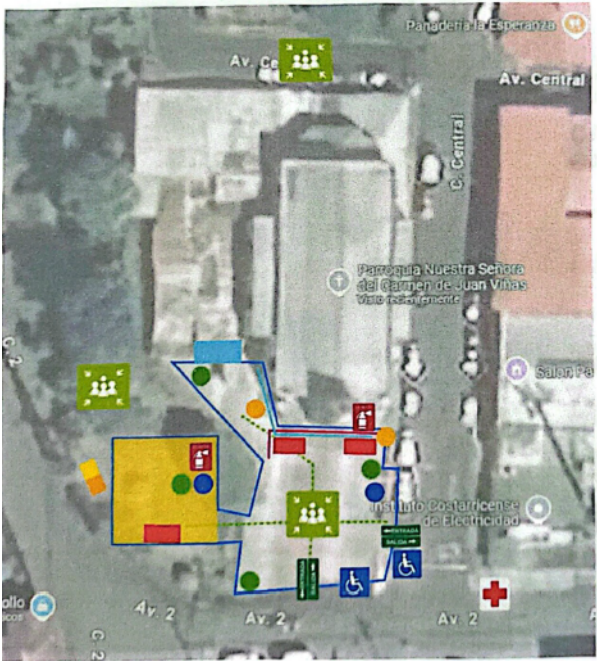
Es por esto que presento ante ustedes los documentos y puntos detallados, solicitados en el *Reglamento para la autorización de ferias, miniferias, corridas de toros, carreras de cintas, topes, motocross y actividades bailables en el Cantón de Jiménez*, para que se otorgue el permiso correspondiente.

Detalles para solicitud

- ✦ Los festejos contarán con ventas de comidas dulces y saladas, puestos de juegos tradicionales, ventas de souvenirs o "tiliches" y juegos mecánicos en el campo ferial, ubicado en las inmediaciones del templo católico. Por tanto, no corresponden a terrenos de terceras personas o instituciones.
- ✦ Se realizarán actividades al aire libre y musicales en las inmediaciones del templo católico, para promover un ambiente totalmente familiar. Se aclara que **no se contará con ventas de bebidas alcohólicas** dentro del campo ferial y cocina parroquial.
- ✦ Para crear un ambiente seguro para la población y realizar las actividades, se cuenta con la ayuda y coordinación de la **Empresa de Seguridad Acuña Security S.A.**, cedula jurídica 3-101-762616, ubicada en Pococí. El señor **Gustavo Acuña Vargas**, será el **Coordinador del evento**, con los siguientes números de teléfono **8458-2867/8308-0402** como medios de comunicación. **Anexo se encuentra el plan de seguridad con los detalles correspondientes.**
- ✦ La empresa **Samet - Emergencias**, tendrá a cargo el soporte de atención medico prehospitalaria de los festejos. **Anexo se encuentra el plan de emergencias con los detalles correspondientes.**
- ✦ Las actividades desarrollar se detallan a continuación:
 - **Presentación del Reinado Infantil:**
 - Viernes 9 de Mayo 2025
 - De 6:00 p.m. a 9:00 p.m.
 - Lugar Salón Pastoral.
 - **Mascaradas:**
 - Los días 11 y 17 de Mayo 2025
 - De 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Desde el Salón Parroquial de Juan Viñas, sigue por calle principal hasta el Liceo Hernán Vargas, se ingresa a mano izquierda hasta la Parroquia nuevamente
 - **Carrera de carretones:**
 - Domingo 11 de Mayo 2025
 - De 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
 - Lugar Desde los garajes municipales al Bar Santa Cecilia.
 - **Karaoke recreativo:**
 - Sábado 17 de Mayo. 2025
 - De 7:00 p.m. a 9:00 p.m.
 - Lugar Gradas del templo católico.
 - **Desfile y bendición;**
 - Domingo 18 de Mayo
 - De 11:00 a.m. a 2:00 p.m.
 - Desde el Am-Pm sobre calle cantonal hasta el Ingenio Hacienda Juan Viñas, dobla a mano derecha sobre la calle "De las Negras", continúa sobre Barrio el Carmen, hacia el Mini Super Juan Viñas "Los Chinos", sobre ruta cantonal hacia el sector de las letras Juan Viñas, tomando la calle central hasta llegar a las instalaciones del templo católico.
 - **Presentación musical:**
 - Domingo 18 de Mayo 2025
 - De 3:00 p.m. a 6:00 p.m.
 - Lugar Frente al templo católico.

Croquis Campos ferial

Mapa de ubicación del campo ferial



**PRESENCIA EN HOMAJE A
SAN ISIDRO
LABRADOR
JUAN VINAS
2025**

CAMPO FERIAL

Limite Campo Ferial

Ruta Evacuación

- Preparación venta alimentos, souvenirs, stands
- Juegos Mecánicos
- Punto de reunión
- Entradas y salidas
- Extintores portátiles contra fuego
- Señalización AntiTabaco (Ley 9028 y Decreto Ejecutivo 37185)
- Contenedores gas licuado
- Zona personas discapacidad
- Servicio atención prehospitalaria
- Recipientes para residuos
- Lavamanos, servicios sanitarios

Distribución agua potable

Distribución aguas residuales

Generadores eléctricos

Croquis Carrera Carretones



CARRERA CARRETONES

- Zona de Carreras
- Cierre vía
- Ruta Alterna
- Cruz Roja
- Personal STAFF
- Punto de reunión
- Seguridad

Croquis Mascaradas



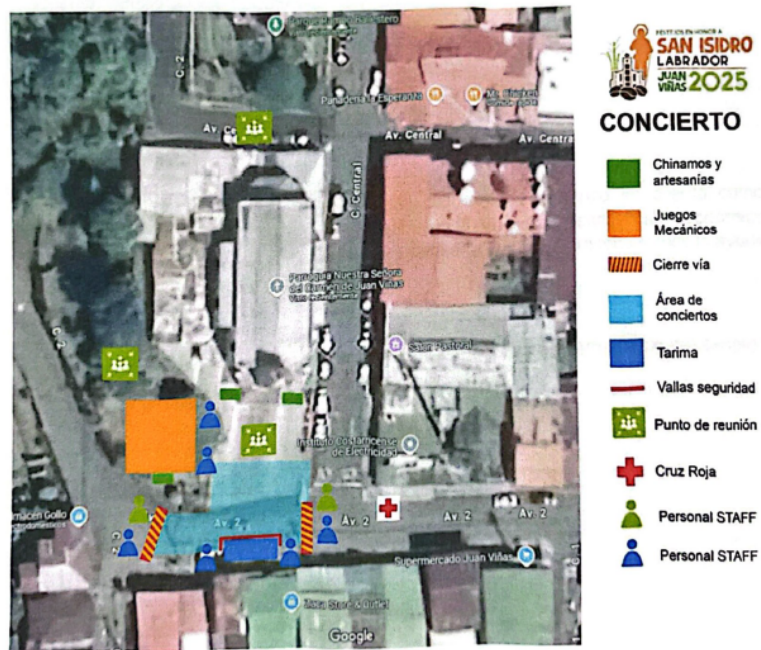
MASCARADAS

- Inicio recorrido
- Final recorrido
- Recorrido
- Personal STAFF
- Punto de reunión
- Seguridad

Croquis Desfile y bendición



Croquis Presentación musical



✚ Para llevar a cabo las actividades en vías públicas se cuenta con la **Aprobación de Uso de vías** por parte de la Coordinación de desarrollo territorial de la Municipalidad de Jiménez, en el oficio **No. 070-2024 CDT**, del 26 de febrero del 2025. Anexo copia de oficio.

✚ Anexo pólizas de los chinamos y carruseles

✚ Anexo recibido del trámite del Ministerio de Salud

Esperando haber suministrado la información solicitada, y tomando en cuenta como anteriormente hice mención, los festejos contribuyen al progreso y reactivación económica del cantón además de promover un ambiente totalmente familiar, agradeceríamos la ayuda que nos puedan brindar para este proyecto.

Agradeciendo su valiosa colaboración con nuestra parroquia y nuestro pueblo me despido de ustedes atento ante cualquier duda o sugerencia.

Ana Mazza: Sobre estos documentos enviados les agradezco por favor si lo trasladamos a la Comisión de Gobierno y administración para que puedan ser valorados. Don Roy.

Roy Mora: Ese formato que mandaron, viera que cuesta leerlo, hubiera como cuesta que se descargue esa documentación que mandaron así por ese formato en algunas partes no me descargó todo el documento

Ana Mazza: Ahí el tema es por el peso los archivos son extremadamente pesados. Entonces ¿Qué tantos archivos son como para una copia impresa? ¿Por lo menos para la Comisión? Tal vez, si les parece, podemos hacerles llegar a los miembros de la Comisión una copia impresa para que lo puedan revisar con más detalle, digamos, en este caso les agradezco, les agradezco por favor, si tomamos este el acuerdo para trasladarlo a la Comisión de Gobierno y administración.

ACUERDO 23º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia de los documentos presentados por la Parroquia nuestra señora del Carmen sobre permisos para los festejos en honor a San Isidro Labrador, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

24.Oficio N°173-ALJI-2025 fechado 04 de abril 2025 enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, les manifiesta lo siguiente...

La Municipalidad de Jiménez pasa por una situación económica que nos obliga a una fuerte contención del gasto, dado a la finalización de una de las patentes que le generaba recursos libres de aproximadamente de 70 millones anuales, asimismo como consecuencia de la inestabilidad y el alto costo que hemos enfrentado desde el año 2024 en la disposición de los residuos sólidos, una alta morosidad y la contracción de la economía.

Hemos procedido a tomar una serie de medidas para lograr subsanar las finanzas municipales, entre ellas, y dado a que la funcionaria que ocupa la plaza de Coordinadora de Servicios Municipales (PM3) renunció y está en preaviso hasta el próximo viernes 4 de abril, le solicité

al Departamento de Carrera Administrativa de la UNGL, la posibilidad de transformar la plaza a Gestor(a) Ambiental (PM2), asumiendo la administración parte de la supervisión del personal que lideraba esta jefatura y otras tareas, lo que nos permitiría bajar el gasto y darle continuidad a la gestión de los temas ambientales del cantón Jiménez, lo cual es urgente.

Dado lo anterior, la UNGL mediante Oficio: 133-DTTIMC-WG-2025, nos hace entrega del Estudio Reasignación de la plaza COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (PM3) a GESTOR (A) AMBIENTAL (PM2), documento adjunto.

Por los motivos anteriormente expuestos, se presenta al Concejo Municipal para revisión y aprobación de la transformación de la plaza de Coordinadora de Servicios Municipales (PM3) a la plaza de Gestor(a) Ambiental (PM2), esto con el fin de realizar los ajustes al presupuesto municipal de forma inmediata.

Ana Mazza: En ese caso, le solicitaría si lo podemos trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se pueda dar una revisión, no nos están este no, perdón, si si si lleva una aprobación, no sé si el asunto jurídicos o al Gobierno de administración quedo a manos de ustedes, usted me indica. Don Alan.

Alan Quesada: Considero sí, de verdad debe ser a Jurídicos, porque leyendo ahí el documento hay ciertas dudas también razonables de la solicitud y si hay que investigar procedimientos anteriores porque si se hace mención de varias cositas que y hay que consultar tal vez a los funcionarios o a la misma Alcaldía, administración sobre sobre varios puntos yo los traía aquí, pero como a la

Comisión de Jurídicos, entonces mejor lo vemos ahí y les pasamos las consultas a los funcionarios.

Ana Mazza: Si pienso que es un tema de mucho detalle como para ver lo que hay en un momento, entonces yo preferiría trasladar una comisión si les parece, entonces asunto jurídico, don Evelio está de acuerdo. Doña Élide, doña Kattia sí, entonces hacemos por favor el traslado a la. De Asuntos Jurídicos.

ACUERDO 24º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del Oficio N°173-ALJI-2025 transformación de la plaza de Coordinadora de Servicios Municipales, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

DEFINITIVAMENTE APROBADO

25.VETO INTERPUESTO POR PARTE DE LA SEÑORITA ANA AZOFEIFA PEREIRA, les manifiesta lo siguiente...

PRIMERO: El alcalde Municipal es el funcionario público con la legitimación para “interponer el veto a los acuerdos municipales por motivos de legalidad, oportunidad y conveniencia, dentro del quinto día después de aprobado definitivamente el acuerdo.” Numeral 167 de la Ley 7794. Por lo que se interpone veto en el plazo procesal oportuno.

SEGUNDO: Se solicita dejar sin efecto el Acuerdo 3 del Artículo VI, tomado en la sesión ordinaria N°48 celebrada el día lunes 31 de marzo de 2025.

TERCERO: El Acuerdo 3 del Artículo VI, tomado en la sesión ordinaria N°48 celebrada el día lunes 31 de marzo de 2025, indica textualmente “...rechazar la moción 01-2024 “Contra criterio del IFAM DE-0133-2025” presentada por la Alcaldía de Jiménez.”, cuando la moción 01-2024 en ninguna parte del texto cita al IFAM.

CUARTO: Que el criterio del IFAM, emitido mediante oficio DE-0133-2025 del 19 de marzo de 2025, es claro en cuanto a que la toma de acuerdos por parte del Concejo Municipal, según lo dispone el “Artículo 44. - Los acuerdos del Concejo originados por iniciativa del alcalde municipal o los regidores, se tomarán previa moción o proyecto escrito y firmado por los proponentes. Además, indica que sí es posible tomar acuerdos en “Asuntos Varios” en el cantón de Jiménez, siempre que: • La solicitud presentada en ese apartado sea por escrito y detallada, cumpliendo con el requisito de moción.

QUINTO: Que la Procuraduría General de la República en criterio C-208-2008 del 17 de junio del año 2008, establece en cuanto a la posibilidad de presentar mociones: “No obstante su autonomía, en la lógica del Código Municipal, quien tiene derecho a mocionar y proponer tiene también derecho a votar. En esta línea de argumentación, debe destacarse que de la relación entre los ordinales 26 y 27 del Código Municipal, se infiere que tanto el derecho a mocionar como el derecho al voto, son privativos del regidor que forma parte del Concejo Municipal... Es decir, la Ley ha reservado el derecho a moción para los regidores que puedan concurrir con su dictamen en la formación de la voluntad del Concejo Municipal.” En otras palabras, solo los regidores propietarios pueden presentar mociones, ello siempre y cuando lo sean por escrito y debidamente firmadas.

SEXTO: Que el Concejo Municipal actual, antes de la presentación de la Moción 01-2024, venía tomando acuerdos en los Asuntos Varios presentados por regidores propietarios y suplentes y síndicos, principalmente, sin que las mismas fueran presentadas por regidores propietarios, lo cual resulta contrario a derecho, todo de conformidad con lo que indica el artículo 27 b) del Código Municipal, en relación en el artículo 26 del mismo código, incumpliendo el procedimiento legislativo que señala el Código Municipal lo que hace que los acuerdos tomados sin que se cumplan con los requerimientos de Ley son absolutamente nulos, en otras palabras, no nacieron a la vida jurídica.

SÉTIMO: Que el afán de la Alcaldía Municipal como ejecutara de los acuerdos del Concejo Municipal (artículo 17, inciso d) del Código Municipal), es que los actos administrativos que se emanen del Concejo Municipal cumplan con el principio de legalidad y se ajusten al procedimiento legislativo dado en el Código Municipal con el fin que esta alcaldía los pueda ejecutar.

PRUEBA DOCUMENTAL

1. Moción 01-2024-ALCALDÍA
2. Oficio DE-0133-2025 del 19 de marzo de 2025

POR TANTO

PRIMERO: Se solicita al Concejo Municipal declara con lugar por motivos de legalidad oportunidad y conveniencia, el veto interpuesto contra el acuerdo municipal N°3 DEL ARTÍCULO VI TOMADO EN LA SESIÓN N°48 CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE MARZO DEL 2025, deje sin efecto este acuerdo y acoja la moción 01-2024 presentada por la Alcaldía Municipal.

SEGUNDO: En caso de ser rechazado el veto por el Honorable Concejo Municipal, se solicita al Concejo Municipal que eleve al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva lo que en derecho corresponda como jerarca impropio.

NORMATIVA APLICABLE:

1. Ley No. 7794 Código Municipal
2. Artículo 11 Ley General Administración Pública
3. Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública (artículo 3) Deber de Probidad

Ana Mazza: No sé el criterio de los demás compañeros, no tuvimos opción como de lo antes, salvo una correspondencia de mi parte yo quiero desearía rechazar el veto y que tomen, se traslade la corriente legislativa como corresponde creo que lo hablamos mucho la semana pasada de mi parte yo estoy muy clara, con lo indicado por el IFAM, y por lo tanto yo rechazaría el veto no sé los demás compañeros si alguno quiere tomar opinión.

Y mi voto fue negativo para esto, cuanto estamos hablando de jurídicos con la petición que yo hice de presentar con anticipación la documentación que se iba a ver en asuntos varios, yo lo que propongo es digamos que se bueno, en caso mío, que se mantenga hasta que no esté la capacitación del IFAM para ver bien este tema.

Ana Mazza: El asunto es que digamos el veto se conoce hoy y hay que votarlo. Entonces tenemos que votarlo, ya sea lo aceptan o se rechazan, pero sí tenemos que hacerlo yo estoy dando mi justificación del rechazo, mi justificación técnica es, yo creo en lo indicado por el IFAM entonces me mantengo con ese mismo criterio y yo por eso lo rechazo entonces, en el caso suyo, me imagino que usted lo acepta

Evelio Camacho: Sí, yo sigo con el mismo criterio.

Ana Mazza: Ok doña Éliada, doña Katia, don Dorlin

Dorlin Hernández: Mismo criterio de Anita, sí, yo lo lo rechazo, igual que Anita, lo mismo yo creo que está muy claro lo del IFAM para mí lo rechazo.

Kattia Calvo: Igual yo también estoy muy de acuerdo con rechazarlo igual, estoy muy de acuerdo con lo emitido por el IFAM y lo rechazo y que sea juzgado por el contencioso administrativo y que sea él el que resuelva.

Élida Araya: Gracias yo de mi parte quisiera no rechazarlo, aceptarlo esta vez.

Por lo que me parece que necesitamos una asesoría del IFAM, por lo menos yo que tengo apenas un mes de estar acá no creo que pueda, necesito un criterio más claro, porque hay muchas contradicciones y ahorita no estoy clara como para para poder rechazar el veto de la señorita alcaldesa. Muchas gracias.

Ana Mazza: Bueno, en ese caso lo tenemos que someter a la votación ya completa. Entonces, quienes estén de acuerdo en aprobar el veto levanten la mano por favor.

ACUERDO 25º

Este Concejo, somete a votación el Veto interpuesto por parte de la señorita Ana Azofeifa Pereira, sobre el Acuerdo 3 del Artículo VI, tomado en la sesión ordinaria N°48 celebrada el día lunes 31 de marzo de 2025, indica textualmente "...rechazar la moción 01-2024 "Contra criterio del IFAM DE-0133-2025", ES RECHAZADO CON TRES VOTOS (Sánchez Calvo, Hernández Sojo, Mazza Calvo) DOS VOTOS POSITIVOS (Araya Cordero, Camacho Ulloa)

Ana Mazza: Don Evelio, serian dos votos afirmativos y en mi caso yo lo rechazo de acuerdo al artículo 167 del Código Municipal para que se eleve al Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva conforme a derecho entonces de mi parte votación para negativo, yo sería una de los votantes, en este caso, al ser un voto con mayoría simple, queda aún así aprobado y se rechaza.

Sí quiero indicarles hoy personalmente el solicite ante el IFAM a la capacitación, entonces ya lo voy a estar coordinando durante esta semana para que ellos nos pongan dentro de una agenda de capacitaciones, nos están pidiendo temas prioritarios, temas prioritarios, manejo de las sesiones, eso es uno de los básicos Espero durante esta semana poder compartir con ustedes a través de algún enlace o algo, algunos temas adicionales que puedan querer que se que se incluyan, pero si ya estamos avanzando con el tema de la capacitación.

Don Evelio

Evelio Camacho: No no, agradecerle esa gestión porque eso que es lo que estamos pidiendo acá, porque a veces dudamos en algunos acuerdos y creo que ya teniendo una visión bien clara de lo que de lo que hay que tomar aquí decisiones, entonces yo creo que no nos vemos a veces un poquito complicados para emitir el voto a veces.

Ana Mazza: Perfecto, muchas gracias.

26. Oficio N°174-ALJI-2025 Fechado el 04 de abril del 2025, enviado por la señorita Ana Azofeifa a la Unión Nacional de Gobiernos Locales con copia a este Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...

Primero, agradecerle su valiosa gestión y apoyo de siempre.

La Municipalidad de Jiménez pasa por una situación económica, dado a la finalización de una de las patentes que le generaba recursos libres de aproximadamente de 70 millones anuales, asimismo como consecuencia de la inestabilidad y el alto costo que hemos enfrentado desde el año 2024 en la disposición de los residuos sólidos, una alta morosidad y la contracción de la economía. Consecuencia de estas situaciones el año 2024 cerramos con un déficit de más de 43 millones de colones, del cual tenemos que realizar un plan de amortización para recuperar esa diferencia negativa.

Hemos procedido a tomar una serie de medidas para lograr subsanar las finanzas municipales, entre ellas, una fuerte contención del gasto administrativo, la contratación de un abogado para cobro administrativo y judicial, la capacitación de los funcionarios municipales para llevar a cabo notificaciones, ya que la municipalidad no cuenta con un notificador, así como la transformación de una de las plazas de jefatura, dado a la renuncia de la funcionaria a cargo, asumiendo la administración parte de la supervisión del personal que lideraba esta jefatura y otras tareas, entre otras acciones que ya estamos trabajando.

Es nuestro interés seguir formado parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, institución que nos apoya en muchos temas técnicos como Recursos Humanos, de contratación administrativa, tecnologías de información, asesoría legal, gestión política, entre otros. Es por ello que solicito interponer sus buenos oficios ante el Honorable Concejo Directivo para contar con un periodo de gracia de dos años en que no paguemos la membresía de afiliación. Periodo en que esperamos las acciones implementadas empiecen a surtir un efecto financiero positivo. Quedo atenta a su disposición para cualquier consulta adicional e incluso para exponer la situación ante el Concejo Directivo

Tomamos nota

27. Oficio N°175-ALJI-2025 Fechado el 04 de abril del 2025, enviado por la señorita Ana Azofeifa a FEDEMUCARTAGO de con copia a este Honorable Concejo, les manifiesta lo siguiente...

La Municipalidad de Jiménez pasa por una situación económica, dado a la finalización de una de las patentes que le generaba recursos libres de aproximadamente de 70 millones anuales, asimismo como consecuencia de la inestabilidad y el alto costo que hemos enfrentado desde el año 2024 en la disposición de los residuos sólidos, una alta morosidad y la contracción de la economía. Consecuencia de estas situaciones el año 2024 cerramos con un déficit de más de 43 millones de colones, del cual tenemos que realizar un plan de amortización para recuperar esa diferencia negativa.

Hemos procedido a tomar una serie de medidas para lograr subsanar las finanzas municipales, entre ellas, una fuerte contención del gasto administrativo, la contratación de un abogado para cobro administrativo y judicial, la capacitación de los funcionarios municipales para llevar a cabo notificaciones, ya que la municipalidad no cuenta con un notificador, así como la transformación de una de las plazas de jefatura, dado a la renuncia de la funcionaria a cargo, asumiendo la administración parte de la supervisión del personal que lideraba esta jefatura y otras tareas, entre otras acciones que ya estamos trabajando.

Es nuestro interés seguir formado parte de FEDEMUCARTAGO, institución que agremia a todas las municipales de Cartago, nos representa y la cual viene realizando una muy buena gestión liderada por su persona, a partir de su reciente incorporación. Es por ello que solicito interponer sus buenos oficios para que la Asamblea General autorice un periodo de gracia de dos años en que no paguemos la membresía de afiliación. Periodo en que esperamos las acciones implementadas empiecen a surtir un efecto financiero positivo.

Quedo atenta a su disposición para cualquier consulta adicional e incluso para exponer la situación ante la Asamblea General.

Igualmente tomamos nota

28.Oficio SMA-016- 04-2025 (#073) enviado el 04 de abril, enviado por la Municipalidad de Alvarado, les manifiesta lo siguiente...

Por este medio me permito saludarle muy respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, informarle el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #073 del 31 de marzo del 2025, y que para lo que interesa dice:

ARTÍCULO. X. PUNTO.1. Ver informe de Correspondencia en casilla

Conocido que fue el oficio MLU-SM-238-25-2024/2028, de la Municipalidad de la Unión sobre: Notificación de Acuerdos: N°1978 y N°1979. Moción contra el acoso escolar (bullying) y solicitud de intervención ante el Ministerio de Educación Pública, el Patronato Nacional de la Infancia, La Fuerza Pública y los Gobiernos locales de Costa Rica. Se somete a votación y en relación al oficio de la Municipalidad de la Unión ya mencionado SE ACUERDA: En forma unánime,

Se toma nota

29.Oficio CM-SM-11-20-2025 enviado el 01 de abril, enviado por la Municipalidad de Desamparados, les manifiesta lo siguiente...

Transcribo a ustedes el acuerdo no. 11 de la sesión 20-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 24 de marzo de 2025, que reza así:

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen 1-2025, código no. 560 de la Comisión de la Condición de la Mujer, acuerda: 3.4.5. 6

PRIMERO: Dar voto de apoyo como Concejo Municipal a la campaña impulsada por el INAMU “Basta ya” y notificar de este acuerdo a todos los demás Concejos Municipales e instarlos a que se sumen a la campaña, así como el apoyo a la misma.

SEGUNDO: Dar apoyo al oficio MSIH-CM-SCM-075-2025 (nota no. 230) de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, instar a la Municipalidad a valorar la implementación de las acciones comentadas dentro del mismo, con el fin de brindar un respaldo a las mujeres que laboran dentro del municipio y así poder lograr fomentar espacios seguros dentro de la institución y contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer.

TERCERO: Dar voto de apoyo positivo al expediente 24.512 *Reforma a la Ley N° 7430 Ley de Fomento de la Lactancia Materna de 14 de septiembre de 1994 y sus reformas*, e instar a las demás instituciones públicas del Cantón de Desamparados para que fomenten no sólo los espacios de lactancia materna, sino promover tanto la salud materno infantil como el bienestar de las madres y sus hijos.

CUARTO: Invitar a las sesiones de la Comisión de la Condición de la Mujer, a las compañeras de la Casa de Derecho, para que, de ser posible y, si sus agendas lo permiten, puedan acompañarnos a las convocatorias que se realicen.”. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Ana Mazza: Me parece, no perdón en ese tomando nota no era en este que tenga un comentario. Ellos es nada más notificación, pero tomamos nota.

Se toma nota

30.Oficio CM-SM-10-20-2025 enviado el 01 de abril, enviado por la Municipalidad de Desamparados, les manifiesta lo siguiente...

Transcribo a ustedes el acuerdo no. 10 de la sesión 20-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 24 de marzo de 2025, que reza así:

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen 1-2025 de la Comisión Municipal de Adulto Mayor y Discapacidad, no. 523, **acuerda:**

PRIMERO: Ratificar como asesores de la COMUDAM al Sr. Gabriel Picado Oviedo y la Sra. Verónica García Rodríguez, abriendo un periodo de dos sesiones más para incorporar asesores a la comisión.

SEGUNDO: Informar a la COMUDAM la resolución sobre el documento confidencial, nota no. 209, acuerdo no. 8 de la sesión 9-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día lunes 10 de febrero de 2025.

TERCERO: Instruir a la Secretaría del Concejo a enviar criterio a la Asamblea Legislativa y demás municipalidades, manifestándose en contra del Proyecto de ley No. 24.585, denominado *Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud*”. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Se toma nota

31. Oficio 006-2025-CAJ fechado 7 de abril del 2025 enviado por la señorita Ana Mazza Calvo, al señor José Jesús Camacho Ureña, ex regidor, les manifiesta lo siguiente...

Reciba un saludo de nuestra parte y, a la vez, le solicitamos muy respetuosamente respuesta sobre los hechos indicados mediante el oficio número 002-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de conocimiento en la sesión número 39 de fecha 27 enero 2025, en cuya acta se indica:

(...) “en defensa de nuestra integridad como Concejo, dada la lesividad con se ataca la credibilidad de esta comisión y los daños morales a los propios miembros, con el mayor respeto, solicitamos al señor Camacho Ureña que, para la próxima sesión, presente un listado de los proyectos que considera “entrabados” o a los cuales los “regidores de Juan Viñas” y, principalmente, esta comisión nos hemos opuesto, con la debida referencia a las actas municipales correspondientes.

ACUERDO 11° Este Concejo acuerda por unanimidad; dispensar de trámite de Comisión y trasladar copia de este documento a la Alcaldía, Gestión Vial y al señor Regidor Propietario José Jesús Camacho Ureña. DEFINITIVAMENTE APROBADO” (Acuerdo 11, artículo V, Sesión número 39, de fecha 27 enero 2025)

Según registros, en fecha 29 enero 2025 mediante oficio número SC-3031-2025 se le notifica a el sobre el acuerdo tomado por este honorable Concejo, sin embargo, a la fecha, seguimos sin recibir notificación alguna al respecto.

Por lo anterior, le solicitamos nos responda según corresponde, ya sea mediante oficio entregado en la secretaría presencialmente o al correo electrónico secretariaconcejo@munijimenez.go.cr.

Ana Mazza: Tal vez acapara aclarar el oficio, lo mando yo como miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como Secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Eso es un tema que quedó pendiente el señor no respondió en tiempo y forma estamos haciendo un segundo intento porque nos mande la información ya que sabemos que el se encuentra activo en este momento, entonces no vemos el porqué tiene que dejar un vacío que habíamos tenido acá a nivel del Concejo.

ACUERDO 31º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar **Oficio 006-2025-CAJ** al señor José Jesús Camacho Ureña, ex regidor de la Municipalidad de Jiménez, para su conocimiento y posterior respuesta a este Honorable Concejo.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

32. Oficio N°176-ALJI-2025 fechado el 07 de abril del 2025 enviado por la señorita Ana Azofeifa Pereira, les manifiesta lo siguiente...

De conformidad con la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALCALDÍA N°23-ALJI-2025, emitida el día viernes 04 de abril del presente año, la cual adquiere firmeza veinticuatro horas después, de acuerdo con lo indicado en los artículos 11, 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, la señora DANIELLA QUESADA HERNÁNDEZ, cédula 3-0364-0444, en su condición de proveedora municipal, a partir de hoy ya no es funcionaria municipal.

Se extiende la presente para que se tomen las medidas respectivas en cuanto presupuesto, pagos y acceso a sistemas.

Asimismo, se solicita el inicio de la gestión de cobro por los daños causados a la Hacienda Pública Municipal, que ascienden a la suma de ₡11.648.448 (once millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho colones).

Sobre este tomamos nota

Ana Mazza: Pense que íbamos a tardar más en la correspondencia.

ARTÍCULO VI

Dictámenes de Comisión

1. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

DICTAMEN DE COMISION NUMERO 10

Reunión 05 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el Miércoles 03 abril del 2025 a las 17; 00 horas con diez minutos. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Dorlin Hernández Sojo como Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario, Deyanira Vega Mora como miembro del concejo.

ARTICULO 1. Análisis de expediente 24112.24720.24802.

1. En atención a la sesión Ordinaria número 048, celebrada el día Lunes 31 marzo del 2025, Oficio SC- 3219 Acuerdo 4 Artículo V, Oficio SC-3216 Acuerdo 1 Artículo V, Oficio SC-3217 Acuerdo 2 Artículo V.

De conformidad como lo establece el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa. Para evacuar la consulta y enviar el criterio en forma digital

Se realiza el análisis en relación con:

Expediente N.o 24.112 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO")

Expediente N.o 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”,

Expediente N.o 24.802 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998”,

Por lo que esta comisión sugiere al Honorable Concejo lo siguiente

1. Dar el apoyo positivo a los expedientes 24112,24720,24802
2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar los acuerdos al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr.
3. karayac@asamblea.go.cr ereales@asamblea.go.cr.
4. Que quede aprobado y en firme

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar voto positivo a los expedientes 24.112-24.720- 24.802 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

DICTAMEN DE COMISION NUMERO 09

Reunión 05 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el Martes 02 abril del 2025 a las 17; 00 horas con cinco minutos. Con la asistencia de los compañeros y compañeras Dorlin Hernández Sojo como Presidente, Alan Quesada Hernández quien fungirá como secretario, Deyanira Vega Mora como miembro del concejo.

ARTICULO 1. Análisis de expediente 24780. 24007, 24714, 24650, 24720, 24676, 24024.

2. En atención a la sesión Ordinaria número 047, celebrada el día Lunes 24 marzo del 2025 Oficio SC-3190 Acuerdo 5 Artículo V, Oficio SC- 3191 Acuerdo 5 Artículo V, Oficio SC-3186 Acuerdo 1 Artículo V, Oficio SC-3187 Acuerdo 2 Artículo V, Oficio SC-3188 Acuerdo 3 Artículo V, Oficio SC-3189 Acuerdo 4 Artículo V ,Oficio SC-3213 Acuerdo 2 Artículo V .

De conformidad como lo establece el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa. Para evacuar la consulta y enviar el criterio en forma digital

Se realiza el análisis en relación con:

Expediente N.o 24.780 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DF FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS”,

Expediente 24.007 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”,

Expediente N.º 24.714 “REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”,

Expediente N.o 24.650 “REFORMA PARCIAL AL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”,

Expediente N.o 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”,

Expediente N.o 24.676 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.o 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”,

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

Por lo que esta comisión sugiere al Honorable Concejo lo siguiente

1. DAR el apoyo positivo a los expediente 24780, 24007, 24.714, 24650, 24720, 24676, 24024,
2. Instruir a la secretaria del Concejo enviar los acuerdos al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr.
3. karayac@asamblea.go.cr ereales@asamblea.go.cr.
4. Que quede aprobado y en firme

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar voto positivo a los expedientes 24.780-24.007- 24.714- 24.650- 24.720- 24.676- 24.024 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3 DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 4 de abril del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 del Concejo Municipal de la Unión.

En atención al Oficio N° SC –3246 remitido a esta comisión según acuerdo número 30 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 47 del lunes 24 de marzo del año 2025.

En el análisis de la lectura del oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 esta moción pretende que las instituciones competentes como el MEP, el Patronato Nacional de la Infancia y la Fuerza Pública, actúen de forma coordinada y eficiente para salvaguardar la seguridad y el bienestar, de los estudiantes y que el Presidente de la República, Dr. Rodrigo Chaves, intervenga para asegurar que las instituciones competentes implementen los protocolos necesarios para garantizar un entorno seguro en los centros educativos, debido al incremento que se ha evidenciado de acoso escolar en diversas instituciones educativas del país.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1. - Dar apoyo positivo oficio MLU-SM-238-25-2024/2028 del Concejo Municipal de la Unión.
- 2 - Hacer un llamado a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a esta moción, expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar, y asuman un rol activo en la implementación de medidas de prevención y sensibilización sobre este tema en sus respectivas comunidades.
- 3 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al Presidente de la República de Costa Rica, la Municipalidad de la Unión, Oficina del Patronato Nacional de la Infancia de la Unión, la Unión de Gobiernos y a la Supervisión del Circuito 06.
- 4 - Que quede aprobado y en firme

ACUERDO 3º INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el voto positivo al **oficio MLU-SM-238-25-2024/2028** presentado por el Concejo Municipal de la Unión.
DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 3º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, hacer un llamado a los Gobiernos Locales de Costa Rica para que se unan a la moción **MLU-SM-238-25-2024/2028** presentado por el Concejo Municipal de la Unión, expresando su preocupación y disconformidad ante la situación del acoso escolar, y asuman un rol activo en la

implementación de medidas de prevención y sensibilización sobre este tema en sus respectivas comunidades. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 4 de abril del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24870 “CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL”,

En atención al Oficio N° SC –3229 remitido a esta comisión según acuerdo número 15 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 48 del lunes 31 de marzo del año 2025.

En el análisis de la lectura del expediente 24.870 este proyecto tiene como propósito crear un marco legal para la certificación de empresas de inserción socio laboral (EISL), con el fin de articular el esfuerzo que realizan estas organizaciones al preparar personas vulnerables y socialmente excluidas para ser insertadas en un puesto de trabajo en dichas empresas certificadas para tal fin.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

1. - Dar apoyo positivo al expediente 24. 870
2. Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-v@asamblea.go.cr
3. Que quede aprobado y en firme.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el apoyo al Expediente **24,870 “CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL”** **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 4 de abril del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez

cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.334 “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012”.

En atención al Oficio N° SC –3193-2025 remitido a esta comisión según acuerdo número 8 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 47 del lunes 24 de marzo del año 2025.

En el análisis de la lectura del expediente 24.334 este proyecto pretender permitir que el Inder ejecute proyectos rurales a través de terceros, incluyendo entes públicos y privados.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- 1 - Dar apoyo positivo al expediente 24.334.
- 2 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr.
- 3 - Que quede aprobado y en firme

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el apoyo al **Expediente 24.334 “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036, TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012”.** DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. DICTAMEN COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

En reunión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el viernes 4 de abril del 2025 a las 18 horas, con la asistencia de la señora Katia Calvo Sánchez cedula de identidad tres cero trecientos nueve cero seiscientos veinte ocho como presidenta, el señor Evelio Camacho Ulloa cedula nueve cero cero setenta y nueve cero ciento veintidós.

I Análisis del Expediente 24.852 “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURADAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ”.

En atención al Oficio N° SC – 3230 remitido a esta comisión según acuerdo número 16 del Artículo V, de la Sesión Ordinaria número 48 del lunes 31 de marzo del año 2025.

En el análisis de la lectura del expediente 24.852 con esta iniciativa pretende eliminarse el juego perverso que han venido ejecutando las distintas juntas directivas de la Caja de aumentar la edad para poder acceder a la pensión, donde en los últimos años se han promovido cambios que afectan injustamente a la población más cercana a la edad para pensionarse y al no existir una norma que impida a ese órgano manipular la tabla de edades y número de cotizaciones. El interés que ha prevalecido siempre es el de las finanzas de la Caja, pasando por encima los intereses de las personas propietarias y beneficiarias del fondo y sin brindarles ningún tipo de participación vinculante.

Por lo tanto, se sugiere al Honorable Concejo tomar los siguientes acuerdos:

- 1 - Dar apoyo positivo al expediente 24.852.
- 2 - Instruir a la secretaria del Concejo a enviar nota de los acuerdos tomados al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr
- 3 - Que quede aprobado y en firme.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad; dar el apoyo al Expediente **24.852 “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 36 Y 60 DE LA LEY CONSTITUTIVA**

DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURADAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ” DEFINITIVAMENTE APROBADO

7. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 012-2025-DCAJ

En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18:30 horas con 30 minutos del 02 de abril de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, como presidente, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos, como miembro del Concejo y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres, como secretaria.

ARTICULO I: Atención al oficio SC-3196-2025 sesión Ordinaria número 47 celebrada el día Lunes 24 de marzo 2025, acuerdo 12 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez.

Se recibe Oficio N°120-ALJI-2025 de la Alcaldía de Jiménez sobre "Política Pública Cantonal de Juventudes", según se describe en el documento es la concreción del primer paso formal de cara a la construcción de una Política Pública Social Cantonal en materia de Juventudes y es resultado de un Proyecto de Cooperación Intermunicipal, desarrollado bajo la coordinación institucional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), en conjunto con el Gobierno Local de Jiménez y con la asistencia técnica de CONINTEG S.A., auspiciado por la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica.

Analizada la información, a la luz del apoyo que se requiere para formalizar la política pública dirigida a los movimientos juveniles, concluimos que se debe dar el voto positivo para lo solicitado por la alcaldía.

Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

Dar el apoyo a Política Pública Cantonal de Juventudes según solicitud realizada en oficio N°120-ALJI-2025 de la Alcaldía de Jiménez.

Instruir a la secretaria de este Concejo a enviar nota del acuerdo tomado a la Alcaldía Municipal.

Que lo aprobado quede en firme.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad; aprobar el dictamen 012–2025

1. Dar el apoyo a Política Pública Cantonal de Juventudes según solicitud realizada en oficio N°120-ALJI-2025 de la Alcaldía de Jiménez.
2. Instruir a la secretaria de este Concejo a enviar nota del acuerdo tomado a la Alcaldía Municipal.
3. Que lo aprobado quede en firme. **DEFINIVAMENTE APROBADO**

8. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN 014-2025-DCAJ

En reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 18:30 horas con 30 minutos del 02 de abril de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández, cédula de identidad tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve, como presidente, el señor Roy Alejandro Mora Aguilar, cédula de identidad número uno mil cero doscientos ochenta y dos, como miembro del Concejo y la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, cédula de identidad tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres, como secretaria.

ARTICULO I: Atención al oficio SC-3248-2025 sesión Ordinara número 47 celebrada el día Lunes 24 de marzo 2025, acuerdo 3 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez.

Se recibe Oficio N°04-VJ-2025 de parte del Vicealcalde Ricardo Aguilar Solano, donde se solicita aprobar un convenio denominado “Convenio para el préstamo de Municipal, entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Acueducto Rural de San Martín”.

Sobre el mismo, lo encontramos de conformidad, salvo tres errores de redacción que deberán considerarse:

- Indicar en el nombre del convenio la descripción del bien al que hace alusión: “Convenio para el préstamo del inmueble Municipal finca 3-181688-000, entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Acueducto Rural de San Martín”,

- Que en la cláusula PRIMERA se indique considerando número VI y no VIII.
- Que en la cláusula QUINTA se indique considerando número I y no X.

Por tanto, analizada la información, sugerimos al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

Solicitar al señor Vicealcalde, corregir los temas de redacción indicados en este dictamen y hacer llegar el documento a la secretaria del Concejo previo a la presentación formal a la Alcaldía.

Una vez atendido el primer punto, se autoriza a la Señora Ana Azofeifa Pereira alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez a firmar el convenio con el Acueducto Rural de San Martín conjuntamente al señor Gerardo Ulloa Gutiérrez, como presidente y representante autorizado para dicho fin.

Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este acuerdo, a la Alcaldía, así como al señor Gerardo Ulloa Gutiérrez.

Que lo anterior quede aprobado en firme.

Ana Mazza: Me gustaría esa lectura de los errores, los errores no son de fondo, son de forma, porque no se hacía como una mención específica en el título de cuál era el bien que íbamos a prestar entonces básicamente es corregir eso y un par de puntos que hacían un enlace a unos numerales que no correspondían, que estaban errados posiblemente al momento de la redacción entonces quiero aclararlo nada más para que no haya ningún inconveniente.

Dice, encontramos de conformidad, salvo 3 errores de reacción que deberían considerarse

1 Indicar en el nombre del Convenio la descripción del bien al que hace ilusión.
“Convenio para préstamo de inmueble Municipal finca número 3181688 -000 entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Acueducto Rural de San Martín.

2 Que la cláusula primera se indique considerando el numeral 6 y no el número 8, y que en la cláusula quinta se indique considerando número 1 no el número 10, evidentemente a veces se trabaja sobre algunos machotes, y posiblemente a la hora de la redacción no se corrigió, como les digo, no son errores de fondo, sino de forma, porque en efecto, digamos, los numerales no existen entonces no podían ser referencia a esos números entonces, salvo esas modificaciones que se pueden hacer sobre el sobre el documento, una vez que se haya hecho la corrección, daríamos la aprobación para que la alcaldía de inmediato pueda firmar el convenio entonces, si les parece, hacemos la aprobación así, si no lo contrario,

sería como que se mande el documento corregido y posiblemente ustedes mandan

Evelio Camacho: De hecho, De hecho, casi siempre. Cuando a faltado alguna palabrita, casi algún documento se pide que se corrija ese documento, entonces a mí me parece que mejor que se corrija

Ana Mazza: Ok entonces hacemos la aprobación nada más de entonces del acuerdo solicitarle al señor Vicealcalde, en respuesta al oficio número 32408 - 2025. Que se hagan las correcciones indicadas en el dictamen y se lo juntamos para someterlo a votación entonces la próxima semana, por favor hacemos la aprobación para hacer tomar ese acuerdo.

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad; Solicitar al señor Vicealcalde, corregir los temas de redacción indicados en el dictamen **014-2025-DCAJ** de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, sobre el **“Convenio para el préstamo de Municipal, entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Acueducto Rural de San Martín”**. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII

Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 31 de marzo al 04 de abril de 2025:

- Atención a usuarios.
- Se realizó trabajo administrativo.
- Reunión Fuerza Pública para seguimiento a las acciones de sembramos seguridad, mejora de infraestructura comunal, avance de trabajos en la delegación del distrito Pejibaye.
- Reunión con el Comité Cantonal de Deportes, primer acercamiento con el nuevo presidente don Jorge Vargas. Se revisaron varios temas relacionados con el personal, la importancia de la coordinación y la posibilidad de desarrollo de proyectos con recursos externos, para lo cual se desarrollará en los próximos días una reunión con el Ingeniero Alfredo Orocú para informar sobre las inversiones en infraestructura deportiva y los posibles proyectos conjuntos.

- Sesión ordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Generó un contacto y la coordinación de reunión para retomar el tema del Comité



- Durante la semana se llevó una reunión con Hacienda Municipal, Contabilidad, tesorería, vicealcaldía y alcaldía para desarrollar un Plan de Contingencia, en cual prevalece la contención del gasto, los oficios a la UNGL, FEDEMUCARTAGO para solicitar un periodo de gracia de dos años, así como la transformación de la plaza de Jefatura de Servicios municipales (PM3) a gestor ambiental (PM2), entre otras acciones.
- Conclusión de los trabajos de mejoras a la cancha multiuso de Plaza Vieja, distrito de Pejibaye.



- Conclusión de trabajos en el Gimnasio La Victoria



Seguimiento a trabajos por parte de la Vicealcald

- Actividad realizada en el centro Cultural Costarricense Norteamericano.

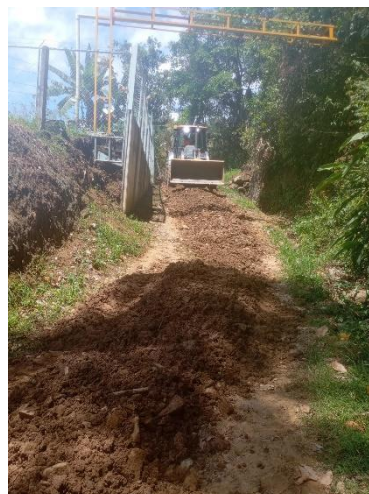


- Donación de abono al hogar diurno.

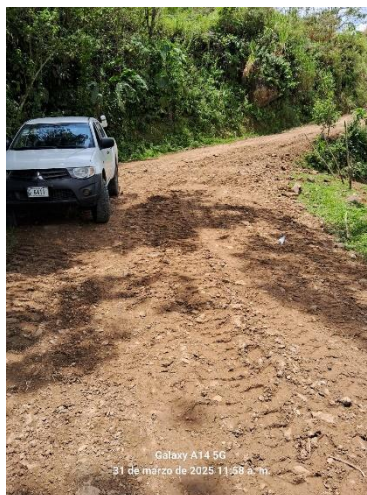


MAQUINARIA MUNICIPAL

- Limpieza mecanizada sectores varios, Pangola, Pejibaye.



- Limpieza mecanizada Sector La Lucha, Pejibaye.



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

- i. Labores administrativas propias del Departamento.
 - ii. Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
 - iii. Participación en la Junta Vial Ordinaria del mes de marzo.
 - iv. Elaboración del proyecto I Presupuesto Extraordinario 2025 del Departamento de Gestión Vial y I Modificación Presupuestaria 2025
- Limpieza mecanizada sectores varios, camino La Lucha, El Humo de Pejibaye



También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

v. Labores administrativas propias del Departamento.

Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria

Ana Azofeifa: Bueno, esta semana llevamos a cabo la semana pasada, perdón, una reunión, el primer acercamiento con este el presidente don Jorge, creo que le anoté el apellido don Jorge Solano y le apunté Vargas con don Jorge Solano, para, digamos fue el primer acercamiento con fuimos Ricardo y yo con el presidente del Comité Cantonal de Deportes y tuvimos una conversación muy interesante me parece que hicimos una muy buena elección, el señor muy activo, muy proactivo y con mucha iniciativa y con mucha visión y yo creo que eso va a ser muy bueno para nuestro Cantón en todo, por lo menos todo lo tiene ver con la parte deportiva y recreativa ahí por lo menos estuvimos conversando temas relacionados con mejoras en infraestructura deportiva, la coordinación que tiene que ver con la Municipalidad y también de nosotros con ellos, que haya una coordinación muy este cercana y la posibilidad de poder desarrollar también proyectos de forma conjunta donde nosotros podemos apoyarles desde la Municipalidad con para eso ya estamos generando un acercamiento o una reunión con el ingeniero Alfredo Orocú que es el que ve el tema de construcciones y demás, porque creo que hay la posibilidad de poder conseguir recursos de cooperación nacional e internacional para desarrollo de proyectos entonces eso es muy alentador para el cantón y demás, creo que la visión de él está muy alineada, la visión que inicialmente está en el plan de gobierno porque sí se pretende trabajar con programas, y la diversificación del deporte, entonces está muy alineado yo creo que vamos a poder hacer un trabajo muy bonito para el cantón, si Dios quiere en esa en esa línea, esta semana estuve en la sesión ordinaria del Comité perdón de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde soy parte del Comité o del Consejo Directivo, y ahí bueno, tal vez aquí de todo esto, que son una reuniones que son extraordinarias, pero tuve un acercamiento con el, con la, con la Cruz Roja y vamos a generar una reunión para ver cómo podemos apoyar y fortalecer lo que es el Comité auxiliar de la Cruz Roja, en Juan Viñas y eso es importante porque me decía que hay como muchos puntos que hay que aclarar y mejorar en el tema del funcionamiento del Comité, entonces vamos a estar trabajando en esa línea próximamente, si Dios lo permite, otro de los temas que estuvimos trabajando nosotros desde la semana antepasada, por lo menos sí, ya tenemos 2 semanas que hemos conversado la necesidad Hacienda municipal, Contabilidad, Tesorería, Vicealcaldía, Alcaldía de poder, bueno, ustedes saben

que desde el año pasado traemos una fuerte contención del gasto del gasto administrativo y demás y nos sentamos a desarrollar un plan de contingencia, por lo menos a desarrollar las primeras acciones para poder justamente trabajar en esta línea de contención del gasto, creo que gracias a Dios, a muchas acciones que podamos desarrollar, entre esas ya les voy a mencionar por lo menos 3 que vienen acá, pero ya estamos trabajando en otras, que nos va a ayudar muchísimo en poder este recuperar o amortizar al saldo negativo que tuvimos con el presupuesto municipal el año pasado, entonces por ejemplo, dentro de eso hoy enviamos dos oficios, dos oficios y uno está relacionado, es que me perdón, me desconcentro, dos oficios que tienen que ver con la Unión Nacional de Gobierno Locales y la Federación de Municipalidades de Cartago esto lo habíamos hablado de la semana antepasada la posibilidad, estábamos primero explorando posibilidades de qué hacer síla recomendación que nosotros podríamos hacer desde la administración, entonces estuvimos conversando, recibiendo un poco de y preguntando cuáles son las acciones que se pueden desarrollar y por lo menos ahorita las primeras que estamos haciendo es pidiéndole a la Unión Nacional de Gobierno Locales y la Federación de Municipalidades de Cartago que nos den un periodo de gracia por lo menos de 2 años para nosotros poder recuperar nuestras finanzas, sin tener que salirnos de estas de estas entidades, ¿Por qué? nosotros no podemos aislarnos como Municipalidad o como cantón de estas entidades donde participan se reúnen todas las municipalidades, en el caso de la Federación de Municipalidades de Cartago, participan todas las Municipalidades de la provincia excepto la Unión, pero tenemos un nuevo Director Ejecutivo en la Federación está haciendo muy buena gestión, está haciendo un muy buen acercamiento, está buscando convenios, que en estos días se han firmado varios convenios, nosotros no podemos aislarnos y dejar de ser parte de estas de estos convenios, ustedes saben que también recientemente aprobamos un convenio para firmarlo y eso fue motivado por la Federación de Municipalidades de Cartago para firmarlo con todas las Municipalidades para poder ofrecernos y apoyarnos mutuamente entonces en la Unión de Gobiernos Locales también, por supuesto, la que para la participación muy importante, nosotros dependemos en gran medida de mucha de las gestiones que hacemos, del apoyo y la asesoría que podamos recibir de la Unión de Gobiernos Locales, es un lugar o es una Institución donde tenemos que estar definitivamente yo participo en las sesiones de Del Consejo Directivo y las decisiones que se toman, los temas que se desarrollan son muy importante, participar y estar informada de primera mano, entonces creo que esta

es una que nos podría ayudar muchísimo si logramos ese periodo de gracia de dos años para no tener que salirnos, y tener como ese respiro, eso es 1 de los temas otro de los temas que ya también vino hoy al Concejo Municipal es este, la transformación de la Plaza de Jefatura de Servicio Municipales a la Plaza de Gestora Ambiental asumiendo nosotros desde la administración o la alcaldía y varias funciones de supervisión del personal de lo que es el planificación, lo que desarrollo, proyectos y demás, porque sí es muy importante el poder bajar ahí, lo que lo vimos fue como la opción de poder bajar un poco lo que es el gasto, en el tema salarial y lo que hicimos fue las consultas a la Unión de Gobiernos Locales. ¿Cuáles podría ser el proceder? Porque esta es una plaza que se puede transformar pensando en que ahorita podríamos bajarlo y asumiendo nosotros algunas responsabilidades ya propiamente de lo que es la parte de Jefatura esto, mientras nosotros podemos hacer ya los manuales ya están caminando los manuales por dicha y podríamos este lograr organizar todas las tareas que se venían haciendo desde esta Jefatura esa es otra de las acciones que desarrollamos en estos días

Bueno, la contención del gasto, que en eso no hemos este nosotros echado para atrás, vamos para adelante en lo que es la contención del gasto, esta semana la idea es poder tener varias conversaciones con los funcionarios municipales, sin embargo, ya se ha ido avanzando en el tema y hay muy buena disposición de los funcionarios de poder ayudar también y contribuir en la medida que se pueda en lo que es este tema de contención del gasto entonces esta semana la idea es bueno, la semana es cortas, vamos a ver si puede ser esta o la otra verdad, porque ya esta semana si por ejemplo yo tengo reunión en mañana pasado mañana, entonces para ver cómo podemos reunir a los funcionarios e ir hablándoles de este tema para que sepan lo que estamos haciendo, ¿Qué es lo que queremos? Bueno, sanea las finanzas municipales y cuidar el trabajo de todos los funcionarios municipales yo quiero que en eso tengan tranquilidad de que vamos a luchar y vamos a trabajar juntos para poder cuidar trabajito de todos, entonces en eso estamos.

Otro de los puntos que quería informar es que ya bueno, ya se concluyó los trabajos en el Gimnasio de La Victoria, ya se ya se recibieron y cualquier inconveniente igual Alexander, ustedes nos los pueden decir, porque ya se hizo la recepción por parte del ingeniero, pero si encuentran cualquier inconveniente estamos para servirle, cualquier oportunidad mejora.

También a sabiendas que el otro año se le va o a finales de este año depende cómo ingresen los recursos, vamos a hacer más inversión en el Gimnasio de La victoria y los alrededores de áreas de juegos para niños.

Después se concluyeron los trabajos de mejora también en la cancha multiuso en Plaza Vieja, que ahí básicamente lo que se hizo fue poner tableros, lo que es el área de cómo se llama esto, los Marcos, trabajitos muy pequeños, pero la idea es seguir invirtiendo por lo menos poquito en esas oportunidades de mejora eso es lo que se ha avanzado en estos días y lo demás está por acá yo no sé como que Alexander tenía una consulta, me pareció.

Ana Mazza: Don Alexander

Alexander Pereira: Sí, este bueno, ayer que estaba lloviendo hablé con el presidente del Comité de Deportes del Comité de Deportes de La Victoria, me dijo que las goteras estaban igual o poco peor, sí, entonces él me dijo que le había avisado a don Ricardo, pero no, don Ricardo no le dijo nada, entonces sí le informo para que lo tenga ahí pendiente para para que lo supervise. Gracias.

Ana Azofeifa: Perfecto, está bien vamos a revisarlo con el ingeniero, porque si se nos informó ayer o antier, cuándo fue, aye hoy el ingeniero no estaba aquí en la Municipalidad entonces mañana voy a ver el tema con él, gracias.

Ana Mazza: Don Evelio

Evelio Camacho: No, escuchando el informe de la señorita Alcaldesa estas conversaciones con la Federación es de Municipales de Cartago nosotros en el campo decimos que hay a veces 7 años de vacas gordas y 7 años de vacas flacas, y yo creo, que la Municipalidad le ha tocado, digamos este tiempo atrás, ha estado aportando a esta Federación y escuchando las conversaciones de la posibilidad de 2 años de gracia, ya yo creo que también ojalá ellos tomen en cuenta eso estamos en momentos de crisis y que la Municipalidad no está pagando por un buen momento y que si se nos dan un espacio de 2 años podemos disfrutar de ellos tomándolo lo bueno que aportan acá, porque en la sesión anterior yo pedí un informe que qué logros teníamos como Municipalidad de las Federaciones de Municipalidades de Cartago, todavía no llegó ese informe y también me ha pedido, digamos, de parte de la Municipalidad y acá de algún documento de esos beneficios, una constancia, entonces si se lleva a los 2 años, yo lo veo bien y ojalá nos tome en cuenta y esos 2 años se vinieran de gracia, así como se como se está Exponiendo la señora presidenta, gracias la señora, señorita Alcaldesa, perdón. Gracias, señora presidenta.

Ana Mazza: Con mucho gusto, don Alan

Alan Quesada: Sí, gracias, doña Ana, usted mencionó que para el Comité de Deportes vendría una ayuda internacional, ¿no? Me pareció entonces por eso de que entidad internacional vendría esa ayuda, porque así lo entendí yo, tal vez que no los aclare

Ana Azofeifa: Ah, está bien. ¿Muchas gracias, no? En realidad, la oportunidad de que se pueda conseguir cooperación, porque por la experiencia de la conversación que tuvimos con don Jorge creo que él tiene muchas alianzas, muchos contactos y además de mucha visión entonces yo creo que es una gran oportunidad que podemos tener como le decía verdad, desde nosotros, coordinando con ellos de cómo nos podemos apoyar conjuntamente para que muchos de los proyectos se puedan desarrollar, oportunamente, para lo que es el desarrollo y o mejoras en todo lo que es la parte de recreación y deportiva pero básicamente lo menciono como la oportunidad de acuerdo a la conversación que hubo con él, de poder gestionar, que yo creo que es algo muy importante en este quehacer, en este caso del Comité Cantonal de Deporte y me parece que la experiencia que él tiene puede abrir esas oportunidades para que se pueda desarrollar, pero no es que ya tengamos ayuda internacional, pero puedan haber muchas formas de cooperación que se pueden buscar.

Alan Quesada: La otra tal vez, usted indica que le mandó a la Federación y ahí lo vimos el oficio, un periodo de gracia de 2 años. ¿Dentro de sus proyecciones de aquí a 2 años, usted cree que la Municipalidad económicamente se ha recuperado para después de 2 años volverles a pagar a ellos?

Ana Azofeifa: Bueno, tenemos que hacer todas las proyecciones porque esa no son las únicas medidas que se están tomando, está, eso es como los primeros pasos que estamos dando y por lo menos este los números que estuvimos viendo con el encargado de la Hacienda Municipal, pueden ser un poco alentadores en ese sentido, incluso zocando estos nosotros de momento, digamos, en los números que hicimos todavía no hemos incluido este tema porque lleva un periodo, entonces durante este año si se diera nos ayudaría muchísimo, pero dentro del plan de contingencia que estamos desarrollando o que de todas las acciones que hemos visto, estas son acciones que nos puedan ayudar muchísimo ya con algunas medidas o ajustes y acciones que vayamos poder, perdón, que podamos ir implementando ya vemos un panorama más alentador en el tema de números, pero tenemos que ir dando los pasos lo primero que se hizo fue mandar estos oficios porque ellos tienen que nosotros le estamos pidiendo en la medida lo posible de que sea, o sea, la idea es que ojalá sea lo antes posible, pero no

sabemos si esas decisiones pueden llevar a que este año ya tengamos una acción inmediata o si tenemos que esperar al presupuesto del siguiente año, pero así como que las proyecciones se hagan, porque no es solamente esto sino que son diferentes acciones que tiene que contribuir en lo que es el tema de saneamiento de las finanzas vamos a ver lo que resulta, pero esto vendría a contribuir muchísimo.

Alan Quesada: Indicó que con la plaza de la compañera recién renunció, La Unión de Gobiernos Locales hizo un estudio de PM3 a PM2, si no me equivoco o MP2 y que se puede hacer, ¿Eso no se puede hacer en otras plazas?

Ana Azofeifa: Vea en este caso nosotros ahorita ahorita eso es lo que vamos a hacer con la realización de los manuales cuando nosotros hagamos los manuales de puestos es donde tenemos que establecer sin embargo, yo sí les digo algo y tengo que adelantarme en este sentido o sea el hecho de que nosotros digamos, si si la funcionaria siguiera trabajando con nosotros, aunque hagamos eso, tendríamos que seguirle pagando al mismo aquí es porque la funcionaria ya no está, entonces vamos a bajar esa plaza porque nos urge tener un gestor ambiental, porque la parte de gestión ambiental nosotros no podemos dejarla todo lo que son reducidos, lo que es el mantenimiento de parques, todo lo que venía haciéndose, compostaje, reciclaje entonces a nosotros urge un gestor ambiental, sin embargo por ejemplo en el organigrama no tenemos ahorita aprobado una plaza para gestor ambiental, entonces, la opción es recalificar esa plaza o bajarla, transformarla es la palabra adecuada para que nosotros podamos contrata urgentemente un gestor ambiental, esa es la ruta que estamos viendo, y es, hicimos las consultas con ellos mismos y si esto era posible hacerlo y esta es la recomendación que nos dan, igual ustedes ya lo van a tener ahí en comisión pueden hacer todas las consultas si de ser necesario yo creo que es muy importante tener un acercamiento con los compañeros de carrera administrativa de la del de la Unión Nacional de Gobierno Locales, y ya pueden ir viendo esto, pero es un tema que a nosotros sí nos interesa y como le digo, lo que estamos haciendo es suena muy feo pero viendo la oportunidad de poder hacer este cambio ahora y entonces poder ahorrarnos un poco de recursos, gracias y eso sí, a costa de que nosotros desde la administración Ricardo y yo tenemos que asumir responsabilidades, de tal vez trabajos que venía haciendo Eileyn ahorita, ay, perdón no iba voy a decir el nombre bueno la funcionaria que no está asumiendo un poco más de responsabilidades, incluso de trabajo operativo, entonces, para ver cómo podemos hacer para seguir contribuyendo o apoyando en la en, ese

contención de gastos que estamos realizando, se ha venido haciendo un trabajo muy fuerte, el vicealcalde ha venido aquí todas los días en la mañana, 6 de la mañana, incluso antes si hay que ir a dejar funcionarios y hay que moverse, hay que coordinar ha venido trabajando mucho en eso, apoyándolos, desde ya y eso se asumió desde hace semanas atrás con el fin de estar preparados ante la salida de este funcionario, entonces, básicamente es eso.

ARTÍCULO VIII

Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

Ana Mazza: Gracias terminaremos con eso el informe de labores pasaríamos al siguiente punto, que sería en el artículo 10 mociones sobre las mismas son 3 mociones que he presentado Ah, perdón perdón, perdón, perdón, pasamos al artículo 9, que sería el informe Junta Vial ese caso si recibimos un acta del último informe de los compañeros de Junta Vial que sería perdón La sesión numeraria 01 -2025 Celebrada por la Junta Vial cantonal.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°03

Acta de la Sesión ordinaria número **03-2025**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Jiménez, el **lunes 31 de marzo de 2025**, a las **catorce horas exactas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

Miembros propietarios presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa, Evelio Camacho Ulloa – Representante del Concejo Municipal, Marco Tulio Rodríguez - Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís Cerdas – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas - Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal

Funcionarios presentes: Ricardo Aguilar Solano, Vicealcalde
Sara Acuña Mazza, Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial.

ARTÍCULO I

Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto, se puede dar apertura de la sesión.

ARTÍCULO II

Apertura de la Sesión

La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira, da la bienvenida a los presentes, y se da la apertura a la sesión del día de hoy.

ARTÍCULO III

Aprobación del orden del día

ACUERDO 1°

Se procede a la lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy y se aprueba de la siguiente manera:

Orden del día

- I. COMPROBACIÓN DE QUORUM
- II. APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- VI. INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL
- VII. ASUNTOS VARIOS
- VIII. CIERRE DE LA SESIÓN

DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV

Lectura, aprobación y firma de Actas Anteriores

ACUERDO 1°

Al no presentarse objeciones ni correcciones, la Junta Vial Cantonal de Jiménez somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2025, la cual es aprobada y ratificada en todos sus extremos con el voto unánime de los miembros presentes: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V

Lectura de Correspondencia

- 1- Nota con fecha 17 de marzo, enviada por el señor Jordan Prado Cortes, cédula 114780054.** Manifiesta lo siguiente: "...Primer punto: se les agradece la intervención que se realizó en el camino El Cacao, poco a poco el camino ya se va conformando para que en futuras intervenciones ya sea menos el costo a destinar. Segundo punto: solicito ahora que aún está la maquinaria en Pejibaye, un poco de lastre del que está en la 26 o del remanente que está en El Humo, para parchar en el camino los puntos específicos los cuales se vieron el día jueves 13/3/25 con el Ing. Jorge Núñez Morales, y que ameritan y requieren material para ir sanando el camino. Cabe mencionar que no estoy pidiendo lastrear todo el camino, que quede claro, lo que estoy solicitando es parchar puntos en específicos los cuales el ingeniero ya vio y tiene conocimiento..."

ACUERDO 1°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad trasladar copia de la nota con fecha 17 de marzo, enviada por el señor Jordan Prado Cortes, vecino del distrito de Pejibaye, referente a consulta sobre el camino El Cacao, al Departamento de Gestión Vial, para que se realice la valoración de la solicitud. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2- Nota con fecha 27 de marzo de 2025, enviada por vecinos del distrito de Pejibaye, encabezada por José Pablo Cordero Ulloa, cédula 3 377 492.** Les manifiesta lo siguiente: "...La presente es para comentarles la situación de mal estado que presenta un camino que es municipal en el Barrio Pangola de Pejibaye, el camino es el que comunica con el tanque de agua del Acueducto

Municipal que abastece todo sector Pangola y La 20 y donde se ubican Parcelas y viviendas de varios pobladores, por el cual, solicitamos de la manera más amable de su valiosa ayuda y colaboración para arreglar esta carretera que sería de gran beneficio para muchos de los pobladores que transitamos por allí. Cabe resaltar, que en un futuro próximo se construirán más viviendas, el cual por el mal estado de su carretera y las lluvias que se presentan, el camino se hace tedioso e incluso peligros para los habitantes, más en niños que asisten a la Escuela. Por este medio, les solicitamos de la manera más atenta, la ayuda que nos puedan brindar para mejorar nuestro Distrito y la vía de comunicación hacia lugares de estudio, trabajo, recreación, entre otros que favorecen a todos los pobladores de este Barrio...”

ACUERDO 2°

Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad trasladar copia de la nota con fecha 27 de marzo, enviada por vecinos del distrito de Pejibaye, referente a consulta sobre camino en barrio La Pangola, al Departamento de Gestión Vial, para que se realice la valoración de la solicitud. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3- **Oficio N°108-2028-DGVM, con fecha 31 de marzo de 2025, firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial de esta Municipalidad.** Les manifiesta lo siguiente: “...Por medio de la presente se remite la información pertinente a la I Modificación Presupuestaria 2025, así como el I Presupuesto Extraordinario 2025, con el siguiente detalle:

I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

1. *Con base en las estimaciones presupuestarias del rubro Remuneraciones del Departamento de Gestión Vial, realizadas por el sr. Trentino Mazza Corrales, Encargado de Hacienda Municipal, se realizan los ajustes correspondientes para cumplir la meta operativa del 2025 en lo referente al pago de salarios y cargas sociales de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial.*
2. *A aquellos rubros donde se rebajará contenido presupuestario, se le estará reforzando lo correspondiente dentro del I Presupuesto Ordinario 2025, con el fin de no afectar la meta operativa correspondiente.*

I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025

Se adjunta a la presente el Proyecto del I Presupuesto Extraordinario 2025 con los documentos Distribución Presupuestaria y Plan Anual Operativo correspondiente, con el siguiente detalle:

1. *El monto a consignar en el I Presupuesto Extraordinario 2025 corresponde al monto de ¢811.663.304,⁸⁷ (OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO COLONES CON SIETE CÉNTIMOS), provenientes de las siguientes fuentes de financiación:*
 - a. *¢472.178.323,⁸¹ (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS), correspondiente a los recursos asignados por la ley 8114 para el ejercicio presupuestario 2025, se encontraban incorporados dentro del Presupuesto Ordinario 2025, improbadado por la Contraloría General de la República por medio del oficio DFOE-LOC-1603(18693)-2024.*
 - b. *¢339.474.980,⁸⁶ (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA COLONES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), correspondientes al Superávit 2024, según la liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal de Jiménez.*
2. *Se incluyen dentro de este Proyecto al I Presupuesto Extraordinario los proyectos contemplados dentro del Presupuesto Ordinario 2025 improbadado por la CGR, así como aquellos proyectos que no se pudieron ejecutar durante el año 2024 debido al ingreso tardío de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda (recursos que fueron ingresando a las arcas municipales en los meses de enero y febrero 2025, por lo cual no fue posible su ejecución)*

ACUERDO 3° INCISO A

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación la Modificación Presupuestaria N°01-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, de la siguiente manera.

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2025 SESIÓN ORDINARIA N° LUNES 31 DE MARZO DEL 2025					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III GESTION VIAL					
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	55,126,990.48	0.00	8,000,000.00	63,126,990.48
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	125,420.00	0.00	3,700,000.00	3,825,420.00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	2,385,319.82	0.00	1,000,000.00	3,385,319.82
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	4,362,312.25	0.00	430,000.00	4,792,312.25
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	8,712,162.00	0.00	455,000.00	9,167,162.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	894,120.10	894,120.10	0.00	0.00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,413,474.00	0.00	3,510,000.00	9,923,474.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	337,037.00	0.00	175,000.00	512,037.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,444,292.00	0.00	2,000,000.00	5,444,292.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,887,219.00	0.00	900,000.00	2,787,219.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	941,111.00	0.00	453,000.00	1,394,111.00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros Riesgos del Trabajo	438,258.00	438,258.00	0.00	0.00
5.03.02.001.1.08.08.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas	7,495,000.00	3,495,000.00	0.00	4,000,000.00
FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE					
5.03.02.790.2.02.03.0	Intereses sobre préstamos ds Instituciones Descentralizadas no Empresariales	248,814.26			248,814.26
INFRAESTRUCTURA VIAL					
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	13,306,796.00	5,306,796.00	0.00	8,000,000.00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	3,500,000.00	1,488,825.90	0.00	2,011,174.10
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,000,000.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	5,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00
SUBTOTAL		126,618,325.91	20,623,000.00	20,623,000.00	126,618,325.91

META OPERATIVA Ajuste de los rubros correspondientes para cumplir con las obligaciones laborales del Departamento de Gestión Vial

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°01-2025 y su meta operativa para el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidada dentro de la Modificación Presupuestaria a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3° INCISO B

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial de la siguiente manera:

PROYECTO I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 2025		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2025		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		₡811 653 304,07
1	SERVICIOS	₡14 000 000,00
	SERVICIOS BÁSICOS	₡6 000 000,00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	₡3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	₡8 000 000,00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡8 000 000,00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL		₡14 000 000,00
9	TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL	₡797 653 304,07
	INFRAESTRUCTURA VIAL	₡25 500 000,00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	₡5 000 000,00
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	₡9 000 000,00
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡3 000 000,00

5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡4 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	₡2 500 000,00
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	₡2 500 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	₡4 000 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡4 000 000,00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	₡5 000 000,00
5.03.02.791.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	₡9 500 000,00
	SERVICIOS	₡5 500 000,00
5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₡3 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡2 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡4 000 000,00
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₡2 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	₡2 000 000,00
5.03.02.796	MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	₡12 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡12 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	₡55 000 000,00
	Vías de comunicación	₡55 000 000,00
	RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	₡15 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡15 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	₡45 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡45 000 000,00
	RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	₡25 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡25 000 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	₡30 000 000,00
	Vías de comunicación	₡30 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	₡48 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	₡48 000 000,00
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	₡18 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	₡18 000 000,00
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	₡20 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	₡20 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	₡80 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	₡80 000 000,00
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA	₡5 000 000,00
	Mantenimiento vías de comunicación	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	₡10 500 000,00
	SERVICIOS	₡8 500 000,00
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₡5 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡3 500 000,00
5.03.02.797.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación (Contrato Chapeas en caminos)	₡0,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2 000 000,00
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₡2 000 000,00

5.03.02.795.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,00
5.03.02.794.	MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	€20 000 000,00
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	€60 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€50 000 000,00
	Servicios de ingeniería	€10 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	€35 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINO EL HUMITO 3-04-084	€30 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€30 000 000,00
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	€35 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€35 000 000,00
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	€24 300 000,00
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	€24 300 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	€18 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€18 000 000,00
	MEJORAMIENTO SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	€20 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€20 000 000,00
	MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	€15 000 000,00
	Vías de comunicación terrestre	€15 000 000,00
	BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)	€5 000 000,00
	Mantenimiento de vías de comunicación	€5 000 000,00
		€0,00
		€0,00
	MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	€15 000 000,00
	Otras construcciones, adiciones y mejoras	€15 000 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES SERVICIOS	€8 853 304,07
		€5 000 000,00
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€5 000 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	€0,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	€3 853 304,07
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	€3 853 304,07
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	€75 000 000,00
	Equipo de producción	€75 000 000,00

Aprobándose de forma unánime el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidado dentro del Presupuesto a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3º INCISO C

La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el lunes 31 de marzo de 2025, acordó:

Someter a votación el Plan Operativo para el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2025								
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL								
PROGRAMA								
Nombre y Ubicación del Proyecto		Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Origen de los recursos	
		Detalle	Intervención					
ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA	SERVICIOS		Realizar la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar pruebas de control de calidad en los proyectos de Gestión Vial bajo la modalidad por demanda. Se incorporan recursos para pago de servicios eléctricos y telefónicos del Departamento		€14 000 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA	INFRAESTRUCTURA VIAL		Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, durante el año 2023. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial	3000 m	€25 500 000,00	6 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	20000 m	€9 500 000,00	4 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS-LA VICTORIA	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas y La Victoria, El Congo, La Esmeralda	3000 m	€12 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

	CALLES URBANAS SANTA ELENA (I ETAPA) 3-04-105	I Etapa de intervención para ampliación entre los cuadrantes urbanos Santa Elena con el sector de Money-Turrialba	300 m	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	RECARPETEO SECTOR LOS JOVITOS 3-04-111	Mantenimiento de la superficie de ruede (bacheo y recarpeteo) de la calle de acceso al sector Los Jovitos en el Distrito La Victoria	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	RECARPETEO-MURO CONTENCIÓN CAMINO ECHANDI 3-04-096	Mantenimiento de la superficie de ruede (bacheo y recarpeteo) del camino Echandi en Juan Viñas Construcción de muro de contención en deslizamiento	200 m	€25 000 000,00	2 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9330
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (II ETAPA) 3-04-097	II Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan Viñas iniciando desde la Gruta, intersección Escuela de la comunidad	500 m	€55 000 000,00	2 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS CAMINO ROSEMOUNTH (CONTRAPARTIDA INDER) 3-04-099	Contrapartida presupuestaria para el mejoramiento de los sistemas de drenaje del camino Rosemounth, como parte del proyecto presentado ante el INDER	2.5 km	€48 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN CAMINO QUEBRADA HONDA (3-04-017)	Construcción de muro de contención en alcantarilla sector Este	1 un	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	CONSTRUCCIÓN CUNETAS EL DESECHO (3-04-095)	Construcción de cunetas de concreto en los sectores de mayor escorrentía en el camino El Desecho	200 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO CUADRANTES LA VICTORIA (3-04-111)	Mantenimiento de la superficie de ruede de los sectores Los Mora y San Cristóbal de los Cuadrantes urbanos La Victoria	350 m	€80 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	BACHEO CAMINO LA CHANCHA	Labores de bacheo en sectores varios del camino La Chancha, distrito Juan Viñas	150 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329

	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (I ETAPA CAFETAL Y SALÓN COMUNAL) 3-04-110	I Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente. Mejora en sistemas de drenaje sector Salón Comunal	200 m	Ø45 000 000,00	2 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
PEJIBAYE	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIBAYE	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejibaye	20000m	Ø10 500 000,00	6 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO MECANIZADO POR DEMANDA DE CAMINOS DISTRITO PEJIBAYE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejibaye La 26, Chucuyo, La Marta	8500 m	Ø20 000 000,00	6 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO CAMINO LA ESPERANZA 3-04-007	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje. Contratación de servicios de ingeniería para los estudios técnicos Anteproyecto puente sobre el río Oros	2.8 km	Ø60 000 000,00	4 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje (reconstrucción alcantarilla cuadro sector Río Gato)	300 m	Ø20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CALLES URBANAS PEJIBAYE 3-04-043 V ETAPA	Mantenimiento de la superficie de ruedo (bacheo y recarpeteo) dentro de los cuadrantes urbanos Pejibaye Centro. Construcción accesos peatonales sector grúa de caña	500 m	Ø35 000 000,00	3 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329

	MANTENIMIENTO O CAMINO TAQUE TAQUE ARRIBA 3-04-077	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€35 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MANTENIMIENTO O CAMINO EL HUMITO 3-04-084	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	1.5 km	€30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO O SUPERFICIE DE RUEDO EL HUMO SECTOR EL LIMÓN (3-04-042)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje entre el final de la carpeta asfáltica existente hasta fin del camino	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO O SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL OSO-EL HUMO (3-04-083)	Mejoramiento de la superficie de ruedo por medio de la colocación de una carpeta asfáltica y mejoras en las estructuras de drenaje en el inicio del camino, sector Tanque de Agua	180 m	€18 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO O SISTEMAS DE DRENAJE LAGUNILLA PLAZA VIEJA (3-04-003)	Reconstrucción sistemas de drenaje entronque camino Taque Taque-Plaza Vieja	25 m	€20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAMIENTO O SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA TRECE PEJIBAYE (3-04-013)	Colocación de una carpeta asfáltica en el camino La Trece II Etapa	200 m	€15 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	BACHEO SAN JOAQUÍN DE PEJIBAYE (3-04-0949)	Bacheo superficie de ruedo camino San Joaquín Pejibaye	50 m	€5 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIBAYE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejibaye, proyecto MOPT-BID	4 pagos	€24 300 000,00	ANUAL	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	MEJORAS PREDIO MUNICIPAL, SECTOR NARANJITO	Contratación de mano de obra y materiales para la adecuación del terreno ubicado en Naranjito de Juan Viñas a utilizarse como predio para	700 m2	€15 000 000,00	12 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		la maquinaria municipal					
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejibaye durante el año 2025	4 emerg	€8 853 304,07	12 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329
	COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un Back-hoe para la atención de caminos vecinales	1	€75 000 000,00	12 MESES	II SEMESTR E	LEY 8114 y 9329,

Aprobándose de forma unánime el Plan Operativo para el I Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico del año 2025 en el Departamento de Gestión Vial, para que sea consolidado dentro del Plan Operativo a proponer por la Alcaldía Municipal, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira, Evelio Camacho Ulloa, Marco Tulio Rodríguez, Álvaro Solís Cerdas, Luis Enrique Molina Vargas. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Informes del Departamento de Gestión Vial

A continuación, se presenta un resumen de los trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

I. TRABAJOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL

Limpieza mecanizada de caminos y sectores varios:

- Camino El Oso, El Humo de Pejibaye (limpieza y colocación de alcantarilla)





- Camino El Cacao, ramal Sur, El Humo de Pejibaye



- Camino Bajos El Humo



- Camino La Lucha, El Humo de Pejibaye



Colocación de pasos de alcantarilla:

- Camino San Martín, El Humo de Pejibaye (varias intervenciones)



II. LABORES ADMINISTRATIVAS

- Gestiones administrativas internas del Departamento.
- Inspecciones técnicas realizadas en caminos de los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La Victoria.
- Levantamiento de inventarios en caminos varios, distritos Juan Viñas, La Victoria y Pejibaye.
- Participación en la comisión elaboradora del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez 2026-2036 y del Plan Estratégico Municipal 2026-2030, los cuales son insumos necesarios para la elaboración del Plan Quinquenal del Departamento de Gestión Vial.

Promoción Social:

Se realizaron las siguientes actividades:

- i. Durante el mes de marzo, se ha trabajado en coordinación con los líderes comunales de los sectores de Los Caminos de La Lucha, El Oso, Altos El Humo, Bajos El Humo, San Martín y Cacao con el objetivo de identificar y atender las diversas necesidades en la red vial. Se han buscado soluciones para mejorar las condiciones de los caminos, garantizando así un mejor acceso y tránsito para los habitantes de estas comunidades.
- ii. Atención de quejas, sugerencias o solicitud de información de vecinos, a través de los medios de comunicación que se encuentran a disposición de la comunidad.
- iii. Realización de inspecciones para la elaboración de las ETAS (Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales) del Proyecto: Sustitución del Puente sobre el Río Pejibaye.
- iv. Participación en las reuniones técnicas del Proyecto Sustitución del Puente sobre el Río Pejibaye.
- v. Actualización de inventarios de caminos de la Red vial cantonal en los distritos de Pejibaye, Juan Viñas y La Victoria.
- vi. Se realizan visitas en las comunidades de los diferentes distritos con el Ing. Jorge Núñez Morales y Arq. Luis Molina Vargas por solicitud de inspecciones en caminos vecinales.
- vii. Participación en equipo Técnico Municipal para la elaboración del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal.
Reunión con los Promotores Sociales de la zona de Cartago, para elaboración de un Plan de capacitaciones en temas de Gestión Vial y creación de enlaces para futuros proyectos.
- viii. Labores administrativas propias del Departamento.

Anexos

ACUERDO 1°
Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes, darle su aprobación a los informes presentados por el departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad.



DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

No hubo.

ARTÍCULO VIII

Cierre de la Sesión

Siendo las quince horas con veintiocho minutos, la Presidenta de esta Junta Vial, señorita Ana Isabel Azofeifa Pereira - alcaldesa, da por finalizada la Sesión.

Tomamos nota

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

Ana Mazza: Ahora si pasaríamos al artículo número 10, que serían mociones, ah, perdón, atención de los señores Síndicos, Sí, atención de los señores síndicos salvo al varios que ya presenta el compañero Cristian, no sé si tienen alguna otra.

ARTÍCULO X. Mociones

Ana Mazza: Entonces después de la atención de los compañeros síndicos y pasaríamos al artículo de mociones, en este caso, como les mencioné hace unos minutitos dos segundos, yo he presentado 3 menciones a la mesa.

La primera sería la 003 APMC que me voy a permitir dar lectura completa:

1. MOCIÓN 003-2025-APMC

Presentada por: Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo.

RENUNCIA A LA AFILIACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO

CONSIDERANDO QUE:

Existe un interés colectivo en los miembros del Concejo Municipal por resguardar los fondos públicos, contribuir a las finanzas saludables del municipio y atender responsablemente a las necesidades internas del mismo.

Desde el semestre anterior ejecutamos un ejercicio mediante el cual se hizo la consulta individual a todos los funcionarios municipales, mediante la cual solicitamos un detalle de los aportes percibidos y ejecutados por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago desde sus puestos, mismo en el que los resultados arrojaron mínimos aportes, lo cual respalda y motiva nuestra solicitud de separarnos, así como la necesidad de redirigir y redistribuir los gastos que representan el pertenecer a este ente.

Según lo declara el Código Municipal en el artículo 13, inciso r, es potestad del Concejo Municipal:

(...) “Autorizar las membresías ante entidades nacionales y extranjeras, públicas o privadas, que estime pertinentes para beneficio del cantón.” (...)

Complementariamente, en los estatutos de la federación en cuestión en el Capítulo V, artículo 28, literalmente se indica:

(...) “La separación de uno de los miembros de la Federación se iniciará con el acuerdo del correspondiente Concejo Municipal, que deberá ser aprobado por las 2/3 partes. Su separación no invalida los acuerdos en vía de ejecución. La separación será aprobada por la Asamblea General de forma que no se perjudiquen los intereses públicos que la Federación representa y que los miembros quienes pretendan tal separación estén al corriente de sus obligaciones, quedando garantizada la liquidación de los créditos que tuviesen pendientes.

La separación seguirá el mismo trámite que una modificación de estatutos.” (...)

Por lo que, consciente de la imposibilidad de realizar una salida inmediata, debiendo cumplir con lo normado para tal efecto, considero oportuno ejecutar el debido proceso para que, tanto en los respectivos planes operativos y como presupuestarios, las decisiones que se deban realizar para organizar y planificar el próximo periodo, cuenten con un panorama claro al respecto de los gastos y una posible redistribución de los mismos, más acorde a las necesidades actuales del municipio.

POR TANTO:

Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la renuncia formal a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago.
2. Solicitar a la Alcaldía se realice de forma inmediata el debido proceso para ejecutar la renuncia acordada.
3. Que se dispense del trámite de comisión y que se aprueben en firme ambos acuerdos.

Ana Mazza: Entonces esta es mi moción lo hablamos la semana pasada yo les dije que lo iba a traer acá porque no les pareció que estuviera dentro de otro dictamen que también ha hablado de un tema similar y pues entonces aquí está debidamente presentada a través de una moción como yo se los había indicado la semana anterior, habíamos acordado don Evelio lo mencionó y yo lo solicité en el apartado varios, como se debe por escrito que se trajeran los criterios o los puntos que beneficios que se habían obtenido a través de la Federación no lo recibimos en la correspondencia de la semana y pues igual sí cumplí con presentar la moción de lo que interior los compañeros de mi parte, yo estoy dispuesto a votarlo ya pese a lo que haya indicado, se haya indicado en el oficio de la alcaldía, no sé qué dicen los compañeros al respecto. Don Alan y después doña Ana.

Alan Quesada: Correcto a hoy hace y 8 se trajo eso en un dictamen donde se pidió que sacáramos de esos 2 puntos con relación al dictamen que traíamos en el estatuto, en el artículo 28 de la de la misma Federación, indica como se leyó, que los, su separación no invalida los acuerdos en vías de ejecución. Quiere decir, como lo mencionó doña Ana, que el Convenio que se trajo a la mesa por parte de la Federación no va a invalidar, de acuerdo al estatuto, el artículo 28 de la del capítulo 5 de la misma federación, entonces ahí considero que doña Ana no vale decirnos que el Convenio que se firmó va a quedar inválido, porque el estatuto

aquí indica que no, entonces es iniciar el proceso debido de esa desafiliación de la Federación para en un momento no tener problemas financieros y considero, como se lo dije hace un ratito en el informe, que de aquí a 2 años no sabemos si estamos bien, que ojalá que sea así o estamos mal y sería nos pueden dar 2 años de gracia, pero después no vuelven a cobrar si fuera así, pero de acuerdo a lo del Estatuto y a lo presentado en la moción por la señorita presidenta considero que se trajo a la mesa lo que de+ hoy hace ocho y no nos llegó la correspondencia a lo que lo solicitó por escrito sobre los lo que había aportado la Federación en tanto en gasto económico o beneficio económico como aportes en su momento. Gracias.

Ana Mazza: Doña Ana, tiene la palabra

Ana Mazza: Sí, muchas gracias yo quiero referirme a bueno primero el informe esta semana ustedes ven que vinieron bastantes documentos en correspondencia, o sea, nosotros vamos sacando prioridad por ejemplo, este acuerdo se tomó la semana pasada, yo tengo 10 días hábiles para responderlo y el informe vendrá la otra semana si Dios quiere o sea, tampoco ustedes pueden exigirme que venga y traiga el informe hoy está para la otra semana y el acuerdo me llegó a mí el martes creo que fue para poder hacer esto, yo no me dedico sola a responder acuerdos de Concejo y le voy dando prioridad a los acuerdos que tengo más vencidos, y a otros de muchos temas que tengo que ver entonces no, es que no se está informando, no, es que no se va a hacer el informe, se está trabajando, pero vendrá la otra semana si Dios quiere porque tengo 10 días hábiles y yo programo mi trabajo ir sacando lo que puedo, para no ir incumpliendo, porque no solo son informes de Concejo, tengo que hacer informes de la Contraloría tengo que tomar el procedimiento interno tengo, o sea, hay 1000 cosas que hacer dentro de la Municipalidad y entonces yo tengo que ir priorizando, no se va a dejar de dar el informe, eso es importante para todos ustedes y también para las personas que nos ven, porque este para que conozcan cómo se maneja la parte administrativa yo en ningún momento dije que el Convenio no se va a firmar, sino que son como temas que hemos visto que se ha gestionado por parte del nuevo director Ejecutivo de la Federación él está firmando, se están firmando convenios con universidades, se están firmando convenios con instituciones, se están firmando todo eso es importante y vamos a acceder a todas esas oportunidades por ejemplo, están firmando un convenio con Universidad para tener pasantes, nosotros vamos a pedir unos pasantes, o sea, son los beneficios que nos vamos a ir recibiendo pero este director ejecutivo recientemente y está

muy movido entonces eso es lo que yo le lo que me estaba refiriendo, me parece que se podría dar la oportunidad de esperar la respuesta que ellos nos den relacionado con el periodo de gracia, porque el periodo de gracia y ahí dice es para no pagar durante estos 2 años, pero no quiere decir que va a ser acumulativo incluso yo le dije ahí en el oficio, dice que le que, nos den la oportunidad o que me dé la oportunidad de explicárselo en ese caso al a la Asamblea, porque la Asamblea es la que toma la decisión yo tengo que hacer una presentación. En el caso de la Unión de Gobierno Locales, le tengo que hacer la presentación al Consejo Directivo ya lo enviamos probablemente lo veamos en la próxima sesión yo tengo que hacer las presentaciones, justificarlo bien me llevaría a la persona que tenga que para hacer este trabajo seguro a Trentino, que es el encargado de Hacienda Municipal, pero yo creo que sí, eso sí es oportuno, o sea, que me den oportunidad de hacer esta gestión acá bueno, Gabriela va con nosotros a la Junta Directiva. ¿Verdad? Entonces hay que hacer la presentación si vamos, si nos dicen no, es que no se puede o no, no se va a hacer, bueno, va definitivamente el proceso de desafiliación pero yo creo que sí tiene que darse la oportunidad a la administración de poder gestionar, de poder gestionar lo que estamos, las decisiones que queremos este tomar en ese sentido, es un tema administrativo que también para nosotros es importante, porque aquí no solo que se desafilia y entonces la administración queda amarrada con muchos temas y también ¿Qué pasa? Yo se los decía hace un rato, o sea, nos podemos quedar aislados de las otras Municipalidades, del mundo, o sea, no es Jiménez, allá en el olvido, o sea no, y eso es una trabajo que sí he venido yo haciendo desde que entramos acá, o sea, Jiménez tiene una representación y donde esté ahí se va a escuchar y tiene una buena representación, entonces yo no quiero que nuestra Municipalidad, nuestro cantón, tras de que ahorita tenemos este estas situaciones nos aislemos de esas oportunidades que pueden darse con los convenios que se van a firmar, que se dé una oportunidad de poder gestionar, bueno, si nos vamos a lo que pasó la semana pasada, nosotros este tema no lo conversamos la semana pasada, lo conversamos anteriormente en la en el con el encargado de Hacienda Municipal veníamos explorando, valorando oportunidades, porque nos sentamos a ver qué podíamos hacer y empezamos, yo empecé a hacer llamadas para ver cuáles eran las rutas que podíamos seguir como Municipalidad y hay varias, algunas o más complejas que otras y de esas recomendaciones que nos dieron porque otra Municipalidad se han pasado por estas situaciones, nació la posibilidad de hacer un plan de contingencia. Bueno, y hay anuencia de las

instituciones de hacerlo, entonces quiero decirles eso hay que presentarlo, hay que justificarlo, hay que ver qué cuáles son los resultados, si el hay que hacer la gestión, si el resultado es negativo, o si nos dice no termina 2 años y tienen que pagar todo día ya ahí yo, o sea, jamás, eso es imposible, entonces yo sí quisiera que se nos dé la oportunidad la administración de poder gestionar esto, porque yo sé que afiliarse o desafilarse es un tema de Concejo Municipal, pero también la administración tiene afectaciones que se toman estas decisiones, y no, no, la administración no digan la alcaldía, piensa que es uno, que quiere andar en reuniones para allá y para acá, o sea, no es eso es lo que uno ve, las oportunidades que pueden haber, el estar en la Federación de Municipalidad de Cartago, de hecho había Municipalidades que se habían desafiliado y ahorita están otra vez incorporadas. Entonces bueno, Gabriela que ha participado, sabe la única que todavía no se ha jalado es la Unión Unión, el cantón de la Unión, pero son Municipalidades que tienen su poder económico, su poder de gestión y tal vez este pueden trabajar solos nosotros no podemos trabajar solos de la Unión de Gobiernos Locales, ahorita la semana pasada nos informaron de varias Municipalidades que ya se están afiliando es que uno no puede trabajar solo ni puede trabajar aislado, no podemos apartarnos, la situación económica que estamos viviendo ahorita, ustedes tienen que tener mal en cuenta que la Municipalidad tuvo una concesión por 20 años, que pagaba 70.000.000 y bueno, lamentablemente yo tengo que decirlo esto ya, nunca se previó que venía esto de que venía, venía la situación y nunca se previó si se hubieran tomado las acciones anteriormente para esa contención de gasto, tal vez nos estaríamos en esta situación. Bueno, nos tocó a nosotros como administración nueva tomar decisiones, entonces en eso estamos y enfrentar esta situación entonces yo sí les pediría que se nos dé la oportunidad de gestionar, de hacer la presentación, les traeríamos información por lo menos de la Federación de Municipalidades de Cartago yo participo con Gabriela ya mandamos el oficio, seguro se da a conocer en la próxima sesión, si hay una oportunidad y lo podemos lograr, les informaríamos y sin ahí de plano nos dicen, no se puede también les traeríamos la información en la próxima reunión después de esto, ellos sesionan siempre la última semana, el último viernes de cada mes pero tenemos que ir hacer la gestión yo si quiero decirles que esto no nació a raíz de la semana pasada, de lo que trajeron ustedes, ¿Por qué les pedí que lo sacaran? Porque fue un tema que habíamos visto nosotros, lamentablemente se comentó en la sesión de Hacienda, del Comisión de Hacienda y se incluyó en una moción, perdón, en un dictamen

que no tenía que ir en ese dictamen que tenía que venir como viene hoy, en una moción totalmente aparte, pero dentro del dictamen yo les expliqué por qué no podía venir, y esas son las cosas a la que yo voy y si yo aprendo y de lo que yo estoy aprendiendo, también puedo dar oportunidades de mejora a las sesiones del Concejo yo tengo que hacerlo, tengo la obligación entonces eso es como lo que quisiera decirles para que ustedes puedan tomar mejor sus decisiones. Gracias.

Ana Mazza: Tal vez aquí quiero aclarar 2 puntos doña Ana, no nació en la sesión de Hacienda nosotros hicimos un estudio, una consulta a todos los funcionarios, una primera consulta que le pedimos solicitarle a todos los funcionarios en la que tuvimos una respuesta que no coincidió con la segunda consulta que hicimos cuando nosotros vimos que habían cosas extrañas en esa respuesta decidimos solicitarlo directamente a cada uno de los funcionarios eso fue hace de más de 6 meses entonces no nació de la reunión con los compañeros, con el compañero de Hacienda Municipal, ya esto tenía cola, no sé cuántas veces lo hemos hablado entre los compañeros regidores, sin embargo, ya a raíz de la semana pasada vimos la oportunidad de definitivamente presentarlo, como usted lo dice, hay cosas que no se previeron, nosotros estamos previendo parte de la contención del gasto, entonces sí como no se previó esa partida de los 70.000.000 o ese ingreso de los 70.000.000, pues hay gastos que evidentemente no se previeron cuando en algún momento nosotros presentamos yo misma lo traje a la mesa, lo que fue la anulación del manual de puestos que todavía está en cuestión, parte de esa plaza o dentro de los puntos que había que remodelar justamente ese gasto o ese costo de esa plaza era una de los tantos temas que venían dentro de ese manual entonces pues sí, sí, hemos tocado cosas en algún momento se nos pidió que fuéramos más activos, que no estábamos siendo activos, que nosotros no estábamos presentando, no estábamos proponiendo, pues estamos proponiendo y hay cosas que estábamos tratando de dejar de lado, porque hay otros temas por resolver estamos tratando de estar más activos en cuanto a nuestra labor de de vigilancia, absorción y presentar, nosotros temas a la mesa, yo por lo menos, son temas que he tenido digamos pendientes y que inclusive le puedo aclarar que eso he sido yo misma, la que ha pedido que no les presentemos aún porque habían otros temas de interés que teníamos que desarrollar entonces yo misma tengo que aclarar que en algún momento, cuando varios de los compañeros me sugirieron, tenemos que salirnos de esas cosas y dejar de estar pagando por mes una mensualidad que no tenemos, que evidentemente los números nos dicen que

no las tenemos yo fui una de las que lo contuve y por eso yo mismo siento la responsabilidad de presentarlo ahora y no tuve problema en sacarlo la semana pasada porque de por sí era un tema que podíamos traer sin embargo, yo insisto y lo defiendo, lo dije la semana pasada y lo vuelvo a defender hoy era un tema vinculante y desde mi punto de vista sí podía tocarse dentro de dentro de ese mismo dictamen para no crearnos controversia para avanzar ese día yo decidí sacarlo y dije simplemente lo presento por aparte y listo, lo estoy justificando como corresponde entonces aquí lo dejo y lo dejo a criterio de los compañeros evidentemente yo lo presenté yo vengo dispuesta a votarlo, yo no sé los compañeros. ¿Qué quieren realizar? Doña Élide

Élide Araya: Sí, a mí me gustaría en realidad darle la oportunidad a la la señorita alcaldesa, que que espere la la la respuesta de la Federación, porque a la larga, si existe la Federación es por algo, y todas las Municipalidades pertenecen a dicha Federación, entonces a mí me parece que nada nos cuesta a la larga de ellos, nos dan el positivo y nos dicen, bueno, está bien, pueden quedarse durante los próximos 2 años sin sin pagar nada, o sea, no perdemos absolutamente nada con eso. Entonces la iniciativa de la señora Alcaldesa me parece muy asertiva,acertada y esperemos la respuesta, nada nos cuesta, o sea, para para qué correr en una cuestión de estas y si y hay otro otra cosa también, que me gustaría saber los funcionarios que dieron la información de que la Federación, entiendo que no sirve para nada, no sé me gustaría saber quienes son para yo poder también empaparme del asunto, porque.

Ana Mazza: Le voy a buscar perdón, le voy a buscar la sesión en la que está para que pueda ver el acta, ahí, en el acta está la copia de todos los documentos que nos aportaron los funcionarios.

Alan Quesada: Y yo lo perdón, yo lo tengo en físico

Ana Mazza: Sii tenemos un expediente

Alan Quesada: La respuesta que nos la hicieron llegar

Ana Mazza: No recuerdo si en su momento eran como 32 funcionarios por ahí en planilla fija y creo que la respuesta son como de 27.

Alan Quesada: No más, más de más de 20,

Ana Mazza: Sí como creo que fueron como no sé si tal vez la mitad en digital, que igual lo tenemos impreso y otros compañeros se acercaron a la Secretaría a llenar un formulario

Élida Araya: Me gustaría conocer eso y también a esperar a la señorita alcaldesa, que todavía tiene tiempo para presentar el informe de los beneficios que nos está dando la Federación, a esta, a esta Municipalidad entonces eso sería de mi parte tengo el apoyo para eso

Ana Mazza: Don Evelio

Evelio Camacho: Ay, qué difícil esto, porque todos estamos luchando por ver cómo rescatamos dineros para los fondos, las arcas de la Municipalidad y por un lado vemos a la señora Alcaldesa haciendo gestiones para ver cómo conseguimos 2 años de gracia y por otro lado este esta moción también y todas van encaminadas en ver cómo economizamos, porque lo que está buscando la señorita alcaldesa son 2 años de gracia, donde no vamos a pagar, también la moción busca es salirnos para no pagar también o sea, estamos por los dos lados economizando dinero es lo que buscamos mi inquietud es que si aquí somos un grupo y todos estamos buscando la mejor opción para salir, como decía un rato, Alan hace un rato comento preocupado también ¿Cuánto ha gestionado la señorita alcaldesa para ir sanando las finanzas Municipales? y luego bien también porque todos es un barco donde estamos todos acá y tenemos que ver cómo lo sacamos entre todos entonces yo veo las dos, veo muy buena la opción que está buscando la señorita alcaldesa veo muy bien la moción también de Anita de bueno la moción de Anita la Presidenta porque todos buscamos, como les dije al principio, cómo economizar, de mi parte mi opción es que la y la pregunta o también va para la señora Alcaldesa, usted ¿Cuánto tiempo más o menos pronostica que dura tal vez la consulta y el acuerdo de la Federación de Municipales de Cartago para tener una respuesta? no tiene un tiempo aproximado más o menos.

Ana Azofeifa: Bueno, por lo menos yo sí esperarí que en la próxima sesión se vea el oficio, igual que acá, ahí cuando se sesiona, se ve toda la correspondencia que ha llegado a partir de ahí es que les podría dar información de cuál es el proceso, si se acoge y si no se acoge y cuál y si lo acogen, cuál es el proceso que se tiene que llevar a cabo, creo que incluso puede ser hasta más bueno esperarí que fuera hasta más rápido que la salida porque dijimos que son 6 meses que hay

que esperarse, bueno, un proceso para poder dejar de pagar, pero habría que que que ir a esa sesión, justificarlo, presentarlo y ver qué cuál es la, que nos dicen ellos a nosotros que es el último viernes de de este mes, si Dios quiere.

Evelio Camacho: Yo me entendía la misma posición, esperar el de respuesta de los beneficios tanto de la Federación de Municipalidades, como también de acá y también me gustaría esperar esa oportunidad de ver la respuesta a ellos y en vista de todo eso, yo sí, ahí sí los apoyaría con esta moción si es de salirse lo apoyo, pero por el momento veo que tenemos que ser prudentes y esperarnos un un toquecito, pero sí tenemos que ir a este haciendo las gestiones de esas de estas emociones para sanar las finanzas de la Municipalidad.

Ana Mazza: Sí, doña Deyanira

Deyanira Vega: Bueno también dar mi aporte sobre este tema los he estado escuchando, lo he, lo hemos venido hablando desde hace tiempo ya como dice la señorita Presidenta y todos entonces mi pregunta es sí, hay que esperar 6 meses para poder salirse desafiarse de ahí, como lo está diciendo, creo que si no entendí mal 6 meses más o menos para poder más o menos salirse ¿Entonces, en qué nos afecta esperar dar un tiempito más? a ver qué respuesta dan sobre el documento que la señorita Alcaldesa, presentó yo sugeriría que dar ese tiempito y a ver qué contestan.

Ana Mazza: Sí, bueno, de mi parte yo no tengo objeción, entiendo la posición de los compañeros y podríamos traerlo a votación, pensando en la primer semana mayo, asumiendo que en la última del mes ya de algún alguna fecha de esa última semana se atiende al oficio, don Roy

Roy Mora: Pero sí, bueno, yo estoy de acuerdo con su moción, señorita presidenta, pero también a la duda de ella, podemos aprobarlo, dicen los compañeros esos 6 meses sí, pero estos 6 meses tenemos que estar pagando nosotros el mismo gremio, pero hoy démosle la duda a la señorita Alcaldesa para que en verdad, como yo lo pedí y la sesión pasada, que nos diga esos beneficios es porque si en verdad hay buenos beneficios, estar afiliado ahí hay que ver como dice ella, la Unión se no está de todos, de todas las Municipalidades, de la provincia de Cartago la Unión no está, yo fui de la Unión, yo conozco la Unión se el pobleiro que tienen mucha patente comercial y todo pero no se sabe por qué ellos se salieron o algunos están entrando entonces mi pregunta es si nos desafiamos y vemos que la cosa está mal, nos podemos volver a afiliarnos, que no

hay ningún problema, o los van a mandar o los mandan una amonestación la Federación si renunciamos hoy y nos devolvemos a venir el otro mes eso quiero saber si también preguntaré eso que si los vamos a renunciar este mes pero los vamos a los vamos a de nuevo otra vez a la Federación, a meternos de nuevo con ellos si hay alguna nota o algo legal que nos perjudique, es mi mi consulta.

Ana Mazza: Leyendó, perdón, tal vez para aclarar un poquito la duda, leyendo los estatutos no hay ninguna norma al respecto, lo que es es que lleva un debido proceso ambas cosas, tanto la aceptación como la salida, la salida es un estimado, digamos ya el periodo, por por decirlo así, porque el periodo contable o el periodo presupuestado por ellos ya está contemplado para todo este 2025 en efecto, como lo hizo doña Deyanira, digamos que un mes, no sería la gran diferencia yo le estaba comentando al compañero Dorlin, no hay tema, se puede someter a votación la primer semana de mayo porque ya tendríamos por lo menos claridad de una fecha o algún dato adicional igual si en ese momento se ve alguna posibilidad o algún beneficio percibido importante que tengamos que por el que tengamos que desestimar digamos la la votación o hacer algún cambio en la votación y pues simplemente se ve de mi parte como les digo, o sea, es algo a lo que más bien me venía dando largas que yo misma, incluso en algún momento lo postergue pero sin embargo estoy dispuesta a a esperar si los compañeros están más tranquilos y más seguros a la hora de tomar después de escuchar, doña Katia me levanto la mano.

Katia Calvo: Sí, buenas noches, bueno de mi parte, no de mi parte ya es mucho tiempo que yo fui una de las personas que incluso le dije a la presidenta que ya era en buena que nosotros nos tuviéramos que salir de esa Federaciones que solamente nos ha sacado dinero a la Municipalidad, la Federación es una rama de Gobiernos Locales, la verdad, y yo sinceramente, estoy para votar hoy ya, no sé ustedes, los demás compañeros si lo quieren, ya vimos los criterios, creo que ya vimos demasiado a la señorita alcaldesa, creo que es decisión de nosotros, no, no es una falta de respeto, no señora, porque la falta de respeto ha sido de usted hacia nosotros, porque es una decisión de nosotros, de nosotros regidores y usted ha venido a imponernos a nosotros en el voto creo que usted se está metiendo con el voto de nosotros, tiene que respetar y tomar la decisión o el acuerdo como usted quiera, pero el el respeto te lo debe usted a nosotros con nuestro voto es solamente nosotros de mi parte yo creo que ya ha sido mucho lo que hemos esperado de la verdad de la Federación no nos va a dejar nada, no nos va a

hacer, no nos va más que para mí ha sido pérdidas, desde hace mucho tiempo entonces no sé si los compañeros.

Ana Mazza: Don Alan, perdón, don Alan, me levantó la mano y también doña Élide, primero don Alan

Alan Quesada: Compañera ya termino doña Kattia, sí, yo apoyo tengo voz no tengo voto, pero si inaudible siquiera votarlo yo no votaría hoy, hace meses consultamos a los empleados, a los funcionarios efectivamente, la Federación es una rama de la Unión de Gobierno Locales, lo estuvimos viendo, no es independiente ahí en los estatutos dice y considero que hay que votarlo, ya está presupuestado el compromiso, como lo dijo la la señorita Presidenta, para lo que resta iniciar el mismo proceso 6 meses, si vemos mejoras en en la Municipalidad, económicamente les volvemos a filiar si nos conviene, o sea no el hecho que nos de que nos desafiliemos no quiere decir que no nos pueden aceptar, y ya hay dos Municipalidades que es la de Tres Ríos y la de Paraíso, que están desafiliadas de la Federación entonces yo considero que se someta a votación y que cada los que tengan que votar decidan, porque sí, ya ya y tiene razón, la decisión es del Concejo, la responsabilidad del Concejo y en caso la Alcaldía tendría que ejecutar como se debería hacer, no, con todo respeto, doña Ana tiene todo el derecho a expresar su posición por ser la administradora de la Municipalidad, pero la decisión la toma el Concejo así que yo en lo personal, como se los dije, si estuviera, si tuviera voto lo votaría afirmativo la moción que trajo la presidenta, gracias.

Ana Mazza: Doña Élide

Élide Araya: A mí me parece que salimos de la Federación, o sea, si los esperamos que llegue la nota a la larga llega a favor de lo que se está pidiendo, entonces no perdemos absolutamente nada y si no salimos de la Federación a la larga vamos a a a perder, entonces que alguien me convenza de lo contrario, o sea, dígame exactamente, ¿Por qué la Municipalidad Jiménez no recibe ningún beneficio de la de la Federación de Municipalidades? O sea, si me convencen, yo voto, pero en realidad, y también veo que para dirigirse a la señorita presidente y la señorita alcaldesa y me parece un poquito más de respeto y la señorita presidenta debería de cuidar esto, que haya un poquito más de respeto y no dirigirse personalmente a una persona y atacarla de de tal manera o sea, aquí estamos para votar, no estamos para ofendernos ni para llevar la contraria a nadie

aquí estamos para votar y el pueblo fue el que nos eligió, entonces también tenemos que quedar bien con el pueblo y aquí y lo he escuchado en Pejibaye hay gente que les da pereza ver esto porque es siempre lo mismo, contradicciones para allá, para acá y no llegamos a nada no hay proyectos, deberíamos de concretar proyectos de ser positivos y unirnos más, pero a veces siento que no, no es posible.

Ana Mazza: Doña Élide, perdón, doña Deyanira si en algún momento lo quieren hacer, pueden levantar la mano y pedir una moción de orden y con mucho gusto vamos a proceder como corresponda yo bueno en lo particular, si bien es cierto, a veces hacemos alusiones directas alguno de los compañeros es precisamente por el tema que se está tocando de mi parte igual a veces no puedo estar en todo a veces estoy viendo a ver quién levanta la mano o quién hace otra cosa yo también estoy tomando nota de mis, de mis propios, de mis propios criterios, pero si me hacen un llamado a una moción de orden y justificada con mucho gusto, yo misma lo voy a tomar no sé si dorlin mri pidió la palabra también después doña Deyanira.

Dorlin Hernández: Sí, bueno, de mi parte yo no tengo ningún problema en votarlo hoy la verdad que es un tema que como dice la señorita presidenta, la hemos venido hablando no de hoy, sino ya traemos varios meses de venir hablando de esto y analizándolo, analizándolo y como dice, se le preguntó a todos los funcionarios respondieron como 22 -25 funcionarios respondieron que no tiene ningún beneficio de la Fedemuca entonces para qué estar en algo que no nos beneficia en nada, si nos beneficia nos beneficia a todos, si no se va a beneficiar a tonos, entonces la verdad que para mí no, no tiene ningún objetivo, yo estoy, estoy de acuerdo en que lo votemos hoy, el que quiera votar a favor, que lo vote a favor y que el que lo quiera votar en contra, que lo vote en contra, simplemente así.

Ana Mazza: Doña Deyanira

Deyanira Vega: No, bueno, yo quisiera, es aclarar algo creo que de mi parte y todos escuchamos que con todo el respeto a la señorita Alcaldesa, ella trajo un documento, el cual fue leído y en ningún momento de mi parte y creo que ninguno de nosotros vimos donde ella nos está imponiendo, tienen que abstenerse de votarlo a favor, ella trajo un documento como todos lo hemos traído, como todos los traen, con todo el respeto y así se leyó y así ella también lo explicó, y lo hizo bien explicado. Y es cierto lo que la señorita presidenta dice debemos de tener a veces una moción de orden y de respeto cada uno, no es la primera vez de que yo

le digo a x persona por favor, respete, porque a veces cuando alguna persona está hablando como ahora usaba haciendo aquí este la regidora doña Ely y se está, se le está contradiciendo también entre voces y eso no es bueno yo sé que la señorita presidenta tiene que estar en todas, pero también todos nosotros merecemos respeto y si tenemos que levantar la la la voz y decir por favor, se respeta mientras un compañero, una compañera está hablando, debemos de hacerlo.

Ana Mazza: Muchas gracias, don Evelio

Evelio Camacho: No solamente, el tema aquí no es sino si nos quedamos o nos salimos yo creo que cuando hay voluntad y le entramos de frente yo creo que a veces se va esa buena voluntad, se puede ir, se puede ir al suelo yo creo que aquí puede haber buena buena voluntad de parte de la Federación de Municipalidades de Cartago de ayudarlos, pero si lo hoy nos vamos con un acuerdo que vamos a salir y ayuda que no van a ver, no lo van a ver bueno ellos y creo que podríamos perder algunos punticos que tendríamos a favor, yo como les dije al principio seamos prudente busquemos la mejor opción si hay que hay que dar un tiempito, incluso ahora la señora presidenta hablo del tiempito, me parece más razonable y sin embargo, pues yo respeto también lo que ha manifestado la señora Katia, la señora Katia, regidora y don Dorlin y estoy de acuerdo con con la votación a como se a como se dé.

Ana Mazza: Les soy muy sincera, bueno, hay que contar yo ese tema porque ya nos hemos extendido muchísimo solo en una en una de las emociones y todavía faltan más temas sobre la mesa, no quiero que doña Élide se sienta atropellada por estar teniendo que votar un tema en el que no tiene conocimiento yo misma, como le digo, le puedo estar indicar más o menos en cuáles actas que ese ese tema como para que vea que no es algo nuevo, no fue algo que nació ni una última reunión, fue algo que ya se viene, ya se viene hablando hace bastante tiempo, incluso habíamos perdido números de cuántos son las cuotas que se pagan y además, lo que dicen los compañeros también es cierto, hay un vínculo entre la Federación y Unión de Gobiernos Locales, no nos estamos aislando de todos igualmente como entidad no podemos aislar, no podemos aislarnos y vamos a seguir perteneciendo a un momento de cosas más, hay un montón de de participaciones que se tienen con otras instituciones y con las cuales vamos a mantener vínculos, creo que así como doña Ana lo justifico, lo pudo haber puesto en un oficio que ocupaba más tiempo para poder presentar la información, o sea,

nosotros, lo que yo quise dar a entender y lo que yo hice la tarea traje la moción tal cual la dije y creo que de igual forma se pudo haber traído un oficio justificando que se requería más tiempo o cuál era realmente el plan remedial, se presentaron los oficios para ambas instituciones con los mismos alegatos, curiosamente, hasta que no se presentan una moción no se trae el tema de la mesa, no salen las opciones, las opciones no se venían indicando antes, no venían valorándose antes y hasta que no tenemos aquí los temas ya presentados en la mesa, pues entonces no aparecen los planes de contingencia y demás, entonces diay, lamentablemente no sé, o curiosamente, tienen que venirse a poner los temas en aquí en cuestión para que salga información al respecto, si no lo contrario, ni siquiera se hubieran hecho posiblemente las gestiones de hacer estas solicitudes de no cobro, entonces no sé hace cuánto tiempo lo vienen valorando, pero los oficios son recientes salieron a la luz de lo, que el tema se presento acá, yo presente la moción entonces sería muy hipocrita si digo que no le quiero votar hoy, si la presenté hoy porque yo también quiero votar, entiendo, como les digo, las las situaciones de los compañeros y las y las intenciones, pero también sé cómo le como les mencionaba que yo fui una de las que pospuse el tema, pospuse el tema, pospuse el tema, no había reacciones, no había grandes cosas como lo dije la semana pasada y lo repito una silla de ruedas no va a ser la diferencia porque con lo que hemos pagado hubiéramos comprado no sé cuántas entonces si los otros compañeros que tienen más tiempo estar en la Municipalidad no perciben beneficio y la administración no nos ha puesto todavía en papel, pues entonces yo no veo el tema, como lo decían los compañeros también si si vemos la necesidad o vemos la oportunidad de meternos y aprovechar un otro beneficio y en su momento la condición financiera nosotros la vamos a aprovechar también yo no veo por qué no tengo que se pueda presentar, se pueda justificar y se nos podamos reincorporar al sistema entonces de mi parte le solicitaría con todo respeto. Que los por tanto de la moción se se sometan a votación cada uno con sus argumentos, entonces de mi parte lo solicito por favor, aprobar la renuncia formal a la Federación de Municipalidad de la provincia de Cartago, solicitar a la Alcaldía se realice de forma inmediata el debido proceso para ejecutar la renuncia acordada y que se dispense de trámite de comisión y se queden en firme ambos acuerdos.

Alan Quesada: Un moción de orden tal vez porque se está leyendo y la alcaldesa está dialogando a seguir de ellas algún Regidor entonces por pido una moción de

orden para que la señora alcaldesa ponga atención y a la compañera Regidora, no sé si fue, que estaba haciendo señas para que ponga atención sobre el acuerdo que sea va a tomar de la moción presentada

Ana Mazza: Les agradezco, sí, por favor, gracias muy bien y les agradezco por favor a todos. Entonces no sé si necesitan que vuelva a leer los acuerdos.

Entonces, solicitar este Concejo, valorar y tomar los siguientes acuerdos,

1 aprobar la renuncia formal a la Federación de Municipalidad de la provincia de Cartago,

2 Solicitar a la alcaldía se realice de forma inmediata el debido proceso para ejecutar la renuncia acordada

3 Que se dispense el trámite de comisiones, se puede apruebe en, firme ambos acuerdos.

Hacemos la votación primero para ver si el punto 3 se puede tomar o no.

Entonces les agradezco, por favor, quienes estén de acuerdo en aprobar lo indicado en la moción.

ACUERDO 1º

Este Concejo, somete a votación la MOCIÓN 003-2025-ACMC presentada por parte de la señorita Ana Mazza Calvo, sobre renuncia formal a la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, ES APROBADO CON TRES VOTOS (Sánchez Calvo, Hernández Sojo, Mazza Calvo) DOS VOTOS NEGATIVOS (Araya Cordero, Camacho Ulloa)

Ana Mazza: Quienes no estén de acuerdo tienen que dar el voto negativo y dar el alegato del criterio del porque lo votan negativo. Entonces doña Élide.

Élide Araya: Y bueno, ya está ya está muy claro lo que yo expuse y considero lo darle tiempo a la respuesta de la Federación hacia la señorita Alcaldesa y no, en realidad no me quiero arriesgar porque sé que esto es un tema muy delicado y sí, necesito más información al respecto.

Ana Mazza: Gracias doña Élide, con Evelio.

Evelio Camacho: Sí, igual me duele mucho estas votaciones, porque la verdad que que ahí siempre yo apoyo casi a la mayoría de a todos, casi a siempre aquí

pero en este caso sí, justificó también el voto de dar el tiempo prudencial para escuchar las respuestas sobre la Federación, la Federación, sobre la solicitud de la señorita alcaldesa, y si más adelante ya vemos el resultado y es negativo, y no vemos resultados, como les dije hace un rato, a beneficio a la Municipalidad, pues yo sí, ya pensaría de otra forma, pero de momento me mantengo y que se se continúe afiliado a autoridad Federación de Municipalidades.

Ana Mazza: Y entonces se toma el acuerdo, pero no en firmeza porque necesitaríamos un voto adicional. Entonces, en este caso simplemente queda acordado. Gracias, pasaríamos a la siguiente moción.

Ana Mazza: les voy a les voy a solicitar y me voy a permitir leer la moción número 04-2025-ACMC presentada por mi persona.

2. MOCIÓN 004-2025-ACMC

Presentada por: Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo.

SOLICITUD DE AUDIENCIA A INGENIERA EILEYN PÉREZ MARTÍNEZ PARA RENDICIÓN DE INFORME DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES, MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.

CONSIDERANDO QUE:

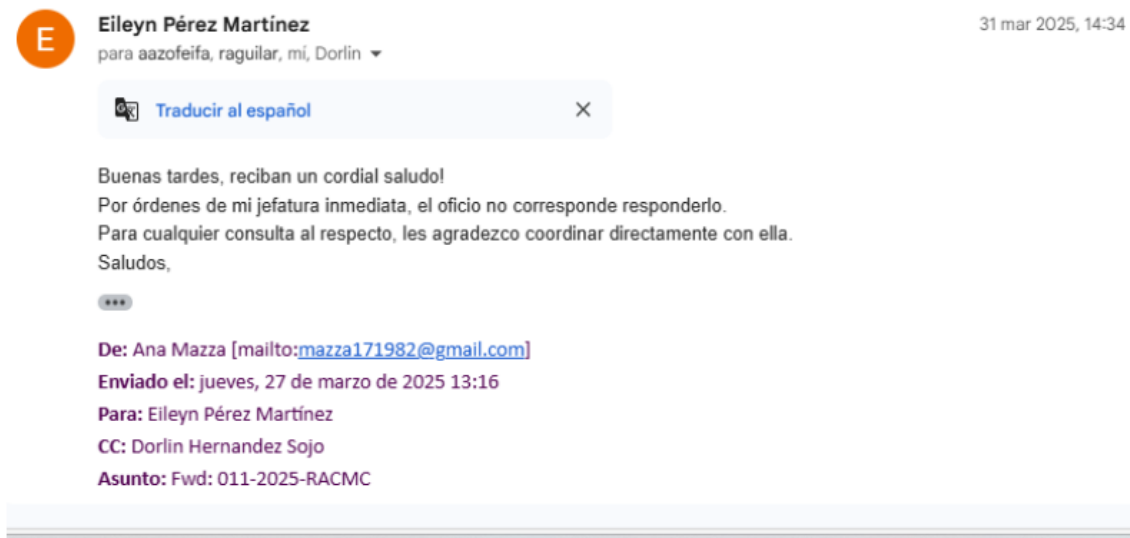
Es de nuestro conocimiento la renuncia de la ingeniera Eileyn Pérez Martínez, al puesto de Coordinadora de Servicios Municipales, siendo este departamento parte medular de la gestión municipal, tanto por su naturaleza de servicio como por la concentración de recursos y colaboradores a su cargo, aunado a la crisis que enfrentamos con el tema de manejo de residuos y toda la operativa inherente.

Actúe de cuenta propia solicitando respetuosamente la audiencia, motivada por varios factores:

1. Ante el carácter de urgencia por el conocimiento tardío de la renuncia de la ingeniera, consciente de la necesidad de contar con un escenario claro de la situación en que se encuentra este departamento
2. Considerando ciertas las declaraciones expresadas por la propia alcaldesa cuando en sesiones anteriores manifestó que tenemos anuencia de los funcionarios por atender nuestras demandas y consultas, que podemos recurrir a ellos cuando lo consideremos pertinente.

3. Finalmente, confiando en el profesionalismo y ética laboral de los colaboradores del municipio, para lo cual emití un oficio formal de mi parte, el cual adjunto.

Sin embargo, como legalmente le faculta, la funcionaria optó por seguir recomendaciones de la jefatura inmediata, es decir, la alcaldía, según evidencio:



Siendo así, agradezco a los miembros de este Honorable Concejo, cumpliendo con la normativa para tal efecto, llevar a cabo mi solicitud.

POR TANTO:

Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar y notificar a la ingeniera Eileyn Pérez Martínez, en su carácter de funcionaria o exfuncionaria pública con las debidas responsabilidades según lo indica la ley, presentarse a audiencia ante este Concejo, con la finalidad de recibir retroalimentación de su parte sobre el escenario o situación bajo la cual queda funcionando el departamento de Servicios Municipales que ha dirigido durante nuestra gestión.
2. Que se dispense del trámite de comisión y que se apruebe en firme el acuerdo.

Ana Mazza: Les soy muy sincera, yo me sentí defraudada al momento de leer esto, porque aquí mismo recibimos una indicación en la que se nos dijo que siempre los funcionarios estaban anuentes a recibir notificaciones de nuestra parte y a responder nuestra correspondencia y demás, como para que una Jefatura inmediata les diga que no procede la respuest o sea, yo hubiera esperado que más bien alentaran venir y dejar claro cómo quedaba ese departamento, tal cual lo dijo la señora Alcaldesa durante su informe, es un departamento muy importante que es una parte medular del del Municipio y que tiene en estos momentos

situaciones de crisis en cuanto al manejo de residuos y demás, sabemos que estamos en una situación muy difícil para poder enfrentar el tema de manejo de residuos y todo el aspecto tarifario que todo esto va a conllevar y evidentemente la funcionaria estuvo en a cargo del departamento durante toda nuestra gestión, por lo menos, no sé antes ministro a cargo, pero por lo menos aquí quién nos rindió cuentas y quien estuvo a cargo del Departamento fue ella entonces así las cosas y según lo indicado le solicito con todo respeto que se puedan tomar los acuerdos. Doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí, yo quiero aclarar esta moción y quiero aclarar el porqué lo hice, la señorita yo bueno, no quiero traer este tema acá, pero bueno, ya que se dio, tengo que explicarle no solo a ustedes miembro del Concejo, sino también a la audiencia, a las personas que nos siguen.

La señorita Presidenta del Concejo Municipal se toma atribuciones que no le competen porque ella mandó este oficio del 14 de marzo a la funcionaria Eileyn solicitándole esa audiencia en calidad de Presidente al Concejo Municipal, pero sin sin mediar un acuerdo del Concejo Municipal. Dentro de las facultades o las funciones que tiene la Presidenta del Concejo, y también se los digo a ustedes no está el estar pidiéndole o, metiéndose en las cosas de la administración, eso es coadministrar, que quede muy claro, porque le está pidiendo a una funcionaria Municipal que esté en calidad de Presidenta sin un acuerdo del Concejo Municipal y ustedes saben que eso es ilegal, eso es totalmente ilegal, que parte de lo mismo que le dije la semana pasada, yo creo que es muy claro, lo mandaron el 14 y aquí solo está copiada soledad y Dorlin, que es el Vicepresidente, ninguno de ustedes conocía este oficio, me imagino que hasta el día de hoy, ¿Verdad? entonces, porque lo mandaron hoy o el viernes, bueno, no sé, yo lo vi hasta hoy, pero es muy claro de que aquí hay coadministración directa y ustedes saben también cuáles son las consecuencias de eso, entonces la funcionaria Municipal resulta que la señora Presidenta le manda un correo solamente a ella, pasándome por encima de mí, porque tampoco me copia, o sea, ni tan siquiera me copia si ella me quiere o el Concejo requiere si lo hubieran podido convocar pero acuérdesese que eso tiene que ser de comisión o de un acuerdo del Concejo Municipal para aclarar un tema, pero no así de esta forma que lo está haciendo, pasando por encima de lo que es el código municipal o sus mismas facultades, cuando la funcionaria me reenvía y me dice, vea lo que me están solicitando, le digo yo, pero es un tema administrativo, no me han mencionado, no me han preguntado, no me han dicho

nada al respecto entonces yo dije, bueno, voy a esperar que llegue el documento al Concejo, que tomen el acuerdo y con mucho gusto bueno, resulta que eso no vino al Concejo Municipal, el lunes 31 de marzo, se indica acá, diay se manda esto la señora Presidenta otra vez respondiendo, bueno, manda este a pedirle cuentas a la funcionaria diciéndole que le confirme el recibió el oficio el día 27 de marzo, entonces yo le dije a la funcionaria, no es que ese no es la forma, dígame que por por orden su de su Jefatura inmediata usted no le corresponde el corresponder, es oficio ¿Por qué? Porque desde el inicio está viciado, está ilegal, está firmado como Presidenta del Concejo sin tener un acuerdo de Concejo, entonces yo sí quiero llamar también a digamos, al orden que establece el Concejo Municipal, a todos ustedes como miembros de este Concejo, en las acciones que ustedes están llevando a cabo de cómo están actuando, de cómo quieren coadministrar la Municipalidad, de cómo se toman atribuciones que no les compete de acuerdo a lo que dice el Código Municipal y en eso, desde la semana pasada y desde que estoy acá, he venido a la defensa de hacer las cosas correctamente yo he venido pidiéndoles que se hagan las cosas correctamente, nos hemos capacitado y desde que usted aprende, usted se capacita y usted sigue haciéndolo cometiendo los mismos errores ya eso no es por falta de capacitación, es porque simplemente nos pasamos la capacitación por donde podemos, y dejamos y le queremos pasar por encima a todos ustedes, ustedes todos tienen derecho, son regidores, son síndicos, todos tienen los mismos derechos, está muy claro lo que son, clarísimo, lo las funciones de la señora Presidenta, yo no quería traer este tema porque esto tiene consecuencias legales también y yo no quería hacerlo, pero de evidentemente no queda otra ruta que hacerlo, es poner esta temática a las instancias que corresponden y yo creo que ustedes, como Concejo Municipal, son los que están llamados a hacerlo, están llamados a hacerlo cuando se están tomando atribuciones que no les competen, de que ustedes pongan un orden en este sentido y yo he querido ser muy respetuosa en ese sentido he tratado de aprender tampoco, soy una persona nueva en en estos procesos de Concejo Municipal, pero desde el primer día que estoy aquí me he tratado de instruir, he tratado de aprender, he tratado de también de ahí corregir, enseñar lo que voy aprendiendo entonces por eso yo si les digo que yo sí, le pedí a la funcionaria municipal que no lo enviara porque esto es un tema administrativo y aquí se evidencia la coadministración que quiere haber de parte del consumo municipal si logran tomar esos acuerdos a la luz de que la señora Presidenta hace esta anotación, de que yo me opuse, sí, me opuse porque no sé se va siguiendo la ruta

o la o la vía correspondiente, lo que indica o dicta el Concejo Municipal, hasta hoy viene la moción, pero esto se se solicitó desde el 14 de marzo y ustedes no tenían conocimiento, entonces yo me di cuenta porque la funcionaria me lo envía yo soy la jefe administrativa de esta Municipalidad, como lo dijeron hace un rato, porque si están haciendo cosas correctas se le manda pedir a algún funcionario no le copian a uno, si yo soy la jefa, imagínese que esto llegue aquí y no estoy enterada, como yo o sea la funcionaria, resulta que la la convocó viene y yo no supe nada o sea, no, no puede ser posible que queramos pasarle por encima a la Jefatura, no, no puede ser posible que le queramos pasar por encima la Alcaldía Municipal coadministrando la Municipalidad y eso tiene que quedar muy claro para todos ustedes que están aquí hoy sentados porque nos debemos al quehacer nos debemos a lo que establece el Código Municipal, nos debemos a ese deber de probidad también, porque cuando yo quiero transgredir este la normativa es del deber de probidad también el que estoy violentando, entonces me expongo a lo que corresponde yo no quería saber este tema lo pude haber traído desde el día 14 que recibió el oficio, pero quería dar una oportunidad de que el el tema llegara a la mesa, se tratara como debería tratarse, se tomara un acuerdo de Concejo por la necesidad que ustedes tenían de informarse, si yo no le doy una información porque perfectamente me la pueden pedir a mí, me la hubieran podido pedir a mí en aquel momento y yo la hubiera preparado junto con y le pido a la funcionaria que venga pero cuando usted quiere pasar por encima, o sea, yo creo que también aquí nos debemos respeto, señora presidenta, nos debemos respeto y ese mismo respeto que yo sí les pido que yo les tengo a ustedes, entonces este quiero ser clara del por qué mi actuar en ese sentido, la funcionaria diay se vio intimidada en algún momento y me dijo, ¿Qué hago? No es que no a usted no le compete responder eso deja que lo haga su Jefatura, que soy yo entonces quiero que se que sea muy clara en ese sentido, el por qué lo hice y ampliamente lo estoy detallando. Gracias.

Ana Mazza: Sí, nada más quiero hacer una aclaración en efecto, yo estoy presentando mi moción, que no lo hice por la vía formal de las solicitudes de las audiencias, pero era un tema que tampoco se había traído acá entonces no sé ni siquiera sabíamos de la salida de de una funcionaria que, como les digo, era un tema medular buena, entonces a veces es difícil poder presentar temas acá porque hay que estar investigando qué cosas son ciertas, qué cosas no son ciertas y qué cosas realmente podemos presentar yo hubiera esperado doña Ana

que como usted lo ha dicho, que es un asunto de comunicación que tenemos que comunicarnos más y todo desde el 14 que recibieron el correo desde el 15-16 cualquier día que se hubiera dado cuenta entonces me hubieran respondido, simplemente esto, esta no es la vía, con gusto atenderemos si se hace por el debido proceso el 27 volví a preguntarle que si había recibido mi oficio porque ni siquiera había tenido una respuesta de un recibido, de un no puedo atender este llamado de esta forma o de un yo ya no estoy en servicio nada, no, no había ninguna ninguna respuesta, como también lo mencioné en algún momento se nos dijo que los funcionarios iban a estar anuentes a atender nuestras solicitudes, entonces ya hoy me queda más que claro que si no va todo por el debido proceso por la vía formal, que si no es un oficio completamente formal y empezamos a contar los de 10 días, no vamos a respuestas de ningún de información, porque eso es lo que ha pasado en muchos de los casos, igual presente la moción, no sé si les parece, perdón don Roy usted ne pidio la palabra

Roy Mora: Buenas, señorita Alcaldesa, una consulta, es deber suyo o no es deber suyo, pero nosotros somos del Concejo, pero también tenemos también tenemos que ver, somos un un bisonte, somos dos cabezas para un mismo, para un mismo plan, entonces decir como nosotros por terceras personas sabemos que un funcionario denunció que un funcionario lo despidieron, nada más llega aquí para nosotros, nada más aprobemos para darle liquidación al muchacho, porque se fue y sin saber nosotros, porque esa persona se fue, sin saber cómo quedó el departamento, es lo que yo voy, yo, nosotros no sabíamos que la señorita se iba a ir una buena pieza porque yo la conozco, estoy con ella en comisión de ambiente, una muchacha muy de buena visiones no sé qué motivo tuvo ella para irse, pero sí me da lástima que se vaya funcionario y que uno a última hora se da cuenta que está el funcionario se va porque no lo no se lo dicen ustedes, no es que uno esta coadministrando, pero por lo menos decirle la funcionaria renunció, ahí vino otra renuncia, aquí vienen un documento, vienen otro documento que llegó a última hora, llega una funcionaria de un caso ahí, que se va a tocar plata desde el Municipio, entonces puñicas yo digo que también tenemos derechos como Regidores, los compañeros Síndicos de saber cuando las personas están renunciando, cualquier otro funcionario decirle Concejo, tal persona presentó la renuncia yo no sé, yo estuve el 27 y creo que no estuve en sesión por una cuestión personal, familiar, pero no sé si fue ese día que se vio lo de la renuncia de

la muchacha, yo me doy cuenta por terceras personas y a la misma funcionaria le pregunté y me dio lástima que se fuera, ese es mi consulta nada más.

Ana Mazza: Doña Ana, y luego doña Élida

Ana Azofeifa: De hecho que la funcionaria, bueno la ex funcionaria, porque ella ya no está, era una excelente funcionaria y yo me reuní con ella para pedirle que se quedara, es más, ella se quedó una semana más para terminar de hacer unas gestiones, pero ella me dijo, no, se le dio la oportunidad de quedarse porque en realidad era una muy buena como usted lo ha dicho y yo sé que tendrá muchas oportunidades más si Dios lo permite, pero yo sí conversé con ella, le insistí y Roy ese es un tema administrativo, o sea, yo me reuní con ella, le insistí todo lo que sí reprocho es la forma como se hacen las cosas de la forma, no utilizando y no es que el respeto a los 10 días es que se está solicitando una información directa a un funcionario en calidad de, firmando como Presidenta del Concejo Municipal, donde no había un acuerdo del Concejo, donde no estaba hablado, esto no ha venido aquí al Concejo hasta hoy, está brillando aquí la moción, hasta hoy ustedes la están conociendo, entonces por ahí es donde uno como administración también se siente que le pasan por encima y se da coadministración, perfectamente me hubieran mandado a preguntar a mí o me hubieran llamado vea, yo siempre he estado al alcance de todos ustedes, si me preguntan algo me hubieran preguntado, es verdad que la funcionaria renunció sí, le hubiera explicado con respecto al otro caso que usted se refiere de que hay un despido de un funcionario municipal bueno, nos está tocando, cómo le digo es un proceso que viene de tiempo, yo no puedo adelantar criterios, no puedo adelantar procesos qué estoy haciendo, informándole, informándoles para que ustedes sepan, para que no se den cuenta por tercera persona bueno, de aquí en adelante, por ejemplo, si algún otro funcionario presenta la renuncia o quiere, les voy a informar es parte de lo que quiero también hacer, venir informando para que ustedes nos lleven estas noticias de terceras personas, en ese sentido, mejorar esa coordinación, mejorar esa comunicación pero también tiene que ser de ustedes hacia mí, porque cuando ustedes han tenido una situación me preguntan, me llaman, me escriben y yo siempre estaba al alcance, pero en este caso de verdad que sí se pasó por encima de lo que es el Código Municipal, de cómo tiene que funcionar, aquí la jefa de la funcionaria soy yo, y eso tiene que quedar claro para todos ustedes, no son ustedes ni es la presidenta del Concejo, con todo respeto para ustedes compañeros, porque ahí es donde somos un

órgano, que se si empiezan a meterse en esto vamos a generar conflicto, porque a usted le gustaría que estando como Alcalde, venga y, se le pasen por encima con sus funcionarios, no, pero sobre todo no es solamente esa falta de respeto, sino porque nos estamos pasando por encima del lo que el Código Municipal indica y entonces así como se piden cuentas para eso o esa audiencia o lo que sea, pueden pedir lo que sea utilizando la investidura que ahorita los cobija, y yo creo que ahí hay que tener mucho cuidado. Gracias.

Ana Mazza: Doña Élide

Élide Araya: A mí me parece que sí, si en realidad el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Municipalidad y Representante Legal, le compete a ella estos casos, o sea, no me parece a mí, con todo respeto, que nos hubieran pasado por encima al al Concejo Municipal para tomarse la atribución de mandarle esta nota a la muchacha, hubiera sido muy fácil traerlo acá para que nosotros tuviéramos conocimiento de eso y poder ya votar para que se le enviara lo que le estaba pidiendo a ella, el ajuste de cuentas.

Ana Mazza: Don Alan

Alan Quesada: Corrijo, tal vez doña Élide, no es un ajuste de cuentas porque suena que suena, es un informe de labores de cómo dejó el departamento, porque ajuste de cuentas es, o sea, no con todo respeto no va, es una audiencia que se le está solicitando entonces yo considero que ya se le ha dado larga el asunto, ahí está la moción, se votan y listo, ahí.

Ana Mazza: Don Evelio

Evelio Camacho: Perdón sí, yo no tengo ningún inconveniente en que Eileen hubiera venido a dar declaraciones acá del informe de labores de ella durante el tiempo que estuvo el funcionario municipales empleada y tal vez como lo hizo también la señorita Alcaldesa, el procedimiento tal vez no ha sido el debido pero también hoy precisamente consulté dos asesores precisamente sobre este tema y lo que él me dice es que una vez que ya renuncia el empleado de la Municipalidad ya no procede llamarlo a a a declaración acá sobre sus labores, entonces no sé si esta moción la podemos investigar un poquito más esta semana y la votamos la próxima.

Ana Mazza: No tengo, no tengo ningún inconveniente, además si si fue tan ofensiva o es tan ofensiva, el tema digamos o fue tan, tan polémico y si bueno,

confío en usted, don Evelio, no sé quién me dio la información, pero si no, si no aplica que ya venga a presentar labores creo que la alcaldesa ya fue muy claro que ella misma había dado un informe, pues entonces yo esperarí tal vez que de parte de ella se nos dé un informe de cómo queda el departamento o cómo es el departamento en este momento, más ahorita que se está presentando una movilidad en en una plaza, entonces yo creo que ese es un punto importante, pues sí, yo lo puse y lo puse a sabiendas de que podía tener alguna implicación para mí, yo no estoy negando que mandé un oficio formal, como les digo en algún momento se nos dijo, hay anuencia de aparte de ellos de colaborar a otros compañeros les he solicitado alguna información que para efectos de las comisiones ha sido necesaria investigar en algún momento y pues bueno, ya lo dije y lo lo tengo más que claro, si no viene por un oficio formal o un acuerdo formal que salga para acá, sé que ya yo no voy a tener más información al respecto, lo haré tal cual compete pues sí, dentro del Concejo me investigue es de presidente entonces se supone que el investidura que tengo que poner a la hora de poner el título mío en el en los documentos no tengo ningún problema lo seguiré poniendo como regidora para que no tenga ningún altercado con eso y si me pueda dar la información como regidora de hecho y yo se lo decía a los compañeros, específicamente a los compañeros de jurídicos, viene una otra moción adicional porque vieran que es un puesto tan no sé, si digo grosero, tal vez ¿Por qué? Por qué resulta que para un recurso de amparo sí lo represento, pero para poder mandar un oficio no, entonces, lamentablemente así es la vida y no y no es algo que uno busque, simple y llanamente porque para un recurso de amparo sí me sí me representa el investidor de presidente, pero para otras cosas no entonces es una cobija que se queda corta, la jala uno por un lado y se descobija por el otro. Entonces sí, es complicado, es complicado a veces y bueno que de mi parte yo no hice solicitud, digamos de motivaciones de qué fue lo que pasó, simple y llanamente quería aprovechar el conocimiento que tenía la funcionaria y eso fue como digamos, como lo que opte en su momento precisamente le pregunté nuevamente esperando tener de parte de ella un sí, ok lo que sea, como les digo, si me hubieran respondido que no procedía de esa forma, pues simple y llanamente corro para traerlo a la siguiente sesión y presentarlo aquí y hacerlo como corresponde a veces más que por ignorante, creo que peco por buena gente, pero no importa, o sea de por sí ya el la etiqueta de ignorancia y de falta de capacitación ya creo que no me la voy a quitar de encima del año y pico que me falta de estar acá, entonces esto digamos que me tiene,

digamos, me tiene sin cuidado. Hoy aprendí otra lección, bueno, entonces me la llevo, me la llevo para la casa, me la llevo para mí, me tiene sin cuidado, si quieren no importa, no la votemos porque ya vimos que de todas formas se queda sin efecto el hecho de que ya no es funcionario entonces no, de hecho ha si lo indiqué porque no estaba segura, ni siquiera en los tiempos entonces, como no tenía idea de para cuándo se vencía no, no lo no lo detalle así porque si lo dejaba como funcionaria me decía, no, se fue la semana pasada y ya no aplicaba.

Doña Deyanira me levantó la mano.

Deyanira Vega: Gracias, señorita presidenta en este caso yo quisiera decirle que nadie es ignorante, que no sabemos muchas cosas, nadie tampoco es perfecto ni nadie todo lo sabe, la vida son aprendizajes, día a día aprendemos algo nuevo y algo más, a veces pensamos que porque una persona ya tiene la edad mía o una que lo sabe todo en la vida todos los días aprendemos algo y de todas las personas aprendemos algo, yo lo único que sí yo quisiera decirles es eso, que si se le hace llegar, de ahora en adelante se va a hacer llegar a alguien una nota o necesitamos saber algo o usted necesita saber algo que primero el Concejo lo lo sepa también somos, somos un equipo, somos un equipo y yo eso es lo que yo quiero pedirles trabajemos como equipo, trabajemos como equipo, hagamos las cosas mejor, como le digo, no somos sabios, todos los días vamos a ir aprendiendo unos de los otros con fallas sí, con cosas positivas también, pero sigamos adelante y ojalá, yo sí les pido que perdemos muchos minutos, a veces en muchas discusiones, en muchas cosas que no traen el beneficio, recuerde, estamos por y para el pueblo estos minutos que a veces perdemos, hagámoslo para beneficio del pueblo, para beneficio es de aquellas personas que votaron por nosotros y que confiamos, confiaron en nosotros y que hagamos las cosas, ya bien que todos sepamos cuando cuando se va a tomar un acuerdo, la investidura suya, es de presidenta municipal, todo el Mundo lo sabe cuando estamos aquí, pero después es como regidora. Entonces en ese momento yo pienso que que se debería de tomar el acuerdo en el Concejo y mandar esos documentos más que todo, cuando es algo un caso como el que se presentó con la exfuncionaria de la Municipalidad.

Ana Mazza: Gracias doña Deyanira, Carolyn

Carolyn Guevara: Bueno, creo que aquí sí hay un poco de falta de comunicación porque siento que si tal vez la señorita Alcaldesa nos hubiera informado de la

salida de la funcionaria, se hubiera tomado el acuerdo desde el Concejo, entonces creo que si falta comunicación en ese aspecto, porque se dio cuenta de esa noticia por terceras personas, entonces, si tal vez hubiera llegado la información desde parte de la Alcaldía hacia nosotros, se hubiera podido tomar ese acuerdo desde aquí entonces creo que la comunicación que se pide tiene que ir en ambas direcciones, entonces, eso es lo que lo que quería aportar.

Ana Mazza: Gracias compañera, don Alan.

Alan Quesada: Nada más, compañero Evelio ya son varias veces que indica que ya lo han asesorado, lo han asesorado y no trae nada por escrito, le solicito muy respetuosamente que, como ahora lo que dijo, que ya no tenía validez porque ya la funcionaria ya no estaba, que se lo dijeron los asesores o no sé que lo traiga y que lo deje por escrito, porque ya son varias veces que presenta al Concejo situaciones y no lo deja por escrito o no lo trae, si esos asesores fueron ahora en la tarde, sería bueno que lo traiga por escrito, que quede constancia de que lo presentó, gracias.

Ana Mazza: Gracias don Alan, don Evelio, y tal vez aquí ya cerramos para avanzar, con otro tema

Evelio Camacho: Sí, sí, no Alan, lo que voy a también asesorar es si tengo que hacerlo también porque, como le digo, aquí se están haciendo las cosas correctamente es lo que estamos entendiendo, yo he consultado y si tengo que hacerlo, pues también con mucho gusto lo lo haré, tal vez para aprovechar, no mejor vamos a dejarlo para después ahora en asuntos varios.

Ana Mazza: Gracias don Evelio, doña Katia.

Katia Calvo: Sí, también me quiero unir las palabras de la síndica, la señora Síndica, Carolyn, que sí es cierto, aquí siempre nos han achacado y por parte de la señorita alcaldesa de que aquí hay falta de comunicación, que eso y que el otro sí es verdad hay mucha falta de comunicación por el parte de ambos, porque si como bien dice la señorita, la señora Carolyn nosotros hubiéramos sabido esto antes que sea la señorita presidenta, no lo hubiera presentado esa moción tal y como nos la trajo entonces me queda también una confusión muy grande, porque desde que entramos acá y hasta donde yo sé y tengo entendido y parte la señorita Alcaldesa nos ha dicho que cuando nosotros presidamos o una duda, lo que sea que para eso están los funcionarios que podemos buscarlos, entonces ahora ya no entiendo que tengo que tenemos que pasar un acuerdo a usted para después

buscar un funcionario para una duda, una comisión o algo, tenemos que entonces más trabajo, imagínate para todos nosotros, los que trabajamos en comisión, a estar haciendo acuerdos para que usted nos dé el permiso de poder nosotros evacuar una duda a un funcionario entonces eso todavía, bueno, todavía más ahí, más trabajito por ahí por ese lado, no sé si lo estoy entendiendo mal.

Para la señorita presidenta le quiero decir que este Concejo Municipal es un lujo de tenerla como presidenta, porque así es yo se lo digo y se lo quiero decir aquí, acá le digo siempre que Dios le de siempre mucha sabiduría y entendimiento, porque de verdad es mucha la inteligencia que ella emana y hasta donde yo sé, la investidura que ella tiene, ella es la que procede acá el Concejo no la Alcaldía, aquí es ella entonces hay momentos en que yo veo y que no es que como dicen los compañeros la falta el respeto, no, es veo la falta al respeto, más bien hacia la presidenta porque no se le está dando a ella en sí, la representación que ella presenta para nosotros acá, veo que cada vez que nosotros vamos a tener una votación, o sea nos indisponen, y creo que eso tienen que respetarlo también, porque eso es meramente de nosotros criterio, cada uno de nosotros que nos puede dar un consejo ok, sí, pero se toma el tema y el tema, el mismo se vuelve a repetir y a repetir y si no lo coge un compañero y lo vuelve a repetir el mismo si no es la Alcaldía, yo creo que es solo con una vez que se diga, yo creo que es suficiente entonces yo quiero decirle a la señorita presidenta, que es un lujo tenerla a usted aquí como presidenta municipal

Ana Mazza: Muchas gracias, doña Kattia doña Ana, no sé si quería la palabra.

Si gusta, entonces bueno, de mi parte, retiro la moción de la mesa, no quiero crear más controversia al respecto, si alguno tiene el mismo interés que tenía yo por saber algo sobre el departamento, pues entonces les dejo abierto el tema para que puedan elevarlo, y puedan solicitarlo por ustedes mismos a través acá de una moción del Concejo o algún acuerdo del Concejo. Entonces de mi parte nada más les agradezco retirar la moción de la misma

Ana Mazza: Pasaríamos a la siguiente moción que sería la moción número 5. Presentará también por mi persona, dice:

3. MOCIÓN 005-2025-ACMC

Presentada por: Lic. Ana Cecilia Mazza Calvo.

EJECUCIÓN DE RESOLUCIÓN RECURSO DE AMPARO QUE SE TRAMITA EN EXPEDIENTE N° 25-003741-0007-CO, INTERPUESTO POR RANDALL SIBAJA MIRANDA, CÉDULA DE IDENTIDAD N°0114880900, CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ.

CONSIDERANDO QUE:

Mi investidura como Presidenta del Concejo Municipal, pese a lo indica en el Capítulo IV, artículos 33, 34 y 35, conlleva mayor exposición al riesgo, tal cual se evidencia en el recurso interpuesto por el señor Randall Sibaja Miranda, quien me cita de forma expresa en su alegato y, por ende, las autoridades judiciales también me repercuten.

En atención y apego a la ley, hago de su conocimiento lo indicado por las autoridades en resolución al Expediente Judicial número 25-003741-0007-CO el 28 de marzo del presente año, cuyo por tanto literalmente expresa:

(...) “Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la omisión de transmitir en vivo las sesiones del Concejo de la Municipalidad de Jiménez. Se ordena a Ana Cecilia Mazza Calvo, en su condición de Presidenta del Concejo de la Municipalidad de Jiménez, o a quien en su lugar ocupe dicho cargo, que dentro el plazo de TRES MESES, se garantice el acceso público a las sesiones de las comisiones municipales mediante la transmisión en vivo por medios virtuales. Se le advierte que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Jiménez al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.” (...) Además de lo indicado por el ente judicial, quiero acotar que, de manera explícita y reiterativa, miembros de este Concejo hemos solicitado desde nuestro inicio de labores, las mejoras en el equipo de audio y video necesarias para cumplir con la adecuada transmisión de las sesiones municipales, lo cual, a la luz de estos nuevos hechos ya expuestos, ahora también deberá estar acompañado de un plan remedial para garantizar la autonomía en la transmisión y grabación de las sesiones de las comisiones existentes.

POR TANTO: Solicito a este Concejo Municipal, valorar y tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Alcaldía se ejecuten las mejoras y medidas correctivas requeridas en el equipo, que permitan garantizar el acceso público a las sesiones de las comisiones municipales en atención y apego a la ley, según lo indicado por las autoridades en resolución al Expediente Judicial número 25-003741-0007-CO del 28 de marzo del presente año, para lo cual no deberá exceder dos meses a partir de la fecha, contemplando la necesidad de brindar autonomía de los miembros del Concejo en el proceso de transmisión y grabación.
2. Que se ejecute por la alcaldía el pago de las costas, daños y perjuicios según sentencia.
3. Que se dispense del trámite de comisión y que se apruebe en firme los acuerdos.

Ana Mazza: Vean lamentablemente y para algunas cosas y para otras cosas no entonces, como presidenta tengo que velar o buscar la forma de que se ejecute esta sentencia, porque no estamos hablando ya solo de las transmisiones de las sesiones, sino también de las comisiones, entonces, a raíz de un alegato que recibimos en un recurso de amparo que yo debí responder por cuenta propia, porque no porque no podía hacerlo de otra forma. ¿Tenía, creo que eran 3 días, verdad? Tenía 3 días para dar respuesta, lamentablemente fallan a favor de ellos porque están ya normado en la ley, entonces ha sido como le digo un tema recurrente que hemos tratado de exponer que inclusive tratamos de modificar el presupuesto de este año para agregar presupuesto para esas mejoras y en estos momentos pues estamos obligados a acatarlo por ley, aunque aquí se dice 3 meses, esto se recibió hace casi una semana entonces yo estoy pidiendo que Intel plazo de los próximos dos meses ya veamos resultado, para no incumplir porque al final de cuentas, aunque todos estamos incumpliendo, pues aquí la señora presidenta tendría que asumir las consecuencias, entonces a raíz de esto, de lo indicado, ya no es un asunto este de una consulta personal, ya es una sentencia judicial les agradezco, por favor si podemos tomar los acuerdos de hecho, creo que doña Ana también le copiaron, ¿Verdad? El documento, ella recibió la copia del documento porque a las dos nos habían hecho consultas entonces una parte dice parcialmente porque a la Junta Vial la eximieron por un detalle que hay en el Reglamento, que la Junta Vial entonces quedó eximida, digamos, de de tener que transmitir, pero las de comisiones no eso incluso me hace tomar medidas para

cuando hagamos la renovación de las comisiones, porque entonces obligatoriamente ahora tenemos que pensar en hacer uso de instalaciones para poder ejecutar y sesionar correcto entonces ahí tenemos que buscar alternativas, para esto, no sé si alguno tiene alguna duda que quiera consultar, si don Alan

Alan Quesada: Me permite, sí como se ha mencionado en esta parte, le tocó a la señorita Presidenta contestar por todos nosotros el recurso de amparo que se formuló ante la Municipalidad, bueno ya explicó la Junta Vial fue exonerada por cierto aspecto reglamento, pero nosotros no, ahí indica que las sesiones de comisión tiene que ser presenciales y transmitidas en vivo, eso se sabía, tiempo atrás, inclusive hay otro recursos de amparo contra la Municipalidad que habla de lo mismo e inclusive, si ustedes leyeron el Reglamento, la modificación se quitó un artículo, el artículo 73 se tuvo que eliminar debido al recurso de amparo formulado por otro ciudadano, que la sala cuarta le dio la razón y dentro del del Reglamento de hace 12 años estaba todavía ahí, entonces eso traería, si no lo hubiéramos quitado, implicaciones legales y ahora con esto, sí, precisamente fueron 3 días que había que contestar en este caso, a la señorita presidenta como lo dijo Kattia es de admirarla de reconocerle el que contestó por nosotros porque no fue ella, sino fue por nosotros para que no tuviéramos implicaciones legales todos. ¿Por qué le cae a ella? Por qué la presidenta es la que nos representa a nosotros y fue elegida por todos nosotros un 1° de Mayo y como lo dijo la señorita presidenta, esto viene a modificar las comisiones que existen ahora, ella tiene la potestad de hacer las comisiones nuevas entonces ahí y tenemos que asumir las responsabilidades de comisiones en su momento debido al recurso, aquí está, que nos presentaron y hay que en términos de tres meses, ojalá en mes y medio porque no nos podemos el chance porque sería la señorita presidenta que la acusarían de desobediencia, de desacato aparente, entonces les pido que esto nos sirva de experiencia en este momento fue ella puede ser cualquiera de todos nosotros y hay que buscar, como yo sé que ya lo hizo, el asesoramiento y sentarse a contestar porque no es no es cualquiera que vaya a contestarle un magistrado de la sala cuarta porque eso cuesta una palabra mal puesta, significa el que me hayan bajado cigarros a la cárcel, aunque yo no fume y nos está representando, entonces yo compañeros les quiero decir seamos conscientes de las situaciones de las cosas que traemos, podemos equivocarnos qué es lo que menos tratamos de hacer porque la parte legal, y se lo digo como Presidente de la Comisión de Jurídicos, no es fácil son horas consultas a personas adhonorem,

ahogados adhonorem y tenemos los nombres, pero como ellos nos dijeron nosotros les ayudamos a ustedes porque siguen las sesiones, saben que estamos tratando de mejorar, no de desmejorar nunca y esas consultas legales, si no tenemos esos amigos, nos costaría plata a la Municipalidad y no hay entonces yo les digo que a partir del 1° de Mayo ya lo dijo la señora Presidenta, señorita perdón, las comisiones pueden variar debido a este recurso que ya nos dijeron hagan esto en 3 meses tienen que estar solucionados las comisiones, sesionar presencialmente, en vivo y transmitidas entonces hay que adecuar la sala de sesiones, que eso yo no sé, no estoy coadministrando ni voy a decir que lo que hay que hacer, pero ahí se lo dejo a la alcaldesa para poder hacer las sesiones de comisiones. Gracias.

Ana Mazza: Sí, no sé si don Evelio, yo vi alguien que me levanto la mano, pero no me acuerdo, doña Ana

Disculpen por la hora, les agradezco si tomamos un acuerdo para extender la sesión unos 15 minutos hasta las 9:15 de la noche, si son tan amables, por favor, el acuerdo para extender la sesión hasta las 09:15 de la noche si fuera necesario.

ACUERDO 3°

Este Concejo acuerda por unanimidad; realizar la votación para extender la sesión hasta 15 minutos adicionales, esto con base al artículo 2 del Reglamento de Sesiones **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Ana Mazza: Ahora sí, doña Ana

Ana Azofeifa: Sí, con respecto a esto de la bueno, sí vamos a tener que hacer los ajustes que se requieren en el nivel de presupuesto, hacer el esfuerzo por acondicionar aquí el espacio, yo creo que sí sería muy importante, señora presidenta, en la capacitación que tuvimos con el asesor de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, se dieron algunas recomendaciones, me parece muy importante que se puedan volver a conversar con con él, ya ustedes directamente, con relación a lo que eran las sesiones de comisión el dio varias recomendaciones de cómo funcionan diferentes Municipalidades, y diferentes comisiones a nivel país entonces yo creo que sí sería muy importante, como que

tengan una conversación con él y que también se pueda tener recomendaciones, creo que era muy buenas, pero las hemos dejado por ahí, nada más, gracias.

Entonces les agradezco, por favor si podemos hacer la votación, no sé si quieren que le recuerden los acuerdos o si lo tienen fresco para votar esta moción, que serían solicitar a la alcaldía se ejecuten mejoras y requeridas en el equipo que permitan garantizar el acceso público a las sesiones de las comisiones municipales en atención y apego a la ley, según ha indicado por las autoridades en la resolución del expediente judicial número 25-003741-0007-CO del 28 de marzo al presente año, para lo cual no deberá ser dos meses a partir de la fecha, contemplando la denuncia de brindar autonomía a los miembros del Concejo en el proceso de transmisión y grabación, que se ejecute por Alcaldía, el pago de las costas, daños y perjuicios según sentencias de este mismo proceso y que se dispense el trámite de comisión y se aprueben firmar los acuerdos. Les agradezco por favor su ayuda con una votación,

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad; aprobar los siguientes puntos del **MOCIÓN 005-2025-ACMC presentada por la señorita Ana Mazza Calvo:**

- Solicitar a la Alcaldía se ejecuten las mejoras y medidas correctivas requeridas en el equipo, que permitan garantizar el acceso público a las sesiones de las comisiones municipales en atención y apego a la ley, según lo indicado por las autoridades en resolución al Expediente Judicial número 25-003741-0007-CO del 28 de marzo del presente año, para lo cual no deberá exceder dos meses a partir de la fecha, contemplando la necesidad de brindar autonomía de los miembros del Concejo en el proceso de transmisión y grabación.
- Que se ejecute por la alcaldía el pago de las costas, daños y perjuicios según sentencia. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Muchas gracias, pasaríamos al punto de asuntos varios. Hay 3 documentos presentados a la mesa.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1. Asunto Vario presentado por el señor Cristian Sojo Brenes, Síndico propietario de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...

Agradeciendo la gestión por la Iluminación en la cancha multiuso de Pejibaye de Jiménez, aprovecho para hacer de su conocimiento, que la afluencia de las personas de la comunidad ha incrementado en el lugar, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, debido a este incremento la visita de las personas a tomarse fotografías con las letras se produjo un daño en varias de las letras tiene una abertura en el sello y se pueden extraer las luces led que ellos tienen internamente, para el resguardo de las mismas creo conveniente en realizar la valoración para buscar soluciones y evitar el deterioro de estas estructuras.

Se solicita al Concejo tomar el acuerdo de trasladar a la Administración

Ana Mazza: No sé si don Cristian quiere aportar algo¿Si quería que tomáramos un acuerdo o es una nota como para que la alcaldía?

Cristian Sojo: Sería bueno enviar bueno la nota para la alcaldía porque observando ahí con algunos miembros de la comunidad, sí hay un daño ahí ya en las letras, pero ya hay una perforación o se se desprendió el sello de la de la letra como tal y hay posibilidad de que haya apertura y puedan sacar las luces de que están dentro de ellas. Esto hará como solución temporal también quería traer a la mesa porque bueno, como ya no sé si los compañeros de acá de Juan Viñas, tuvieron conocimiento de que fue aprobado en su primer debate, la iniciativa de cambio de nominación, el nombre del distrito de Pejibaye ya sería, bueno a la espera de la aprobación en segundo debate Pejibaye con V y LL entonces eso implica también una ampliación y en ese espacio de letras lleva una letra más y entonces hay que hacer unas modificaciones ahí, pero esto más adelante, para cuando ya se apruebe, y que este oficial, pero de momento sería el resguardo de esas letras, para que no siga el daño y no perdamos esa esa estructura que está por ahí.

Ana Mazza: Cristian, te vamos a pasar de nuevo el documento nada más para que en las últimas líneas solicites ahí trasladarlo a la administración. Entonces les agradezco por favor, si ponga trasladar el documento a la administración, entonces sería el documento presentado por el síndico Cristian Sojo.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar copia del asunto vario, presentado por el Síndico Propietario Cristian Sojo Brenes, sobre mantenimiento en las letras "PEJIBAYE", a la Administración para que sea inspeccionado. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Gracias sí, doña Katia.

Kattia Calvo: No sé si si peco es mejor preguntar, pero por la señorita Alcaldesa había presentado el veto, el asunto varios no se resuelve hasta que no haya ganado resolución. Se creo que no, no se

Inaudible

Ana Mazza: Perdón, el veto se rechazó y no se altera nada hasta que no haya una resolución judicial o sea, es más bien los procesos se mantienen tal cual hasta que se demuestre lo contrario.

Kattia Calvo: Ah ok ok

2. Asunto Vario presentado por la señorita Ana Mazza Calvo, Regidora propietaria de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: "...

En virtud del interés de los compañeros Síndicos y Concejales de La Victoria, agradezco sus buenos oficios solicitando a la Funcionaria Polet Calderón Bravo realizar la debida diligencia para realizar la apertura de los libros de actas para el distrito en cuestión.

Agradezco tomar el acuerdos y que se dispense de trámite de comisión y quede en firme

Ana Mazza: Eso es una solicitud que había expresado en el chat, pero no tuve respuesta entonces para que quede en firme y poder trasladarle a la compañera Polet la solicitud, porque en ese caso ella sería la que asume, al igual que unos ayuda con los folios de las actos, ella haría la apertura porque ya el compañero Vinicio, el compañero Alexander, les están solicitando correr con una fecha para iniciar el debido proceso entonces para no retrasarlo más, les agradezco por favor si lo podemos trasladar para la compañera Polet, para que quede para omitirlo a trámite de comisión y para que queden firme, gracias.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad; trasladar asunto vario, presentado por la Regidora Propietaria Ana Mazza Calvo, sobre la apertura del libro de Actas para el Concejo de Distrito de La Victoria, a la Administración para que sea ejecutado. **DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Asunto Vario presentado por el señor Evelio Camacho Ulloa, Regidor propietario de la Municipalidad de Jiménez, quien les manifiesta lo siguiente: “...

Le pido a la señorita Presidente llamar a la orden cuando se realizan conversaciones o gestos mientras se toman acuerdos.

Ana Mazza: Don Evelio, le agradezco que por favor me hagan el llamado, me levante en la mano, me digan algo para poder darle la palabra y que me lo digan en el momento, porque de verdad a veces yo estoy en otras cosas o a ver tal vez lo que yo no veo como una falta de respeto, pero alguno de ustedes sí, entonces lo acepto, pero sí le agradezco mucho que por favor me lo hagan en el momento, don Evelio tiene la palabra.

Evelio Camacho: Sí, es que escuchando a Alan hace un rato que también llamó la atención sobre los gestos de la señorita Alcaldesa, pero para evitar que a veces un regidor porque uno habla, el otro también dice, si me si me cayó a mí que se caye el otro también, entonces me parece que la autoridad, más sensato, más digamos acá que fue llamar la atención usted como presidenta yo le le admiro que todo el trabajo que hace aquí en el Concejo, por supuesto, pero también digamos a veces uno deseara como dice, estar de acuerdo en muchas cosas, pero aquí estamos no para caernos bien todos, sino que a veces ya tenemos que chocar en algunas cosas, pero en beneficio, como lo dijo Yadira también, en beneficio del pueblo y en beneficio de que aquí nosotros no estamos para decir todos sí o o todo no, sino que a veces tenemos que tomar estos acuerdos ya de en tomando en cuenta cuál es nuestro, nuestro conocimiento en ese tema, a veces

Ana Mazza: No sé si alguno tiene algún tema adicional, doña Ana

Ana Azofeifa: Sí, tengo un tema en asuntos varios.

Nosotros ahorita estamos en proceso de estudio de lo que son las ofertas para lo de la contratación de los seguros, entonces, estamos en el periodo de análisis de oferta y subsanación voy a necesitar una sesión extraordinaria para el jueves para poder aprobar, si Dios quiere el proceso de contratación eso sí, es algo que necesito hacer, una convocatoria para algo es para el jueves, si Dios quiere igual a las 6:30

Ana Mazza: Yo nada más sí le pediría que el miércoles nos hagan llegar el documento que vamos a ver el jueves para poder tener chance de valorarlo nosotros o sea, bueno, si estuviera mañana, pero no creo, entonces el día miércoles a más tardar que nos lo hagan llegar para poder nosotros hacer las valoraciones antes de la sesión, entonces quedaríamos convocados de parte de la alcaldía para la sesión del día jueves, una sesión extraordinaria para el tema de adjudicación de las pólizas vehiculares, son esas creo.

Ana Azofeifa: Sí y tengo otro sí, yo quería referirme a este tema relacionado con digamos, con varias discusiones que se dieron el día de hoy y también comentarios, aquí somos un órgano deliberativo y también el reglamento da la posibilidad de que todos podamos opinar todos tenemos derecho a opinar acá, en los temas que nos compete, Alcaldía puede participar en todos los temas que le compete y en los que sienta que tiene que opinar y que le afectan yo en ningún momento voy a cambiar el voto a ustedes, pero tengo que justificar tengo que que, somos un órgano Bifronte, si no lo logramos hacer esa discusión en temas que yo no estoy de acuerdo en temas que ustedes no están de acuerdo, entonces ¿Para qué venimos acá? Somos un órgano deliberativo, el Concejo es un órgano deliberativo entonces aquí todos tenemos derecho a opinar y por igual y hablo de Regidores, Síndicos, tanto propietarios como suplentes, entonces sí, quisiera hacer ese llamado señora Katia, porque digamos cuando usted dice que que hablamos y hablamos y en el mismo tema, aquí todas las sesiones siempre se redundan temas y no solamente soy yo, sino que entonces ahí es donde también, como le decía la señora presidenta, si usted ve que se está redundando en tema, pueden poner una moción de orden, para que ya el tema se acabe y tomar decisiones, porque imagínese que ahora se está pasando la opinión o la participación de los de los Regidores y de cada uno de nosotros a más tiempo, entonces vamos a hablar más de la cuenta, entonces yo creo que si estamos viendo que algo se está saliendo a las manos es hacer una llamada o una moción de orden, pero todos tenemos la oportunidad de poder participar y eso no quiere

decir que yo le esté faltando el respeto a nadie ni ustedes tampoco, y tenemos que opinar porque sino para qué venimos aquí, no podemos quedarnos callados a todos lo que se presente en ese Concejo Municipal, entonces yo sí quería este expresar eso porque es parte de la coordinación de la comunicación y del respeto que nos tenemos que tener entre todos acá eso es importante

Y tengo que decirlo, es lamentable la decisión que tomaron ustedes el día de hoy con respecto a lo que es la Federación, hubo una discusión y yo creo que había una posición en algún momento de que se diera la oportunidad a la Alcaldía de poder gestionar con la Federación, de poder lograr ese periodo gracia y aquí es donde yo digamos no es que me no me puedo meter en esos temas, pero lo veo y tengo que expresarlo el Concejo no se puede polarizar tanto porque si estamos discutiendo un tema y hay posiciones donde hay personas como Élide, que decía que ella no entendía y que que quería más información, ¿Por qué no se le dio la oportunidad también de conocer la información? ¿Por qué no se me dio la oportunidad de llevar esto a la Federación? Pero es se hicieron expresiones muy, como le digo, unas expresiones que tal vez para mí no venían al caso por ejemplo, decir de que de forma despectiva, de que recibí una silla de ruedas, que eso lo podíamos haber comprado con la con la plata que le damos a la Federación, probablemente no pudiéramos haberlo comprado porque la plata se destina para otro fines, pero yo siento que es un esfuerzo muy grande que se está haciendo y yo por lo menos si puedo ser muy agradecida de cada cosita que recibo para las comunidades, para mí es una bendición entonces me parece que no es la forma, el expresar muchas veces que era una rama de la Unión de Gobiernos Locales, digamos, ahí siempre ha habido algo contra la Unión de Gobierno Locales y tengo que decirlo aquí en el asunto varios, ahorita en este momento, y eso hace que también afecte a uno como administración, a uno como alcalde, porque simplemente una rama y entonces hay que cortar esa rama, o sea hay que ir un poco más allá de ver qué es lo que no tenemos que irnos a este extremo político, sino que estamos recibiendo de uno u otro no dieron una la oportunidad de recibir la otra semana el informe, ustedes saben que por ley tengo los 10 días, yo esta semana estuve muy ocupada haciendo muchas cosas, muchos informes y ustedes lo pueden ver, incluso nos acuerdos ustedes tal vez no están en el día de ahí, bueno pero el mismo viernes yo le decia a la Secretaria qué efectiva estuvimos hoy, sacamos un montón de cosas, hay días en que se puede, hay días en que no se puede porque uno está en el día a día atendiendo mil y una cosa, hay días en

que usted se sienta y dice, me dedico a esto y punto, hay días que se pueden, hay días que no se puede definitivamente, entonces yo sí les hago un llamado a eso, a que todos hagamos conciencia si sea una discusión rica, donde hay opiniones contrarias y opiniones, a favor, o sea parte del respeto, es también dar esos tiempos y esa oportunidad que se despejen todas las dudas, no, simplemente pensar que porque tengo mayoría tomo los acuerdos y listo, es algo que tengo que decirlo porque es parte de la discusión y el sentir que me llevo el día de hoy de acá del Concejo Municipal de que si queremos realmente ir como equipo, ir en una línea de progreso para este Cantón tenemos que escucharnos todos y si hoy no estamos de acuerdo con lo que el compañero dijo, aclaremos esos nublados y posiblemente mañana si voy a estar de acuerdo con eso, pero si no lo hacemos creo que no vamos a muy buen puerto yo como yo aquí no está en cuestionamiento la capacidad que cada uno de ustedes tenga o que cada uno de nosotros tengamos en nuestros ámbitos, esto es verdad, aquí no está en cuestión ni en tela de duda la capacidad de la señora presidenta del Concejo ni ninguno de ustedes que están acá para mí ustedes todos son muy valiosos y desde el día que quedamos acá creo que en algún momento lo conversamos somos un equipo, qué bonito, todos llegamos la gente nos escogió y nos escogió porque vieron nosotros algo bueno y esa es la forma en que pudimos llegar acá, entonces si llegamos acá en ese sentido tenemos que respetarnos como somos y también de verdad en ningún momento aquí se está diciendo usted no sabe ustedes, pero sí es muy importante lo que es el tema de la capacitación porque creo que de la forma que podemos ir mejorando, y no solo no hablo solo aquí, hablo de los temas del Concejo, hemos tenido mucho que aprender y creo que nos queda muchísimo que aprender todavía, sino que es algo que tenemos que hacerlo en el diario gestionar yo desde la Alcaldía y ustedes en sus ámbitos como Regidores, Síndicos y demás, los Concejales de Distrito entonces yo sí hago como ese llamado, aprovechando este espacio de que ese respeto es muy importante entre todos nosotros y que ojalá digamos que que las discusiones no nos lleven, no, no se tomen los acuerdos solo al calor de que hay que tomarlo y punto, sino que creo que, por ejemplo, en el caso de la Federación, yo sí puedo decir que la discusión está como muy rica y llevaba otro rumbo y un pronto aún me tomo el acuerdo y yo sé, es un tema de ustedes, pero lo hago como observación o como yo que no puedo votar, pero como también tengo derecho a voto y a voz perdón, de poder expresar estos temas de lo que pude ver, por lo menos en en este caso, entonces yo con todo respeto si hago como ese llamado, de que todos tenemos el espacio acá

podemos opinar, posiciones contrarias siempre las vamos a tener, porque si no, no sería un órgano deliberativo, pero ojalá que siempre las decisiones que se toman se vean todos los los puntos de vista, todas las aristas, no solamente un enfoque. Gracias Buenas noches.

Ana Mazza: Doña Ana un temita nada más, que para efectos de quede en actas, si necesitamos que le haga llegar el documento a Sol para que quede por escrito, Don Dorlin

Dorlin Hernández: Sí, doña Ana una petición de un vecino que me dice que la salida del desecho cuando pasan los chiquitos está muy desmontado y que casi no pueden ver si vienen o no vienen carros, entonces un muchacho me dice que se cabe la posibilidad de de de mandar a alguien a chapear ahí para ver si se puede evitar algún accidente, como lo hubo la vez pasada, por tal vez de falta visibilidad. Otra es Naranjo hoy no sé por qué, pero pasé y estaba viendo que la cera que construyó la Municipalidad que va hacia el caserío de abajo está demasiado enmontada y la orilla de un zacate que sembró la Hacienda Juan Viñas casi que impide el paso por la acera entonces nosotros tal vez nos pueden colaborar con ese asunto también doña Ana

Ana Mazza: Bueno compañeros, ya no podemos extendernos más

Siendo las veintiún horas con doce minutos, la señorita Presidente Municipal Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo
PRESIDENTA MUNICIPAL

María Soledad Rojas Calderón
SECRETARIA DEL CONCEJO

_____última línea_____